



ACTAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

1. Sesión N°8, 11 de agosto de 2021, 10 am.

a. Temas generales expuestos en la Comisión

A las 10 horas con 8 minutos. Margarita Vargas inicia sesión dando la palabra a otros integrantes de la comisión y deseando fuerzas a hermanos que están participando de la comisión de Derechos Humanos.

Eric Chinga da el saludo de inicio en la sesión de la comisión. Recuerda parte de lo que ha sido el trabajo, contando que en la Comisión de DDHH han podido presentar e instalar demandas históricas y de reparación. Considera muy relevante seguir avanzando y dar una señal al pueblo chileno de la presencia de los Pueblos. EN la Comisión de DDHH se hizo un relato de la historia de los pueblos pensando en reparar y reencontrarse entre todos. Agradece a la coordinadora y desea éxito y buena energía.

El secretario de la Comisión da lectura a la cuenta:

- Señala que hasta las 12 de hoy se reciben renunciaciones a la comisión para quienes están en 2 comisiones. Es algo voluntario.
- Se informa que se recibió comunicación de la comisión de reglamento que estará participando para ver cómo van avanzando el trabajo de esta Comisión.

Se anuncia que Wilfredo Bacián estará en comisión de DDHH. Lo mismo ocurrirá luego con Margarita Vargas.

Isabella Mamani respecto a cómo se está haciendo el orden para proceder a las audiencias. Pide que se explique cuántas solicitudes llegaron y cuántas exposiciones se harán en las sesiones.

El secretario indica que llegaron 170 solicitudes. Se hizo una sistematización con apoyo de los coordinadores para elegir a 10 representantes de cada pueblo. Se ha podido contactar únicamente a 5. Se señala que la idea será tener 9 participantes en cada sesión. Se informa que están intentando comunicarse con ellos para alcanzar a recibir más participantes en la tarde.

Isabella propone apoyar a la coordinación para revisar las solicitudes y ayudar a programarlas. A ella le interesa conocer quienes llegan de sus pueblos. Alexis Caihuan señala que también quiere ayudar en especial por lo amplio del territorio y lograr un balance territorial en la selección.

Margarita Vargas señala que es importante que lo puedan ver en conjunto. Se propone que al terminar la sesión se revise la lista y se intentará que participe la mayor cantidad de pueblos en ese trabajo.

El secretario indica que los expositores tendrán 15 minutos para exponer.



b. Audiencias

PRIMERA AUDIENCIA:

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Gemani Vargas, perteneciente a comunidad Covadonga Ona y a la Corporación Pueblo Selknam en Chile, pueblo Selknam.
- b. **Temas expuestos:**

La expositora comienza su presentación señalando que el pueblo Selknam y sus descendientes están vivos, sus descendientes a través de la sangre selknam mantienen vivos sus recuerdos y su cultura. Su compromiso es trabajar para que se conozca la existencia del pueblo.

La comunidad Covadonga Ona defiende estos recuerdos. Hace referencia al genocidio que afectó a su cultura y la disminuyó. Los descendientes han sido negados, niños sacados forzosamente del territorio y pese a ello se hace un esfuerzo por so.

La corporación nace en 2015 para organizar el trabajo de mantener viva la cultura. Trabajan con municipios, la OCNADI, intervenciones culturales, en el territorio y medio ambiente y también un trabajo político.

Han sido invitados por el Estado a diferentes instancias, son considerados pueblo vivo, pero no se ha llegado a su integración en la Ley Indígena Chilena. Han participado de consultas indígenas y han hecho trabajo interno a nivel comunitario para representar su sentir y vivencias. Por no estar integrados a la ley indígena son más un número de asistencia que de incidencia, lo que se siente como discriminación.

Han hecho arduo trabajo para que no se les considere extintos. Lobby político en la Cámara de Diputados. Apoyaron un proyecto de Ley firmado por todas las bancadas para solicitar ser integrados a la Ley indígena en igualdad de condiciones. EL proyecto es aprobado en la cámara con 148 votos. Hoy en día el proceso sigue entrampado, pero no hay respuesta respecto a un estudio historiográfico y antropológico para avanzar en el proceso.

Señala que es un orgullo hablar en esta comisión a nombre de las familias selknam.

Sobre la participación y consulta. Que la participación permita escuchar la voz Selknam en igualdad de condiciones que las de otros pueblos reconocidos en la ley indígena.

Que se aplique de acuerdo con los convenios suscritos por el estado, convenio 169 y Declaración.

Respeto a la libre determinación de los pueblos originarios y que la consulta sea vinculante.

Piden que no se aplique el decreto 66.

Entregar facilidades a la comunidad para asistir a las actividades de participación. No solo están repartidos por Chile, también por el mundo.

- c. **Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:**

Isabel Godoy: Interviene para saludar a Gemani. Lamenta que no estén en este espacio junto a los otros pueblos. Señala que se avanza a un Estado Plurinacional esperando que en ese camino se



encuentren con ellos como una nación más. Señala que están buscando los mejores estándares para participar y que confié en ellos.

Margarita Vargas comparte lo dicho por Isabel, reconoce la necesidad de reconocer al pueblo Selknam y le da la bienvenida a este espacio.

Isabella Mamani pregunta: Cómo les gustaría que se realice la consulta, a través de que instituciones de su pueblo esperarían.

Respuesta: La comunidad tiene establecido un mecanismo de trabajo interno donde las personas se reúnen presencialmente. En la consulta anterior, se buscó apoyo de espacios donde puedan trabajar, pero también requieren instancias a través de la web para no dejar fuera del proceso a las familias y los hermanos en otras regiones del país y del mundo. Es difícil hacer algo presencial con todos, pero debiera haber una alternativa mixta para que todos puedan participar.

Alexis Caiguan saluda y agradece la presentación. Consulta si tienen un registro de en qué regiones tienen descendientes para interiorizarse.

Respuesta: Hay presencia en Tierra del Fuego, en Valdivia, Osorno, Valparaíso, Arica, La Serena, Santiago, Villa Alemana, en Suecia y Nueva York. Ahí hay personas ya en contacto con ellos, pero siguen apareciendo familias acercándose, buscando ver cómo hacer estudios para conocer su ascendencia.

Luis Barceló saluda y agradece la participación. Le emociona saber que pese al o que ha sufrido el pueblo Selknam sigue sobreviviendo. Pese a la invisibilización deliberada. Señala el esfuerzo que se está haciendo para un mejor país donde todos podamos vivir como hermanos. La pregunta: ¿Tienen calculado el universo humano al cual podrían estar representando?

Respuesta: La comunidad supera las 200 personas, pero es un proceso en curso donde siguen apareciendo familias y ese el trabajo de la corporación., haciendo estudios y propiciando el reencuentro cultural.

Eric Chinga los saluda y Felicita. Cuenta que al os Diaguitas recién los reconocieron el 2006 y fueron invisibilizados también por lo que entiende lo que han vivido y señala que tendrá todo el apoyo del pueblo diaguita. Plantea duda sobre decir Ona o Selknam, cosa que la expositora explica. Los considera parte de la Convención. La pregunta: Sobre mecanismos de consulta de los que han sido parte, se pregunta si han tenido relación con la industria que opera en sus territorios. ¿Cuál es su aspiración y los mecanismos, los han conversado en sus comunidades?

Respuesta: Como pueblos están de acuerdo con la plurinacionalidad, como ha sido por mucho tiempo, antes de la colonización, donde ya los pueblos de la Patagonia convivían en armonía entre ellos y con el medio ambiente. Ellos han ido generando encuentros en el territorio a partir de su propio esfuerzo. Han tenido participación no solo en ideas ni opinión, si no que van presencialmente al territorio, para ver los efectos de la industria extractiva para defender la biodiversidad e ir buscando instancias para defender el medio ambiente.

Margarita Vargas pide la presentación.



Respuesta: Menciona también trabajo de deliberación interna que se hizo para anterior proceso constituyente y que está actualizado y se hará llegar al correo del secretario.

SEGUNDA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Gerardo Ramos, Lican Antay, centro de pensamiento Atacameño, pueblo Lican Antay.

b. Temas expuestos:

El expositor se presenta como representante de Kunza Turba, centro de pensamiento Atacameño. Señala que es fundamental que haya una consulta indígena en este proceso constituyente. Que el convenio 169 así lo indica. No abundará en este tema entendiendo de que no hay otro camino posible.

Señala que referirá a formas y condiciones para hacer consulta.

Indica que lo que hasta ahora se ha hecho es engorroso, parcial, espurio, propagandístico e inútil para considerar necesidades y decisiones de su pueblo. Cuestionan reuniones que se han hecho y representación de dirigentes que han participado. No es válido si hay cuestionamientos hacia quienes participan y quienes lo organizan. Muchas de las comunidades atacameñas no son parte de las organizaciones reconocidas por el estado de Chile. Eso pone en duda lo que se ha hecho antes.

Propone hacer consulta indígena más allá de los estándares realizados en sus territorios en los últimos 5 gobiernos. Requieren una consulta informada, que alcance a todos, 30 mil habitantes de la Licana. Vinculante, no como el 169. Diferenciada de una participación ciudadana. Urgen a la convención a hacer una consulta indígena. Apropiadamente financiada. Previo a plebiscito de salida, vinculante, que respete diversidades y e momento histórico.

Se ofrece apoyo para apoyar la organización y difusión de este proceso si se realiza en forma genuina.

c. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

Isabella Mamani: ¿De quienes debiese ser la consulta (a quiénes)? ¿De los órganos propios? ¿Qué opina el pueblo del momento en el cual realizar la consulta y sobre qué temas?

Respuesta: Ellos quieren una consulta anterior al plebiscito sobre temas que competen específicamente, como la plurinacionalidad. Sobre quienes debieran ser los que implementen, a través de las comunidades indígenas. Hay un consejo de pueblos. Las autoridades que ellos reconocen que no son todas las formalizadas ante el Estado.

Luis Barceló saluda y pregunta: ¿Tienen demandas de recuperación de tierras?

Respuesta: Eran 3 millones de hectáreas, pero luego reducidas a 900 mil hectáreas. Pero en ningún caso han sido cumplidas, la devolución de territorio ha sido nula, no se ha recuperado nada con excepción de pequeñas parcelas. Señala que la CONADI no ha servido a los intereses del pueblo Atacameño.



Isabella Mamani: Respecto a las comunidades de hecho y de derecho. No todos cumplen con requisitos de la CONADI. ¿La consulta debiese ser dirigida también a las comunidades de hecho?

Respuesta: Solo 60 -70% de pueblo Lickanantay es representado en comunidades formalizadas por CONADI. La consulta debe ser dirigida a la Nación Lickanantay considerando a las comunidades no reconocidas por CONADI. El centro de pensamiento Atacameño ofrece su apoyo para llegar con la consulta a la mayor cantidad de comunidades reconocidas y no reconocidas.

TERCERA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Cindy Quevedo, Presidenta comunidad Finca Alchañar, Comunidad de la cordillera de Atacama, pueblo Coya.
- b. **Temas expuestos:**

Saluda a la convención. Agradece permitir la participación de personas comunes y corrientes de los pueblos. Agradece a alcalde de Tierra Amarilla por facilitar espacio para conectarse porque en sus comunidades hay hartas dificultades. Cree que es importante que los municipios aporten a este proceso.

En base a su experiencia, las consultas nunca han sido vinculantes, inconsultas, sin participación garantizada porque la invitación no llega a todos, solamente a ciertas directivas. Ha sido un mero trámite de información, no se han tomado el parecer real de las comunidades.

Señala que las comunidades no están de acuerdo con que las consultas se basen en el decreto 66. Quieren que se apliquen de acuerdo con Estándares de la Declaración ONU de los Derechos de los PPII. Que sea realizada en sus territorios, en su propia zona, donde se sienten cómodos y a gusto. A las personas de edad, por ejemplo, con toda su sabiduría, no la puedes poner en un auditorio frente a un micrófono esperando que se exprese. Deben ser dentro del territorio, donde todos puedan hablar y dar su opinión libremente. Esto tiene que ver con el modo, con el derecho de expresarte en tu lengua materna, mejor que en español. Por qué no hacer la consulta en la propia lengua. El expresarnos debe ser en el idioma en el que nos sentimos más cómodos. Que los tiempos sean pertinentes, para alcanzar a explicarse de mejor manera. Las propuestas deben explicarse en forma didáctica y de buena manera Para que la entiendan jóvenes y ancianos y poder responder de buena forma. Por la pandemia, deben cambiar drásticamente la forma de hacerlas. Los municipios pueden ayudar para organizar. Agradece la disposición a ser escuchados.

- c. **Preguntas y respuestas de la comisión a la presentación:**

Margarita Vargas pide a los integrantes que las preguntas sean relacionadas con la participación para aprovechar el tiempo.

Angelica Tepper pregunta. ¿Dónde sería el lugar ideal para juntarse? ¿En un lugar único o en cada comunidad por separado? ¿Qué es lo más factible y cómo se podría llegar de mejor manera? Señala que sería bueno informar a indígenas y no indígenas.

Respuesta: Se propone que cada comunidad lo haga en su propio territorio, las comunidades tienen espacios, lugares ceremoniales. Ahí se sienten cómodos. Ahí se



mantiene también los protocolos sanitarios, así se evita un auditorio lleno. La determinación de hacerla como se estime conveniente es de cada comunidad. En el exterior o interior, en un sitio ceremonial, bajo un árbol, etc.

Alexis Caiguan agradece reconocer la importancia del plurilingüismo y reconocer la participación de ancianos y niños. ¿Se le ocurre un mecanismo para ello?

Respuesta: La opinión de los mayores es la base. Ellos no se expresan en auditorios. Ellos se expresan con la familia, con la gente de confianza. Sin referirse a tecnicismos. Es necesario llegar a ellos, igual que a los niños, con una explicación amigable y clara. Los jóvenes pueden ayudar a traducir lo que los adultos quieren expresar y lo que quieren para su pueblo. Lo mismo con los niños, y los jóvenes plasmarlo. Esto puede darse en un tono amigable, de confianza. El Estado ha generado desconfianza para otras consultas. Eso no ocurriría si se hiciera en la propia comunidad.

CUARTA AUDIENCIA:

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Sofía Faundez Hey, Ema Tuki, Pantu en representación de la Honui, pueblo Rapa Nui.
- b. Temas expuestos:**

Quiénes presentan indican que el Pueblo Rapa Nui ha aplicado una modalidad que ha funcionado en consultas previas si bien no es facilitador el proceso oficial para trabajar con las comunidades. Usar los registros oficiales no siempre permite transparentar las voces Rapa Nui. Ellos proponen que todos deben tener voz. La consulta debe ser con un proceso de información, pero no les acomoda el decreto 66 porque no es fácil responder la pregunta que se busca responder. Parte de la población necesita resolver la interrogante en su propia lengua. La consulta suele venir problematizada, que se sustenta en conceptos que no se relacionan con la cultura.

Ema Tuki señala que los procesos de consulta se han ido modificando como pueblo para adaptarlos. La base fundamental es que la información llegue directamente a los clanes, a las familias. Las consultas deben basarse en el conocimiento de la comunidad. Con los años se aprende que quienes mejor pueden interpretar lo que se quiere decir son las propias comunidades. El pueblo Rapa Nui lleva ventaja porque las consultas las suelen hacer internamente y en forma permanente en base a diversos temas. Para ellos es importante que cada una de las familias y los Rapa Nui entiendan bien los temas a debatir.

Es muy importante que existan instrumentos o mecanismo garantes de participación en las consultas. Cuando son dirigidas desde el Gobierno, están dirigidas por personas sin expertise para trabajar con pueblos originarios. Para el pueblo Rapa Nui y la interpretación de lo que se expresa en su lengua es complejo y es muy importante tratarlo con cuidado. Es necesario que haya una entidad garante.

Es importante que participen las personas que están en la isla, pero también a través de Chile y el mundo.

La consulta debe ser desde el inicio y se debe estar al día con la información.

El pueblo ya está preparado para discutir lo que les afecte administrativa y jurídicamente.



Generalmente las instituciones involucradas licitan la implementación de la consulta, hay que evitar que se busque privilegiar la dimensión económica sin pensar un buen desarrollo de la consulta.

Hay que tener qué es lo que quiere el pueblo cuando se le consulta. Lo que se pregunta no debe estar guiado. La consulta debe permitir que el pueblo diga lo que quiere, no que responda a lo que pida el Estado. Las consultas nacen para que los pueblos digan que es lo que quieren ellos. Debe haber un garante que respalde que lo que se está haciendo se esté haciendo de acuerdo con el pensamiento de los pueblos que están participando en la consulta.

En materia de descentralización, quieren contar algunos avances. Ellos dependen mucho de esta constituyente. Los Rapa Nui vienen desde 1997 pidiendo estatutos de autonomía para el pueblo. La regionalización les interesa, pero les preocupa la autonomía del territorio, de la administración, respecto de las instituciones públicas del territorio. Ellos quieren ir solicitando temas muy importantes. Ellos han tenido avances, pero les falta aún para avanzar en autonomía. Es importante para ellos lo que los pueblos necesitan para complementar sus demandas de autonomía.

El año 2007, en Rapa Nui, se entregó un documento respecto a autonomía. Se ha ido dialogando respecto a esta autonomía territorial y se ha logrado avance donde se declaró a Rapa Nui una zona especial, con estatuto especial para su desarrollo. En 2016 se genera un documento donde se muestran todas las leyes que respaldan y certifica que los Rapa Nui tienen derecho a ser autónomos, política económica y socialmente. Se indica al Estado que responda de manera jurídica por qué el pueblo Rapa Nui no puede tener autonomía. Los Rapa Nui hoy siguen trabajando sobre ese documento. Este momento constituyente ha permitido que lo que se ha ido solicitando pueda ir más allá. Se pedirá que al pueblo se le entregue administración autónoma a todo nivel. Es muy importante destacar el interés del pueblo Rapa Nui de dirigirse también hacia la polinesia, de argumentar también en base a la pertenencia a la comunidad del pacífico.

Sobre la consulta y participación, se pide ceñirse al Convenio 169 para responder a lo interno del pueblo Rapa Nui y no al decreto 66 que no ha sido favorable y no respeta estándares internacionales.

c. Preguntas y respuestas de la comisión a la presentación:

Tiare Aguilera. Saluda en su lengua y agradece la participación. Recuerda que esta comisión está velando que se cumplan altos estándares de consulta, de forma continua, que sirva. Como comisión, se pusieron como piso la Declaración de Derechos Humanos de la ONU, posterior al Convenio 169. Respecto al proceso del decreto 66, no procedería en este contexto. Respecto a las traducciones simultáneas, esta convención está al Debe. Es necesario contar con traductores. Las consultas deben ser llevadas en los propios idiomas. Cambia le sentido cuando se consulta en Rapa Nui que cuando se consulta en Español. La autonomía tiene que ver con la consulta en sí, quizás los pueblos sean a futuro quienes definan la consulta cómo se hacen.

Isabella Mamani pregunta: ¿Cómo llegan a realizar acuerdos específicos para ajustar la consulta a sus necesidades? En el caso de los Aymara los intereses del Estado y las Comunidades son contrarios y eso afecta la posibilidad de llegar a acuerdos.

Respuesta: Ema señala que para los Rapa Nui no ha sido fácil. Los acuerdos en la comunidad se basan en permanente discusión. Lo que han aprendido en el tiempo es que las reuniones



deben ser permanentes de los representantes. Ellos se juntan dos días a la semana, los temas se trabajan y discuten hasta llegar a un consenso. Los dirigentes tienen la responsabilidad de llevar esa discusión a su familia, esperando la respuesta y argumentación de los integrantes de sus familias. Con el tiempo se han dado cuenta de cuáles son los temas centrales. La determinación del territorio, su isla, su patrimonio, la cultura y su mar. Pero ha sido una tarea de años. Lo otro que ellos tienen a favor es que son una población pequeña.

Como experiencia, la consulta debe permitir que ellos como pueblo deciden y no que se guíe a lo que el Estado quiere. Hay que tener conciencia de ello y decírselo en forma permanente al Estado y establecer claramente lo que el pueblo espera. El Convenio 169 es para proteger a los pueblos, no a los Estados.

Esto no ha llegado de la noche a la mañana. Se debió luchar internamente para que existan acuerdos previos. Se da el ejemplo de cerrar el aeropuerto, se mostró la decisión y capacidad de decidir, pese a una merma económica, pero la asumen todos. Y entre todos se cuidan y protegen. Esa experiencia está a disposición como ejemplo para todo. Hoy vuelven a vivir por ellos, más conectados a la tierra.

CUARTA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** José Santos Millao, Presidente de Organización Ad Mapu, pueblo Mapuche.
- b. Temas expuestos:**

Saluda en su lengua y luego saluda a todos los presentes.

Señala que es poco el tiempo para referirse a la larga historia Mapuche y que por ello será breve. Hacen miles de años que emerge en el extremo sur el Wallmapu. Emerge un pueblo, una cultura, una civilización humana. El pueblo Mapuche, la gente de la tierra. Este pueblo indomable, a través de sus Lof, define su autodeterminación, planifica, se organiza en todo lo que consciente a la convivencia del pueblo. Cultura, economía, filosofía y política. Se da una estructura para transitar en su futuro. Su organización fundamental para decidir episodios relevantes es el rehue. Así se ha enfrentado la guerra y la colonización. Hace referencia al efecto en la disminución y exterminio del pueblo desde la colonización y los triunfos también en la resistencia del pueblo. Los Mapuche tienen un problema con el Estado. La responsabilidad del problema es del Estado y de las personas que han tomado decisiones.

La declaración de Naciones Unidas de los derechos de los Pueblos Indígenas señala como salir de estas situaciones. El Art. 28 señala que los pueblos indígenas deben ser reparados.

El Convenio 169 indica cuáles son las garantías cuando se consulta a los pueblos. Pero acá no hay tanto que preguntar. Se sabe que el Estado Chileno se la jugó por exterminar al pueblo. Por eso muchas generaciones han resistido al Estado.

Pide que los constituyentes estén en contacto permanente con ellos.

Señala que se requiere luchar en forma unida. Se deben hacer los esfuerzos para ponerse de acuerdo, el ejemplo es la ley indígena, por limitado que sea, es un antecedente de que se puede concretar.



c. Preguntas y respuestas de la Comisión a la presentación:

Alexis Caihuan pregunta cuál es la inconveniencia que ha habido para conversar entre Estado y pueblo Mapuche y cómo debiera ser esa conversación.

Respuesta: Se responde que el Estado debe sentarse a conversar no solamente con algunas organizaciones, si no con todos los pueblos originarios, con todo el respaldo político, desde le Presidente, para definir cómo se devuelve lo que se les ha usurpado al os pueblos. No conversar parcialmente.

Agrega que respecto a las forestales, se ha puesto en jaque al planeta y el pueblo mapuche, su primera prioridad es echar a las forestales.

d. Incidentes

Otros temas que sean conversados durante la presentación

Wilfredo Bacian señala que no hay más participantes en línea, por lo cual se continuará en la sesión de la tarde. Se sesionará en la sala 1 en la tarde. El aforo es de 12 personas solamente. Que los que puedan se conecten en forma telemática. Se agradece y se levanta la sesión.

2. Nº de sesión: 9, miércoles 11 de agosto, 15.41 hrs.

a. **Temas generales expuestos en la Comisión**

El constituyente Wilfredo Bacían da inicio a la sesión y entrega la palabra al señor secretario de la Comisión, quien manifiesta que se ha recibido carta de la Señora Claudia Mojica, Representante Residente del PNUD en Chile, en la cual reitera la disposición del PNUD para continuar con apoyo al trabajo de la Comisión. A continuación, se aborda el orden del día, y en función de la carta mencionada, el constituyente Wilfredo Bacían desea confirmar el apoyo ofrecido por PNUD; para ello propone que el señor Víctor Toledo sea quien asuma el apoyo técnico en la elaboración de una propuesta de participación y consulta indígena, por lo que solicita opinión del resto de las/os constituyentes. Por su parte, el Convencional Eduardo Cretton, manifiesta que sin perjuicio de que valora al señor Toledo le gustaría tener la posibilidad de escuchar más voces y luego poder tomar una decisión. A continuación, la constituyente Margarita Vargas propone que los escaños reservados se pronuncien respecto de la propuesta del Víctor Toledo como posible apoyo técnico. Toma la palabra la constituyente Isabel Godoy, quien propone que sea Víctor Toledo el profesional que se contrate para prestar asistencia técnica. La constituyente Isabella Mamani considera que el nombre propuesto tiene mucha experiencia por lo que sería conveniente contar su apoyo. Adicionalmente, se consulta a los constituyentes Alexis Caiguan y Félix Galleguillos, quienes expresan estar de acuerdo en poder escuchar a otras personas antes de tomar una decisión. El constituyente Fernando Tirado toma la palabra y coincide con que sería bueno tener la oportunidad de escuchar otras voces antes de decidir. A continuación, la constituyente Margarita Vargas propone a Víctor Toledo ya que este tiene disponibilidad inmediata y considera que de existir otra alternativa debe ser propuesta a la mayor brevedad posible debido a los acotados tiempos de trabajo. Por su parte la constituyente Isabel Godoy es de la idea de que debiera decidirse en este momento. Finalmente, el convencional Wilfredo Bacían propone que el asunto se resuelva en la sesión del día de mañana antes de iniciar las audiencias. Hay consenso sobre esta última propuesta y se toma el acuerdo en ese sentido.

b. **Audiencias**

PRIMERA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Richard Caifal. Pueblo Mapuche. Fundación Rakizuam, Centro de Política Indígena y Tarita Rapu del pueblo Rapa Nui. Presencial.
- b. **Temas expuestos:**

La exposición se centra de lleno en el proceso consulta indígena. Las temáticas que se presentan se refieren al proceso de consulta indígena durante el proceso constituyente, la aplicación o no del Decreto Supremo Nº 66, el carácter vinculante o no vinculante de la consulta y la incorporación de la consulta indígena en el texto de la nueva Constitución.

Señala el expositor mencionado que, el fundamento de la consulta indígena se encuentra en el Convenio 169 de la OIT, específicamente en su artículo 6, que establece la obligación de los Estados



de consultar respetando los principios de buena fe, el carácter previo, entre otros, siempre con la finalidad de llegar a acuerdos o lograr el consentimiento.

Seguidamente se refiere a la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, planteando si constituye o no una norma obligatoria en Chile. Al respecto sostiene que, que, si bien no es obligatoria, ésta debe considerarse como una fuente de inspiración legislativa y como una guía respecto del proceso de consulta indígena. Menciona que su artículo 19 se corresponde con las disposiciones del Convenio 169.

Manifiesta que si es procedente la consulta indígena en el marco del proceso constituyente y que los argumentos para sostenerlo radican en el deber de consultar que tienen los Estados y en el derecho de los pueblos a ser consultados, siendo estos parámetros a los que debe ajustarse la Convención.

Respecto del Decreto Supremo Nº 66, indica que la Convención no está obligada a sujetarse a dicho instrumento ya que, el propio artículo 4 del Decreto, señala a quien se aplica y la Convención no cabe dentro de esa descripción, agregando que, en este caso, los órganos constitucionales autónomos pueden sujetarse si quieren a este reglamento pero que ello es facultativo, ya que el señalado artículo utiliza el término “podrá”.

En cuanto al carácter vinculante de la consulta, sostienen que la consulta no es vinculante por que el objetivo de esta es generar acuerdos y no se establece el derecho a veto, por tanto, es una instancia de diálogo.

A continuación, la expositora Tarita Rapu del pueblo Rapa Nui, aborda los estándares de consulta de su pueblo. Señala que en la isla todas las consultas han logrado ser vinculantes, aunque no haya una norma que así lo diga. Exige que sea mediante participación que se convoque a los 36 clanes del pueblo Rapa Nui. Solicita al menos una reunión informativa para cada clan y una reunión plenaria en donde se refrende o no lo que se habló en cada clan. Menciona que la tercera y última etapa termina en un proceso de sufragio interno o referéndum que sea hace de forma general y en la cual se realizan preguntas de este tipo ¿está usted de acuerdo en tal cosa? Y en la que la respuesta es por sí o por no. Solicita que en el proceso exista coordinación desde CONADI e instituciones públicas con facilitación de espacios y de personal de pueblos originarios. A su vez, para la etapa de información, deliberación y diálogo con el Estado, el pueblo Rapa Nui exige a la contratación de asesores/as jurídicos que puedan defiendan las ideas del pueblo Rapa Nui.

Retoma la palabra el expositor y agrega que el Convenio 169 de la OIT al estar dentro del bloque constitucional ya incorpora la consulta indígena al texto de la nueva Constitución por el rango constitucional que dicho convenio tiene.

Resume la propuesta en los siguientes puntos:

- Existencia de facilitadores/as del proceso. Al respecto agrega que la consulta debiera incorporar a los Municipios y a la CONADI (organismo técnico) para brindar apoyo en el proceso de convocatorias, no para el resto de las etapas.
- Forma de participación virtual y presencial con procesos convocados y autoconvocados que hagan llegar sus propuestas a la Convención.
- Considerar formas de participación individual y colectiva.



- Apoyo de universidades es clave para sistematizar y ordenar todo lo que los pueblos indígenas hagan llegar a la Convención.
- Carácter previo de la consulta, debiendo ser realizada antes de la discusión de las materias sustantivas.

Se cierra la presentación con agradecimientos.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Se abre espacio de preguntas y respuestas:

La constituyente Angélica Tepper, dirige su pregunta a la expositora Tarita Rapu, ¿quiere saber a qué se refería cuando mencionó la contratación de asesores/as? Respuesta: Su propuesta es que CONADI contrate la coordinación de las reuniones en lo operativo, pero que, al momento de los diálogos de los pueblos con el Estado se contraten asesores/as jurídicos, abogados/as para que transformen los requerimientos del pueblo en normas jurídicas e incluso para la redacción de la pregunta del proceso de referéndum. Señala que también se puede utilizar las capacidades ya existentes en el servicio público que estén operativas en terreno para lo relativo al proceso de organización de la consulta.

La constituyente Isabel Godoy señala que hay que evitar que se repitan los modelos de consulta hasta ahora conocidos, por ejemplo, que, la sistematización esté a cargo de abogados/as del Estado. Agrega que a su pueblo nunca se le ha permitido tener un/a asesor/a. Señala que en esta oportunidad quien consulta es la Convención y no el Gobierno, y que por lo tanto los estándares serán fijados por los pueblos.

La constituyente Isabella Mamani sostiene que el Convenio 169 es objeto de críticas por parte de los pueblos indígenas y que hay discusión respecto de cuál es la jerarquía constitucional de dicho instrumento, a la vez que tiene el problema de que la consulta que regula no es vinculante. Agrega que dado que este es un proceso histórico hoy existe la posibilidad de que la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se reconozca en de la nueva Constitución y es por ello por lo que propone que la consulta quede regulada en la constitución conforme los términos de dicho instrumento y no del Convenio 169 de la OIT.

Por su parte el expositor ratifica que el Decreto Supremo Nº 66 no es aplicable a este proceso y reconoce la discusión doctrinaria respecto del rango constitucional del Convenio 169, pero también agrega que todos los fallos importantes se han apoyado en este Convenio, pero que su propuesta no es distinta a la de la constituyente Mamani en este sentido.

Finalmente, el convencional Eduardo Cretton pregunta ¿qué sucede cuando no hay acuerdos y cuáles son las materias objeto de consulta a los pueblos indígenas? Respuesta del expositor: el proceso no entrega derecho a veto y por ello tienen que quedar plasmados los acuerdos y los disensos y será la Convención la que decida que queda incluido y que no en la nueva Constitución. Respecto de las materias señala que hay algo que es transversal respecto de la materia a consultar, y es que la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece que no se autoriza ninguna acción destinada a quebrantar la unidad política del Estado. Que, al respecto, ese sería el techo y todo lo demás se puede conversar y dialogar.



Se agradece la asistencia a la Comisión.

SEGUNDA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Consejo Político Mapuche de Chile. Elizabeth Coña, vocera en el Consejo Político Mapuche Wallmapu, y Fernando Rodríguez, vocero UDI del Consejo Político Mapuche Wallmapu. Vía telemática.
- b. **Temas expuestos:**

El expositor agradece a la comisión la oportunidad. Señala que habla de “Naciones Originarias” y no de pueblos porque la nación representa a un conjunto de personas de un mismo origen étnico que comparten creencias, religión, hablan un idioma común, entre otros.

Señala que el Consejo Político del cual es vocero, abarca el 45% del territorio nacional y está presente en 7 regiones del país. Indica que tanto la ley indígena 19.253 como el Convenio 169 de la OIT junto con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Decreto Supremo N° 66 se refieren a la participación de las naciones originarias en el Estado de Chile y señalan como debe ser la participación y sobre qué se debe consultar.

Indica que, las consultas solo tienen carácter estadístico porque no son vinculantes, y que esto es lo que se debe tratar de cambiar para que, en adelante, todas las consultas sean vinculantes. También señala que el Decreto Supremo N° 66 establece como se debe regular la consulta, y que en el artículo 4 utiliza el término “podrán”, el que no se debe utilizarse en lo sucesivo, para que en adelante se lo tome en cuenta por el Estado de Chile, ya que, caso contrario las consultas no tendrán efecto en la realidad.

Se entrega la palabra a la expositora quien señala que es importante que la consulta indígena sea vinculante ya que actualmente son simplemente estadísticas. Pide que en adelante las consultas sean vinculantes para que se haga sentir la voz de las naciones originarias lo cual acabaría con los conflictos en la Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, etc. Señala que, como pueblo, necesitan que todo lo que se escriba en la nueva Constitución represente y escuche las voces de las naciones originarias, no quieren ser más folclore. Indica que las consultas deben hacerse a través de organismos que conozcan el tema indígena y a cada una de las 10 naciones originarias con sus modos de vida y sus expresiones, que conozcan, que estudien la cosmovisión y la cultura de los pueblos.

Manifiesta estar a disposición de la comisión para trabajar como Consejo Político Mapuche de Chile Vamos.

Fin de la exposición con agradecimientos.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

El constituyente Carlos Calvo tiene una pregunta de tipo general que se refiere a que, dado que vivimos una época de cambio radical y general en el mundo ¿Cómo se ven ustedes como pueblo? Respuesta del expositor: Nosotros como pueblo no vamos a cambiar, vamos a darnos a conocer y el país va a saber más de nosotros. Señala que están preparados para eso. Señala que en Chile viven 11 naciones, 10 originarias más la chilena y en la medida en que se conozcan respeten y quieran van a tener la paz que tanto se desea. Indica que lo que va a cambiar es que, de ahora en adelante van a empezar a ver y conocer a las naciones originarias como corresponde. Agrega que no justifica la



violencia pero que cuando se quema un camión en la Araucanía se habla de terrorismo, pero cuando se quema un bus en Santiago se habla de delito e incidente. Pide que se use la misma vara para todos. Quiere y pide que las cosas se vean con el mismo prisma y se use la misma terminología. La expositora complementa la respuesta señalando que, como naciones originarias van avanzando y se adaptándose al avance del mundo pero que como cultura jamás van a cambiar por que vienen desde años, tienen un saber, una cultura como nación Mapuche. Agrega que sí se van a adaptar al avance tecnológico y general del mundo y del país, pero no van a cambiar porque tienen instaurada su historia y el ADN desde sus antepasados. Como mujer mapuche pide que como hermanas/os chilenos de territorio también vayan estudiando todo lo que corresponde a las naciones originarias.

TERCERA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Gino Grunewald Condori, Aymara. Asamblea Arica Parinacota. Vía telemática.
- b. **Temas expuestos:**

El expositor hace saber que tiene mucha esperanza en el proceso constituyente. Realiza una oración y un saludo en su lengua. Agrega la frase “Que la dignidad se haga costumbre para todos”.

Señala que en el Congreso Nacional Aymara del año 2014 se constituyeron como Pueblo Nación Aymara, y que ya con anterioridad habían sostenido la necesidad e importancia de una Asamblea Constituyente para Chile. Considera que el Convenio 169 es letra muerta y muestra de ello es la consulta que se llevó a cabo para la reforma de la Ley Indígena 19.253 a la cual se opusieron. Agrega que a lo largo de los años los gobiernos nunca respetaron una verdadera consulta indígena.

Señala que, toda la institucionalidad del Estado ha hecho oídos sordos a sus reclamos y cómo las empresas y los gobiernos han utilizado estrategias para dividirlos como pueblo. Señala que, todas las decisiones que se tomen en los territorios tienen que ser adoptadas desde la lógica ancestral, ejerciendo la plurinacionalidad y la libre determinación. Reivindica lo que significa el sentido de existir, de vida, de muerte y de renacer. Repite su frase “Hasta que la dignidad se haga costumbre”.

Se silencia el micrófono por un momento y el expositor no responde. Solucionado el inconveniente técnico el expositor señala que la participación de los pueblos es fundamental. Agrega que actualmente en la comuna de Camarones las empresas y los proyectos no respetan los derechos esenciales de los pueblos. Manifiesta que la nueva Constitución tiene que ir más allá y compartir una visión transversal de territorio no solo con buenas intenciones sino con estrategias que permitan superar este modelo económico al que califica de suicida.

Fin de la exposición con agradecimientos.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

La constituyente Isabella Mamani agradece al expositor y expresa su acuerdo en el sentido de que ésta consulta debe ser realizada desde los pueblos, desde sus valores y principios. Acuerda con el fracaso de la consulta de la ley indígena, lo cual dice, demuestra que el Decreto Supremo N° 66 tiene que ser derogado porque no se ajusta a la realidad y principios de los pueblos. Sobre este punto el expositor señala que en su pueblo el productor de salud, alimentos y belleza y que en la tierra esta su futuro y su resistir. Que, por ello, lo que se decida en este espacio afectara a todos y todas



independientemente del origen. La nueva Constitución debe tener como componente esencial la relación con la madre tierra y con la naturaleza. Pide participación activa y genuina de todos los territorios.

La constituyente Isabel Godoy expresa que escuchar la afectación de los pueblos es el mayor insumo para hacer la consulta y agradece especialmente la exposición. Coincide en la necesidad de cambiar el sistema extractivista neoliberal y de reconstruir los territorios y la madre tierra. Espera que la consulta indígena salga de los territorios y no de la academia y agrega que los pueblos saben cómo hacer la consulta. El expositor agrega que su mirada es para todas las personas no solamente para su pueblo, sino para todas las personas de Chile. Finalmente manifiesta que, como pueblo enviaron solicitud de audiencia pública a la Comisión de Ética y de Reglamento, pero no han tenido respuesta y quiere ponerlo como un punto en su intervención.

Se agradece la intervención y se pone fin a la misma. Receso de 10 minutos.

CUARTA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Delia Condori. Consejera Nacional de la Comuna de Putre junto con su asesor Armin Quilaqueo Vergara vía presencial y Angelino Guancamaica, Consejero Nacional conectado vía telemática.
- b. **Temas expuestos:**

La expositora manifiesta la necesidad de un proceso de discusión y deliberación con las bases y garantías de participación como colectivo.

Señala que es necesario que se recoja la voluntad de las y los integrantes de cada uno de los pueblos y para ello se debe trabajar con las bases territoriales y se requiere presupuesto para territorios dado que los costos de traslado son enormes. Hace saber que en su territorio no tienen internet desde las 14.00 hs por el clima. Indica que la participación no puede medirse sólo por voluntad de las y los constituyentes. Insiste en la necesidad de que se trabaje en los territorios y se recoja la voluntad de los pueblos. Agrega que es necesario trabajar en el tema del presupuesto y también en el control de salvaguardar la participación.

A continuación, toma la palabra el asesor que acompaña a la expositora y señala que el parámetro fundamental para la participación es la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Indica que ese es el referente para medir la participación.

En ese sentido agrega que, la declaración recoge toda la evolución del derecho de los pueblos originarios en el ámbito internacional y que esa debe ser la impronta de este proceso constituyente. Señala que debe considerarse la experiencia adquirida en el proceso constituyente de la presidenta Bachelet, que, aun cuando fue limitado y no tuvo el resultado que se esperaba si es importante y hay mucho por recoger de esa interesante experiencia. Manifiesta que, sin perjuicio de las limitaciones geográficas y de acceso a medios que mencionaba la consejera se debe hacer un esfuerzo por tratar de aportar desde las particularidades que cada uno tiene en su territorio. Agrega que la participación entendida como un derecho humano fundamental tiene que cumplir ciertas condiciones para que se dé como tal y que hoy hay limitaciones en cuanto al derecho a la participación, por ejemplo, respecto de las personas que viven en lugares apartados y este tema



tiene que ser corregido y mejorado ya que esas personas tienen mucho que decir y están muy esperanzadas con este proceso.

Respecto de ese proceso en particular indica que se visualizan dos grandes momentos, uno durante el proceso constituyente y otro post proceso, con dos grandes dimensiones, una para generar los mecanismos y los espacios de participación, cómo se van a recoger ello en el debate las propuestas que se hagan en los territorios, cómo se van a transmitir, cómo lo van a tomar los escaños reservados, entendiendo que ésta es una participación distinta a la de la población en general. Señala la necesidad de que los debates sean comprensibles para su gente. En otra dimensión indica la complejidad de los temas propiamente tales, agregando que el abordaje de los temas tiene un nivel de dificultad y de comprensión alto, ya que una idea traducida a lo jurídico puede tener alcances e interpretaciones diversas, ser modificada del sentido original y que luego ello puede generar desconfianza. Es ahí en donde se debe poner atención. Señala la complejidad de cómo va a quedar la redacción del articulado que, en definitiva, es lo que debería consultarse para no engañar a la gente.

El segundo momento post proceso, señala que se da cuando ya se tiene el proyecto de Constitución y que es allí donde opera el derecho a la consulta, previa, libre e informada. Se espera que no se cometan en esa consulta los mismos errores que se cometen hoy aplicando el Decreto Supremo N° 66 que no recoge los principios ni los estándares internacionales en la materia

Menciona los siguientes mínimos necesarios:

- Poner a disposición del pueblo Aymara documentos y otros canales de comunicación, facilitar información veraz y oportuna sobre las diversas materias, inclusive las que exceden lo meramente indígena.
- Promover discusión en territorios con encuentros respetando usos y costumbres y recogiendo aportes y propuestas.
- Asumir la voluntad previa libre e informada.
- Transparentar las discusiones y negociaciones que se pudieran dar en el marco de la Convención evitando tomar decisiones sin la opinión de las comunidades.

Se da el pase al hermano Angelino Guancamaica que comienza saludo en su idioma. Debido a grandes dificultades con el audio se hace imposible tomar notas.

La expositora retoma su intervención y se refiere a que la imposibilidad de conectarse del señor Angelino Guancamaica es una muestra de lo que sucede en los territorios.

Fin de la exposición y agradecimientos.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Se da la palabra a la constituyente Isabel Godoy quien le señala a la expositora que ellos tienen situaciones similares en los territorios, no tienen luz ni agua y muchas veces tampoco conexión. Además, pregunta si la experiencia del proceso constituyente que mencionó el asesor se puede tomar como piso o base para iniciar una consulta. Respuesta del asesor: puede ser un insumo, pero no debe limitarse a eso y hoy se debe abrir más el espectro ya que en ese momento había una estructura de temas que limitaban la discusión y el debate.



La constituyente Isabella Mamani agradece la exposición y hacer saber la realidad de los territorios para que las y los convencionales la tengan en cuenta al establecer este mecanismo de participación. Coincide con que es clave el momento del articulado y la redacción ya que ahí pasan muchas cosas y la interpretación limita los derechos de los pueblos. Tomando eso en cuenta y considerando que la consulta se debe hacer cuando la propuesta este redactada y antes del plebiscito de salida pregunta si tiene que haber consulta particular durante el proceso y luego una consulta del texto general. El asesor responde que hay ciertos criterios de un debate en construcción con procesos participativos y con estándares que son parecidos a los de la consulta pero que no son estrictamente consulta. Agrega que, los procesos previos pueden ser diversos, pero con estándares de participación indígena que son superiores a los de consulta y participación ciudadana en general. Señala que el criterio de la consulta previa es fundamental porque no se puede consultar algo que ya está decidido.

El constituyente Alexis Caiguan se refiere a la interpretación por parte de los pueblos, refiriéndose a que acuerdan una cosa y luego redactan otra, la pregunta es si cree que es necesario que existan facilitadores/as que pasen los acuerdos a una redacción jurídica. La respuesta del asesor es que sí y que deben estar desde antes para que los pueblos puedan tener conocimiento cabal de lo que se está discutiendo, algo que señala, ya dijo la Corte Interamericana en uno de sus fallos. Lo anterior lleva a otra cosa que es saber y entender lo que se está firmando pues una vez aceptado no hay forma para impugnar la consulta en Chile.

La constituyente Isabel Godoy pide que dejen la presentación y un número contacto. El asesor responde que sí y agrega una pregunta ¿qué va a pasar si la consulta se rechaza ¿Qué vamos a hacer? Es un tema que no está resuelto y sobre el cuál pide reflexión.

El constituyente Fernando Tirado consulta si es posible perfeccionar o derogar el Decreto Supremo 66 ya que constituye un obstáculo del decreto 66 a la cual se responde que por parte del convencional Wilfredo Bacián que eso no depende del expositor sino del gobierno.

Finalmente, la expositora toma la palabra nuevamente y entrega un mensaje a la comisión para que considere que cada pueblo tiene mecánicas internas propios y que hay que evitar la mapuchización del discurso.

c. Incidentes

Otros temas que sean conversados durante la presentación

Se agradece nuevamente la participación y el valor del trabajo territorial. Antes de cerrar la sesión se recuerda que habrá sesión en la jornada de la tarde del jueves 12 de agosto a las 15.30 en la sala número 3. Se levanta la sesión.



3. Nº de sesión: 11, 12 de agosto de 2021, 15:42 pm.

a. **Temas generales expuestos en la Comisión**

A las 15 horas con 43 minutos. Margarita Vargas inicia sesión dando la palabra a otros integrantes de la comisión y deseando fuerzas y energías a hermanos que están participando de la comisión de Derechos Humanos. Envía también un saludo a la presidenta de la Convención Elisa Loncon y su familia por el sensible fallecimiento de su madre, en nombre de todos los pueblos y naciones indígenas y no indígenas.

El secretario de la Comisión da lectura a la cuenta:

- Se recibió documentos de participación del pueblo Selknam
- Comunicación de la fundación Aitué quien pone a disposición de la comisión información y material propuestas en materias de políticas públicas

Wilfredo Bacián somete a votación la asesoría técnica ofrecida por Víctor Toledo. No habiendo recibido otra propuesta de la comisión, se pasa a votación.

Angélica Tepper menciona que la fundación Aitué también se puso a disposición de ayudar a la comisión, que puede ser complementario a la ayuda ofrecida por Víctor Toledo.

Isabel Godoy pide clarificar sobre la fundación Aitué.

Angélica Tepper menciona que la fundación Aitué nace en la Araucanía y ha participado en procesos de participación con pueblos indígenas. La idea es que sea un trabajo complementario y podría ayudar en la sistematización de la información.

Wilfredo Bacián menciona que la contratación de Víctor Toledo se realizará a través del aporte ofrecido por el PNUD.

Isabella Mamani menciona que no hay recomendación de personas para ocupar ese cargo de asesoría, exceptuando a Víctor Toledo, de quien ya manejan antecedentes.

Wilfredo Bacián repite que, para el trabajo de la comisión y coordinación, sería ideal contar con el aporte de Víctor Toledo.

Isabel Godoy propone que, en virtud de la transparencia, se vote.

Eduardo Cretton menciona que Richard Caifas también se propuso para poder ayudar a la comisión y la coordinación. A su vez, se propone dos votaciones para ver si sería una persona o dos quienes prestarían el servicio. ¿Quién costearía este apoyo?

Wilfredo Bacián aclara que el apoyo será financiado por el PNUD, en función de una solicitud hizo al programa. Lo que se solicita a la comisión es un voto de confianza para la gestión y apoyo puntual de Víctor Toledo.

Se somete a votación para iniciar la gestión a través de PNUD de Víctor Toledo.

- Votación:

- Aguilera: A favor
- Bacián: A favor
- Caiguán: A favor
- Chinga: A favor
- Galleguillos:
- Godoy: A favor
- González: A favor
- Mamani: A favor
- Tirado: A favor
- Vargas: A favor
- Calvo: A favor
- Cretton: En contra
- Hurtado:
- Ossandón: En contra
- Alejandra Pérez: A favor
- Rojas: A favor
- Tepper: En contra

Se da por aprobada la incorporación de Víctor Toledo

b. Audiencias

PRIMERA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Jioconda Torres, Comunidad Diaguita Tatul de los Perales.
- b. **Temas expuestos:**

La expositora comienza su presentación mencionando su cargo de presidenta de la Comunidad de Alto del Carmen, Región de Atacama. Señala las problemáticas de la comunidad en el territorio, no sólo de su sector, sino de toda la provincia del Huasco. La comunidad es la segunda en formación después del proceso de reconocimiento del pueblo diaguita, donde distintos caciques ayudaron para dicho proceso. Hoy en día solicitó la audiencia porque, a través de las distintas consultas indígenas, hay una dificultad en el territorio para que las distintas personas participen, por el aislamiento y la poca conectividad. Lo que se vive en la consulta es que muchas veces no son informados, o de forma desfasada, lo que ha dificultado poder participar activamente. Los procesos llegan discontinuados y el acceso es muy complejo. Territorialmente tienen muchas problemáticas, dada la presencia de empresas mineras, agrícolas y energéticas (plantas fotovoltaicas), donde no hay consulta de la presencia de estos megaproyectos. Existe preocupación por la usurpación, bajo distintos gobiernos, donde el territorio sufrió un cambio de suelo (a tipo agrícola), donde no hubo proceso de consulta ni de participación.

Actualmente hay un proceso de consulta por el Ministerio del Medio Ambiente, pero es difícil participar por los factores mencionados anteriormente (aislamiento territorial y dificultad de acceso tecnológico). Esto no significa que no quieran participar, sino que es muy complejo.

Se sabe que las consultas no son vinculantes, pero desean que se les consulte sobre los procesos en sus territorios.



Actualmente, el pueblo diaguita ha sido invisibilizado en términos territoriales, pero también en términos culturales. De hecho, se están haciendo esfuerzos para recuperar la lengua.

La comunidad que representa no tiene sedes, no han podido participar en proyectos para vincular a jóvenes y adultos mayores, lo que sigue dificultando la participación del pueblo. Han recurrido a distintas instancias para recibir infraestructura, pero no han recibido respuestas. Esto se repite en otras comunidades de la provincia del Huasco. Por ejemplo, el aluvión de 2015 afectó directamente a la comunidad respectiva. Se abren beneficios y ayudas estatales, pero no llega la ayuda por la condición de aislamiento territorial. En otro punto, tienen dos puentes para conectar dos sectores del territorio, de los cuáles uno todavía es mecano (no se ha concretado uno definitivo desde el aluvión).

Demanda que se escuchen a las comunidades, que muchas veces se les pregunta, pero no tiene ningún tipo de vinculación. Actualmente las consultas se hacen desde el nivel central, sin tomar en cuenta a las comunidades.

c. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

Eric Chinga: Felicitar a Jioconda por la participación y por el esfuerzo de conectarse. ¿Han abordado sugerencias de mecanismos de participación en ese territorio que es complejo en sí mismo? ¿Algún mecanismo para integrarse al proceso constituyente? Dado que el convenio 169 y el decreto 66 no han sido buenas experiencias.

Fernando Tirado: Propone a la coordinación si es posible que en algún momento se pueda sesionar en las regiones, producto de la lejanía, con ayuda de Municipalidades y/o Gobiernos Regionales. La realidad de los pueblos indígenas es distinta.

Isabel Godoy: Este relato demuestra la realidad de indígenas. Hace mención al comentario de Fernando Tirado sobre no instalarse en capitales regionales, dado que se replican los problemas de aislamiento.

Isabella Mamani: Agradece la exposición de Jioconda, ya que refleja la realidad de las comunidades. Hace eco de la intervención de Fernando Tirado, diciendo que la comisión debiese poder sesionar en los territorios, considerando las comunas más aisladas. Cree que, dentro del mecanismo de participación y consulta, se debe planificar el sesionar en comunidades en colaboración con gobiernos regionales y locales.

Margarita Vargas: Deben ser las entidades gubernamentales quienes deben potenciar la vinculación de las comunidades más aisladas.

Angélica Tepper: Solidariza plenamente con el testimonio, y espera que entre todos se logre conectar con las comunas que lo necesitan. Si se quiere tener una participación y consulta efectiva, se necesita llegar a donde esté la gente.

Alexis Caiguan: Menciona que sería bueno generar un mecanismo de difusión de información a las comunidades más alejadas. La información debe ser veraz y oportuna.

Isabel Godoy: Dice a Angélica que no puede poner a toda la ciudadanía en un mismo saco. Esta es una comisión de consulta y participación indígena.



Angélica Tepper: No está excluyendo, está sumando. Quiere solidarizar y aportar a donde llegue la gente no tiene conectividad. Pide evitar mal entendidos.

Alejandra Pérez: No puede hacer más que empatizar con el testimonio de Jioconda. Su realidad es santiaguina, por lo que nunca ha vivido en carne propia el aislamiento. No se deben repetir patrones del Congreso, y el principal foco debe ser canalizar las demandas de las comunidades y acercar la realidad de las comunidades a la Convención.

Respuesta: La realidad del pueblo y territorio diaguíta es el aislamiento. Se pide que se pueda reunir a todo el pueblo en un solo lugar para aplicar la consulta. Para poder bajar la información, al bajo y alto, existen 14 comunidades que tienen incidencia en sus propios lugares.

SEGUNDA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Ana Llao, Organización Mapuche Ad Mapu
- b. **Temas expuestos:**

Comienza saludando a los y las presentes. Interesa el tema de participación y consulta a los pueblos originarios, no solamente como organización Ad Mapu, sino a todas las comunidades Mapuche, del Huillimapu, incluso del territorio austral.

Sobre el tema de participación y consulta, que si hoy se están discutiendo estos espacios, no se puede dejar de reconocer los esfuerzos de la lucha permanente de los pueblos originarios, particularmente del pueblo mapuche. Esto se debió a una lucha social del pueblo chileno que partió el 18 de octubre del 2019. Por ello, hoy hay responsabilidades, y las personas electas deben hacer el máximo esfuerzo para lograr participación efectiva. Este esfuerzo también deben realizarlo los y las representantes de comunidades y de los pueblos.

Sobre herramientas existentes, el Convenio 169 en todos sus articulados, es bien explícito (artículo 5 y 6) sobre la participación de los pueblos. La Convención Americana sobre DDHH, el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos y Culturales, Convención de eliminación de todas formas de violencia contra la mujer y la Declaración de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas. Esto significa no inventar nuevos mecanismos.

El artículo 1 (Convenio 169) menciona que a los pueblos indígenas se deben diferenciar de otros pueblos. Estas particularidades de los pueblos es lo que el Estado chileno no ha sabido comprender. El mismo Convenio 169 rescata que las propias costumbres e identidades significan sus propias formas de organización política y cultural. Esa particularidad es la que se debe entender. Dentro de la Araucanía, por ejemplo, existen 4 particulares (pehuén, lafken, nalche, otro), y en ese contexto, el Convenio 169 se debe saber interpretar. Este mismo convenio menciona que los gobiernos deben proporcionar y garantizar la participación de los pueblos, y es lo que no ha pasado en los últimos 30 años. En este sentido, la responsabilidad política recae en la Convención para canalizar la participación efectiva y vinculante de los pueblos. No se puede traspasar la responsabilidad a las comunidades.



Después del 18 de octubre, se debe entregar herramientas a las comunidades para hacer efectiva una nueva forma de participación, desde las particularidades de cada territorio. El interés de participar existe, y tiene que garantizarse. El país tiene la obligación y deber moral de no solamente reconocer superficialmente a los pueblos originarios.

El gran problema que surge es el decreto 66. Debe derogarse para que las consultas sean vinculantes y así aplicar plenamente el convenio 169. Se solicita que se aplique realmente los artículos 4 y 5 del Convenio.

c. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

Alexis Caiguan: Agradece la participación de Ana. ¿Cómo usted, según su visión, se podrían respetar las particularidades del territorio?

Respuesta: Debieran hacerse consultas respetando las particularidades, bajando la discusión de la Convención a los distintos territorios. Reunión en cada uno de los territorios, y con un margen temporal amplio.

Isabel Godoy: En esta comisión se habla sobre participación y consulta indígena. Para el resto de la población chilena, se consulta a través de la comisión de participación ciudadana. Reitera las gracias por la participación de Ana.

Fernando Tirado: Dice que es un gusto tenerla en la Convención. Está de acuerdo con la intervención, y le llamó mucho la atención la presencia del Decreto Supremo 66, que es el obstáculo legal para validar la consulta indígena. Hará todo lo que está a su alcance para que se haga una enmienda para modificar o disolver el Decreto.

Isabel Godoy: De acá en adelante, el Decreto Supremo 66 nunca más pueda aplicarse.

TERCERA AUDIENCIA

d. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Ercilia Araya Comunidad Colla Pai Ote.

e. Temas expuestos:

Las consultas indígenas en Chile se han hecho muy mal. No se ha hecho según los tratados internacionales, imponiendo lo que el Gobierno de turno propone. Cuando se presentó una propuesta, no hubo consulta, para leyes de agua y patrimonio, tampoco existió una consulta. En el territorio viven de su patrimonio. Tampoco se han hecho consultas sobre la construcción de infraestructura urbana. A las comunidades se les ha hecho complicada la transhumancia. No ha habido consultas para todas estas intervenciones en el territorio. Por ejemplo, el Estado a través del MOP no consulta sobre intervenciones, que afectan directamente la subsistencia de las comunidades.

Por ello, las consultas deben hacerse en el territorio. Las comunidades no pueden dejar el trabajo de subsistencia, por lo que la Convención debe acercarse a las localidades. No se debe esperar a tener un texto final para consultar a las comunidades. Se debe derogar el Decreto Supremo 66.



Por otro lado, se quiere resguardar el territorio y el ecosistema, y por ello la consulta debe hacerse en todos los territorios, aunque sea un mismo pueblo.

f. Preguntas y respuestas de la comisión a la presentación:

Margarita Vargas: Agradece la participación y menciona ejemplos de cómo se intervienen territorios indígenas con proyectos estatales.

Isabel Godoy: Saluda fraternalmente a Ercilia, donde se compromete a trabajar por una nueva Constitución que proteja la naturaleza.

Isabella Mamani: Agradece la participación y el conocimiento que entrega a la comisión.

Rodrigo Rojas: Agradece la participación, y quiere traspasar al resto de convencionales de que la Constitución afecta toda la vida de las comunidades indígenas.

CUARTA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Rolando Manzano de la Asociación Indígena de Ganaderos, comuna de General Lagos – Pueblo Aymara

b. Temas expuestos:

Parte su intervención saludando desde el norte del país. Describe la realidad de la comuna de General Lagos, que se ha visto muy afectada por la falta de oportunidades laborales y el impacto del cambio climático. La actividad ganadera del norte no es considerada como una actividad de carne, lo que genera clandestinidad en la labor y traslado de los bienes. A su vez, ha bajado bastante la masa ganadera, cerca de un 40% en los últimos 40 años, lo que es realmente preocupante para toda la actividad ganadera. Esto se contrapone a la realidad andina de otros países, donde la masa ganadera ha aumentado. Por ello, falta una política pública de largo plazo que pueda potenciar y salvaguardar la actividad ganadera andina. Le gustaría que se pudiera consultar a estas comunidades sobre la relación de ellos y ellas con el Estado, y cómo fomentar este tipo de actividad.

Se solicita que se vean las realidades de actividades de comunidades altiplánicas, donde la consulta cobra una especial relevancia. En esta política pública de Estado que se solicita, se debe considerar toda la vinculación del territorio, del agua, con las normas de vida de las comunidades. La realidad de la comuna está envejeciendo por la falta de oportunidades, y el efecto de la baja de la masa ganadera disminuye la calidad de vida (hay muertes de ganado por el cambio climático).

Por otro lado, tienen animales depredadores que impactan en el desarrollo de la actividad.

Por ello, de acuerdo con el Convenio 169 se debe mantener la cultura de los pueblos. Por ejemplo, antiguamente se cazaba a animales que mermaban el ganado, pero actualmente están protegidos por la ley. Es importante tener este tipo de política pública, que considere estas particularidades.

Se pide, por último, que se pueda tener una ley similar a la forestación en el sur, pero en el norte para proteger el medioambiente.

c. Preguntas y respuestas de la comisión a la presentación:

Eduardo Crettón: ¿Cómo ha afectado la sequía y la falta de agua en el territorio de sus comunidades?



Respuesta: Felizmente, para la zona andina, no han tenido mayor problema. El problema es la industria minera, que impacta las napas subterráneas que abastecen a las comunidades. Existe un caso de una minera en la zona limítrofe que han realizado perforaciones en el altiplano, disminuyendo el agua disponible. Respecto de la seguía, no han tenido problemas.

Isabella Mamani: Agradecer por dar a conocer la realidad de las comunidades altiplánicas. Complementando la intervención, el tema de la ganadería es un desarrollo fundamental de la nación Aymara. Por ello, la consulta indígena debe considerar la actividad ganadera. Varias personas han migrado de sus lugares de origen, pero que, si existiese un fomento a la actividad, podría generar un retorno a esta actividad ancestral.

Respuesta: Es importante la consulta y la participación de las asociaciones de ganaderos.

CUARTA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Karen Rivera, Comunidad Quechua de Iquiuca.
- b. Temas expuestos:**

Saluda a todas las personas, presentándose como presidenta de la Comunidad de Iquiuca. Considera que la consulta indígena es una forma fundamental para acercar a la ciudadanía a la creación de leyes. En la dirigencia que ha llevado, durante 5 años, han vivido un número importante de consultas medioambientales, que son importantes para las comunidades. A veces es muy devastador, dado que las consultas no tienen el lenguaje apropiado para aterrizarlas a las comunidades. Han pasado los años, y los estudios que se presentan, no son los mismos y no tienen un correlato con el territorio. Por ejemplo, la minería ha impactado negativamente el trabajo agrícola de las comunidades altiplánicas. Esto es un reflejo de que las consultas no son efectivas, y cómo las comunidades no pueden ser partícipes activas de estos procesos.

Comenta que participaron activamente en la consulta sobre educación, donde se preguntó a todos los pueblos quechua sobre los cambios en el sistema educativo. Hicieron todo el proceso correctamente. Se trabajó en Santiago el resultado de la consulta entre todos los pueblos, lo que trajo consigo división en los acuerdos de los pueblos, por la intervención del Ministerio de Educación actual. Menciona lo frustrante del proceso, dado que la vinculación se hizo como correspondía, pero que fueron pasados a llevar por la decisión en Santiago.

Por lo mencionado, se demanda que las consultas sean vinculantes. Comparte la realidad de los territorios para que la comisión pueda canalizar la experiencia.

- c. Preguntas y respuestas de la Comisión a la presentación:**

Rodrigo Rojas: Han sido los expertos los que han maltratado a la madre tierra. Siéntase más digna que cualquiera de las personas que están sentadas en la comisión.

Wilfredo Bacían: Saluda a Karen, menciona la importancia de la participación de los territorios en la Convención. Se han visualizado las realidades, compartiendo las mismas problemáticas. Esto habla de lo que se ha instalado, el tema de la plurinacionalidad. Agradece nuevamente por la intervención.



Respuesta: Agradece la posibilidad de participar y envía un abrazo y mucha fuerza y paciencia a quienes están trabajando por la nueva constitución.

QUINTA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Marcela Gómez Mamani, Presidenta Comunidad Indígena Umirpa. Consejera Adi Alto Andino Arica Parinacota.
- b. **Temas expuestos:**

Parte agradeciendo por los espacios que entrega la vida, especialmente por el trabajo en conjunto con los escaños reservados. Se está avanzando para lograr una nación plena, derechos adquiridos y una vida en equilibrio con la naturaleza.

Ha trabajado en variados temas, pero el foco de su trabajo con la comunidad ha sido la defensa del territorio. De hecho, tuvo que trasladarse a otro valle para conectarse y participar. Son un pueblo agrícola y ganadero, algunos artesanos y otros que trabajan en greda. Esa es la forma de vida que tienen en los altos de la comuna de camarones. Han participado en muchas consultas, pero se centra en las dificultades de estos procesos. Por último, mencionará qué se debiera mejorar.

En primer lugar, no se consulta, se consulta a última hora, o simplemente se enfocan en un territorio en particular. El convenio 169 se consulta a los pueblos, pero el DS 66 menciona que se consulta a comunidades y asociaciones. Esto se debiera mejorar.

En segundo lugar, debe existir información previa a la consulta. Siempre llega la consulta inmediatamente, sin información oportuna. En las futuras consultas, debiese existir una campaña informativa previa (artículo 7 del convenio 169).

En tercer lugar, cuando se habla de pueblo/nación, es porque están solicitando derechos que existen desde cientos de años.

En cuarto lugar, en este momento están ante dos conflictos. Tienen dos cerros sagrados, que actualmente están siendo intervenidos por dos mineras (en fase de exploración). Estas mineras llegan al territorio (decreto 40 que permite hacer un estudio de impacto ambiental solo cuando se tiene más de 40 perforaciones/plataformas) y mantienen la legalidad, pero evitando la participación de la ciudadanía. Por ese decreto, no se obliga hacer consulta a las comunidades indígenas. En otras regiones tienen otros estándares. En el futuro, se debiera: 1) Dejar de lado el decreto 40, y 2) Ceñirse al convenio 169 propiamente tal.

Por último, es que la comunidad participó en una consulta en particular sobre la reforma de la Ley Indígena. Se supo a través de un diario que se iba a hacer un proceso de consulta. La primera se hizo en la ciudad de Arica, donde muchas asociaciones dijeron que no querían modificar esta Ley. Posteriormente, en la comuna de Camarones, participó la comunidad y cuando llegaron al lugar, había presencia de Carabineros (con bastante equipamiento), donde se menciona que están para cuidar. Esta imposición y esta forma que tienen de presionar a las comunidades indígenas, haciendo creer que la opinión distinta no es válida, genera la percepción de que las comunidades son terroristas.

A su vez, las comunidades están en constante peligro, ya que la intervención de las mineras impacta directamente la calidad de vida, llegando todo el beneficio económico a Santiago. Cuando las



industrias se van, el impacto medioambiental se mantiene. El cuidado del altiplano, a cargo de las comunidades, no se visibiliza.

Por lo mencionado, las consultas deben ser vinculantes para llegar a acuerdos y desacuerdos con el Estado. La consulta es porque cada pueblo tiene derecho a escoger su forma de vida.

c. Preguntas y respuestas de la Comisión a la presentación:

Isabella Mamani: Agradece la presencia, ya que da a conocer al pueblo Aymara al resto de la Convención. Claramente la consulta debe hacerse bajo los estándares internacionales.

Respuestas: Emociona ver a gente que ha participado junta en movimientos de defensa del territorio y de la naturaleza.

Isabel Godoy: Está de acuerdo sobre todo con la imposición de la forma de pensar del Estado, como si los pueblos fueran niños a quien hay que enseñar a vivir. Desde la construcción de la Constitución se verá la realidad de los pueblos. Por eso es importante que los pueblos deben contar sus realidades en las comisiones. Se necesita una consulta participativa, donde los pueblos tengan la oportunidad de decidir y de aportar a la creación de la Constitución.

Respuestas: La cosmovisión compartida entrega el alma y corazón de los pueblos del norte. Esta lucha continuará, y ojalá se pueda ver en vida estos grandes avances.

d. Incidentes

Margarita Vargas envía un saludo a los hermanos del pueblo selknam. No se necesita que el Estado entregue un papel para reconocerse como indígenas. Un saludo especial a la intervención que se hizo el día de ayer en la comisión de Derechos Humanos.

Fernando Tirado menciona el sensible fallecimiento de la madre de Elisa Loncon y envía un fraterno saludo y abrazo.

Wilfredo Bacían aborda dos puntos: 1) Sobre el pueblo selknam, propone a la comisión levantar una declaración de apoyo y respaldo al pueblo de que el gobierno pueda generar los mecanismos que correspondan para que dicho pueblo pueda desarrollar el estudio que se requiere para el reconocimiento legal, pero falta acompañamiento en el estudio. La declaración busca sensibilizar y disponer de los medios y recursos. Por unanimidad se redactará la declaración. 2) El último punto es sobre los horarios de las sesiones de la comisión. Sobre las sesiones extraordinarias que se generarán, se puede ver la posibilidad de reunirse mañana viernes de 10:00 a 13:00hrs. La otra posibilidad es el sábado, dependiendo de la disponibilidad del espacio. La tercera sesión extraordinaria sería el lunes AM. El martes hay sesión ordinaria, en la misma sala de funcionamiento.

Eduardo Crettón sugiere incorporar en el reglamento interno la posibilidad de sesionar extraordinariamente los sábados. Por otro lado, ¿se hará llegar un listado de las exposiciones de los próximos días?

Wilfredo Bacían menciona que se retira la opción de sesionar el sábado. Por ello, la propuesta sería el viernes o lunes.



Carlos Calvo lamenta la sesión de mañana porque debe viajar a su distrito. Se podría generar acuerdo para sesionar en días específicos desde la próxima semana.

Alexis Caiguan menciona que, si se extenderá la próxima semana, se puede planificar mejor el tema de pasajes y otras gestiones.

Manuel Ossandón respalda lo mencionado por Carlos y Alexis, es importante considerar el traslado de personas de regiones.

Wilfredo Bacián hace consideraciones respecto de los traslados, espacios y soporte técnico. En vista de lo planteado, se retomaría las sesiones como están establecidas y se harán los esfuerzos un programa detallado desde la próxima semana.

Angélica Tepper sugiere acortar la hora de almuerzo.

Carlos Calvo sugiere definir hoy mismo los traslados de la próxima semana.

Margarita Vargas menciona que se deben considerar también disponibilidad de salas y soporte técnico, lo que se hace difícil definir ahora.

Wilfredo Bacián dice que hay disponibilidad para sesionar viernes 13 am. Debido al quórum, se acuerda sesionar extraordinariamente de 10 a 13:00hrs.



4. N° de sesión: 11, viernes 13 de agosto, 10.00 hrs.

a. Temas generales expuestos en la Comisión

A las 10:10 am comienza la sesión N°12 de la Comisión. Wilfredo Bacian comenta que antes de iniciar con las audiencias públicas se retomará la discusión del día de ayer. Luego, el secretario comienza dando lectura de la cuenta:

Se ha recibido oficio del secretario provisional de la convención mediante el cual informa el resultado del proceso final de integración y conformación definitiva de las ocho comisiones provisorias existentes.

Luego Wilfredo Bacian comenta que es importante que el día de hoy se genere el documento de declaración de apoyo y respaldo hacia el pueblo Selknam. Le entrega la palabra a los asistentes para que se manifiesten sobre este punto:

Isabel Godoy señala que dado el acuerdo tomado el día de ayer, es necesario comenzar a redactar y aportar en nuevos textos para el documento.

Wilfredo Bacian pide el permiso de todos los asistentes para reproducir el vídeo de la presentación que hizo el pueblo Selknam hace unos días atrás en la Comisión de DD.HH. Lo anterior, con el fin de dar contexto a la propuesta de la Comisión.

Luego de reproducir el vídeo, Wilfredo comenta que no se puede estar ajeno a lo que el hermano del pueblo Selknam expuso en el vídeo y señala la importancia de darse el tiempo para que cada uno se ponga en el lugar del hermano Selknam, acompañándolos y apoyándolos en esta solicitud.

El Secretario presenta el texto elaborado por la Mesa en el que se solicita al Presidente de la República, a la Ministra de Desarrollo Social y a la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas que gestionen el financiamiento adecuado para poder realizar la correspondiente licitación y así, llevar a cabo el estudio de carácter antropológico e histórico de rigor que es requerido para determinar la existencia y reconocimiento del pueblo Selknam, tal como ha sucedido con el pueblo Diaguita y Chango, previo a su reconocimiento legal.

Wilfredo Bacian da la palabra a los y las convencionales para que dé su opinión sobre lo anterior.

Eric Chinga comenta que es emocionante escuchar el rostro del Chile verdadero y comenta que el pueblo diaguita también ha sufrido esta discriminación. Señala que es lamentable el tener que esperar las voluntades de los distintos gobiernos para ser reconocidos. Como pueblo diaguita apoya y apoyará todos los trámites sobre reconocimiento de los pueblos. Así, comenta que es necesario avanzar hacia una plurinacionalidad concreta en donde estén representadas todas las naciones. Finalmente, le pide al gobierno que se apure, que es solo voluntad política y establece que desde la Convención le entrega todo el apoyo del pueblo diaguita.

Lidia González señala que como pueblo Yagan apoya al pueblo Selknam y hace el llamado al gobierno a apurar el proceso.

Tiare Aguilera comenta que desde el pueblo Rapa Nui dan todo el apoyo. Reflexiona que desde el colegio nunca pudo estudiar a su pueblo dada la centralización de la educación y menciona lo



importante que son estas instancias para contribuir y escuchar las historias de los distintos pueblos y añade que son insumos que permitirán a todos conocer sobre nuestros pueblos. Señala que sin perjuicio de que no pudieron contar con un escaño, desde la Comisión dan espacio para que sean escuchados e incorporados.

Rodrigo Rojas se une a las palabras de Tiare y pide que sea enviada la propuesta de la mesa a los correos.

Wilfredo Bacian comenta que el documento será enviado y vuelve a pedir la palabra.

Angelina Tepper plantea que como país tenemos que hacernos cargo de las culturas que tenemos. Un país que crece en sus diferentes culturas crece completamente. Señala que está dispuesta a sumar a los Selknam y que no pueden dejar pasar estas oportunidades.

Wilfredo Bacian comenta que será recogido lo planteado por Tiare, que es necesario incorporar al pueblo Selknam más allá de que no sea reconocido, es un pueblo vivo y no podemos ser nosotros quienes sigamos con ese genocidio. Se suma como representante del pueblo Quechua al reconocimiento del pueblo Selknam y señala que todo lo planteado está siendo tomado por el secretario para integrarlo en el documento.

Por problemas de conexión con las audiencias, se toma un receso de 10 min

b. Audiencias

PRIMERA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Lonko José Luis Malo Huentén, Comunidad Lorenzo Huentén, Comuna de Saavedra. Vía telemática.
- b. **Temas expuestos:**

El expositor solicita que exista distinción entre las distintas culturas existentes en el país, que no solo sea un símbolo que se desarrolla en actividades de colegio y ceremonias gubernamentales. Señala que este trabajo debe ser transversal y visto por el Estado como parte de un desarrollo equitativo y cultural que sirva para proyectarse como pueblo Mapuche, que signifique que en el tiempo también sus hijos y nietos tengan la oportunidad poder proyectar su vida como pueblo originario. Además, plantea que la cultura mapuche debe ser transversal en lo educativo y cultural, no sólo como un símbolo durante fechas importantes, sino que visto por el Estado como parte de un desarrollo equitativo intercultural que permita que el pueblo mapuche tenga voz y pueda proyectarse. Señala que luego de realizada la supuesta pacificación, desde la comunidad mapuche entraron en un período de desvalorización hacia los ancianos.

Para el expositor se debe valorar la cultura mapuche, reconociendo sus características distintivas, que hasta el día de hoy no han sido consideradas, dificultando que en los conversatorios se logre llegar a acuerdos.

Un segundo punto importante, es el cuidado de la naturaleza y medio ambiente, parte importante de la cultura mapuche. La que también debe ser parte de un trabajo transversal en todos los territorios. El medio ambiente no solo debe ser visto bajo el concepto de desarrollo de una actividad,



sino que las plantas nativas deben ser reconocidas como sagradas y revalorizar todo lo que tiene que ver con las plantas, la medicina y las tradiciones.

Finaliza su presentación agradeciendo a los y las convencionales por el espacio otorgado para ser escuchados y les pide que el trabajo se haga en común, que no se tomen decisiones a puertas cerradas.

Fin de la presentación. Se abre espacio para preguntas y respuestas.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

La convencional Tiare Aguilera agradece la exposición y pide trabajar en una propuesta en conjunto con las particularidades de cada pueblo. Pregunta al expositor acerca de los mecanismos que mejor han funcionado y que cree que funcionarían mejor en este proceso. También solicita que le comparta las deficiencias que considere. Respuesta: lo más importante es poder tener conversatorios que sean parte de una educación que se entregue en los colegios, que no sea un taller. Tenemos la necesidad de un facilitador intercultural para que la motivación sea especial por parte de nuestra misma gente, quienes se han desligado de nuestra cultura.

El convencional Rodrigo Rojas agradece el concepto de transversalidad, lo que es un desafío. Pregunta sobre su apreciación respecto de la dificultad en el territorio para hacer la consulta, quiere saber cuál es la experiencia y como piensa que lo podrían enfrentar. Respuesta: La falta de conversatorio entre ambas culturas es lo que se necesita. Que el estado y el pueblo chilenos nos miren a la par y que el proceso sea parejo.

SEGUNDA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Clementina Lepio Melipichun, lonko Comunidad Fundo de Alto Gamboa, Castro - Chiloé. Vía telemática.
- b. **Temas expuestos:**

La expositora comienza con un saludo en su lengua. Como autoridad ancestral de su territorio agradece la invitación. Hace saber que les es muy difícil conectarse. Hoy están resistiendo. Indica la existencia de Empresas extractivistas que contaminan el mar y la existencia de muchos proyectos eléctricos. Hasta el momento sostiene que han sido invisibilizados y para el Estado Chileno no existen como pueblo Huilliche. Agrega que, en todo caso, ellos existen desde antes de existencia de la nación chilena. Cita el Tratado de Tantauco y señala su incumplimiento.

Indica que no son considerados en las consultas y todos los proyectos que llegan a sus territorios se hacen sin consulta previa. No son considerados para la consulta indígena. Piden que los conozcan, que bajen a conocer los territorios y que se respete la autonomía y libre determinación de los pueblos. Es importante que la Comisión baje a sus territorios. Señala que no representa sólo al pueblo Mapuche Huilliche Chono sino a todo el pueblo que hoy existe y es vulnerado por el Estado. Exige que la nueva Constitución los reconozca como pueblos ancestrales.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

La convencional Tiare Aguilera se refiere a la autonomía y descentralización y le hace saber que desde la convención muchos están preocupados por ese tema y que en lo personal está haciendo



esfuerzos sobrenaturales para acercarse a los territorios. La próxima semana van a desplegarse al territorio, en un principio de modo simbólico, pero con la finalidad de ir avanzando en ese sentido. Quieren dar señales de que Chile es diverso y que deben trasladarse. Releva problemas de conectividad del transporte en ciertos territorios. La presencia territorial requiere de inversión y recursos y se debe mejorar lo que falta por hacer.

El convencional Rodrigo Rojas agradece la presentación y por la resistencia y la conciencia. Reflexiona acerca de que venden progreso para unos pocos, para grandes ciudades pero que en verdad eso no es progreso.

La expositora agradece la instancia y reitera la necesidad de llegar al territorio.

El convencional Wilfredo Bacián reitera su compromiso de poder sesionar en los territorios.

TERCERA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Julia Novoa Díaz, Comunidad Margaritas Traipe (Angol, Malleco). Vía telemática.
- b. **Temas expuestos:**

En un primer momento no pudo exponer por problemas técnicos. Solucionado el problema se inicia la audiencia en la cual la expositora manifiesta que pidió la audiencia porque se lo pidieron de la CONADI. Agradece la oportunidad de darse a conocer como comunidad de Angol. Indica que padecen muchas falencias, falta de ayuda. Señala que tienen enemigos que son los forestales, están rodeados de forestales, dice que ellos en parte se acogieron sus peticiones y empezaron a reunirse con todas las comunidades. Lograron que se eliminaran las forestales, pero ahora llegaron los condominios y no saben si eso será más perjudicial que las forestales.

Hace saber que dependen de sus animales para poder subsistir, y ahora ni siquiera saben si sus animales van a poder comer porque los condominios se cierran con muros, es peor que con los forestales.

Agrega que no tienen recursos hídricos. Han conseguido apoyo del Municipio para sacar agua subterránea, pero es algo que no llega a todos. Los programas de CONADI no son de gran ayuda, por ejemplo, pueden postular a terrenos, pero a la larga los dividen como comunidad. Añade que les compraron terrenos en otro sector, pero no pueden realizar su Lof. Indica que, existen otras comunidades a las mandaron a Negrete a terrenos no aptos para producir y que ahora tienen problemas para vivir. La CONADI no les presenta soluciones sino problemas. Agrega que en temas de agua los perjudica el nuevo vertedero, especialmente a las comunidades que están alrededor del Malleco. Eso será un caos para el futuro. Apoya los reclamos actuales, aunque no en su forma, pero si en el fondo.

Fin de exposición. Se abre espacio para preguntas y respuestas.

- c. **Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación**

Se abre espacio de preguntas y respuestas. La constituyente Tiare Aguilera agradece el testimonio. Consulta sobre la forma de agruparse que tienen a los fines de buscar el mejor mecanismo de participación y le consulta, cuáles son las falencias y cuales las estrategias para tomar nota y mejorar



la labor. La expositora responde que el mecanismo que tenían antes con medio ambiente funcionaba ya que asistían casi todos a las reuniones. Se había designado una persona para articular, pero luego vino la pandemia. La articulación de la CONADI no da resultado en cuanto a los programas. Chile Indígena trajo un proyecto, pero no funcionó para el progreso porque siempre les falta una cosa. La forma de reunirse tendría que ser el encargado nacional de la CONADI, el encargado en Temuco y las comunidades que quieran tierra para producir o una casa para poder establecerse. Hoy en la comunidad solo tienen la sede, para ello le han facilitado dinero, pero conjunto ya que individualmente no es posible.

CUARTA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Cacique Víctor Huichaman Millaguir, Futa Longko, Lof Kultruncahue-Malchehue Vía telemática.
- b. Temas expuestos:**

El expositor pone de manifiesto los problemas en temas de salud de su comunidad, sobre todo con la pandemia. Señala que como comunidad tienen problemas institucionales y de organización, pero trabajan para conseguir sus metas. Agrega que tienen problemas de agua, de pérdida de la biodiversidad. Indica que los condominios extraen el agua de las comunidades mapuches, sin permiso y no los toman en cuenta y que CONADI es consciente de esa situación. Hace saber problemas con los pumas que acaban con los animales de las comunidades. Cada vez los arrinconan más y compran más tierras. Lo importante sería que le dieran trabajo a más gente de la comunidad, pero no es así. Las ganancias son solamente para las empresas y los mapuches no participan de ningún beneficio. Otro problema es el de la reivindicación de las tierras. Menciona los desalojos arbitrarios. Señala que los problemas están en la ley 19.253, título 2, artículo 12, letras a y b. Pide que CONADI trabaje con ese artículo y esas letras. Indica que las tierras son realmente de los mapuches y de los Huilliches. Espera que el Convenio 169 se aplique en la práctica. Indica que la ley civil obstaculiza los títulos de merced. En materia de educación se refiere a que los costos son altos que muy pocos llegan y luego los que tienen un título están cesantes, el Estado debe preocuparse de ellos. Pide educación gratuita.

Fin de la exposición. Se abre espacio para preguntas y respuestas.

- c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación**

La convencional Tiare Aguilera, señala que la educación además de gratuita debe ser calidad y con interculturalidad, lo que espera que se pueda ver reflejada en la nueva Constitución.

El convencional Rodrigo Rojas, agradece la amplitud y la perspectiva de futuro y de pensar en todos, con conceptos tan transversales como el agua y la educación. Pregunta cómo le gustaría que fuera abordada la participación desde su territorio. La respuesta es que lo que se hable se haga realidad en la práctica. Pide que los Huinca y los Mapuches trabajen de común acuerdo. Pide que se estudie ya que se hable tanto de igualdad que los parlamentarios bajen sus dietas y ayuden a la gente necesitada. Pide que la palabra igualdad se concrete en los hechos.

Se agradece nuevamente su intervención

QUINTA AUDIENCIA

a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Pedro Edmond Paoa, Alcalde de la Municipalidad de Rapa Nui. Vía telemática.

b. **Temas expuestos:**

El expositor agradece este espacio. Describe a la municipalidad de Rapa Nui, como la única inserta en un territorio 100% indígena. Indica que, tanto el alcalde como los concejales, salvo uno, son de la etnia. Señala que, el 82% de quienes trabajan en la Municipalidad son Rapa Nui y que el porcentaje restante están vinculados a Rapa Nui, ya sea por estar casados, en pareja, o ser padres de Rapa Nui.

Expresa que han sido críticos de las herramientas que los diferentes gobiernos de turno han ofrecido para la participación, en el sentido de que todas esas herramientas hablan de “inclusión”, hay una crítica a las formas en que se han llevado los procesos de participación y consulta en temas que son tan sensibles.

Señala que la Municipalidad ha estado siempre apoyando todas las consultas y procesos de participación de forma transparente más allá de las críticas expresadas. Agrega que el Estado ha dirigido las últimas consultas y lo ha sesgado a su favor, impidiendo que el pueblo pueda hacerlo informadamente. Un ejemplo de ello es la administración del parque marino del pueblo Rapa Nui. Hace saber que sólo se cumple con el objetivo de consultar, pero finalmente es el Estado quien asume las políticas y las medidas. Es el ejecutivo quien desde el continente maneja todo. Propone que el modo de participación de la comunidad Rapa Nui, es mantener los cabildos territoriales vinculantes, que son instrumentos probados y de participación democrática. En cuanto a la consulta pide la abolición del Decreto Supremo Nº 66, de modo tal que las consultas sean en el propio territorio y no dirigidas a la distancia. Propone que se lleven a votación popular abiertas, vinculantes. Debe existir un ente neutro de carácter técnico que colabore con el pueblo Rapa Nui en los procesos de consulta, quien considera que podría ser el ACNUDH (en representación del Estado) para que a través de sus capacidades técnicas asesore en materia de participación y consulta del modo más transparente posible. Asesoría técnica neutral del ACNUDH. Señala que han funcionado bien los cabildos, pero deben ser territoriales y vinculantes y las consultas con votación popular como se ha hecho hasta ahora que ha funcionado muy bien.

Fin de la presentación. Se abre espacio para preguntas y respuestas.

c. **Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación**

La convencional Tiare Aguilera agradece la presentación y destaca los aspectos críticos que supone un proceso de consulta indígena más allá de que los resultados hayan sido buenos. Confirma la necesidad de que exista un organismo neutro. Decreto Supremo Nº 66 no se aplicará en este proceso, tampoco Convenio 169, se aplicará la Declaración de las Naciones Unidas de los Pueblos Indígenas. Se cuenta con apoyo de la ONU y del PNUD como organismos neutrales en este proceso. Los estándares se pondrán como piso y no como techo. La discusión al interior de los pueblos es muy importante. Destaca importancia de generar convenios con municipalidades, gobiernos regionales, entre otros. Insiste en que es importante trabajar estos procesos, primero, de forma interna para que nosotros nos pongamos de acuerdo. los cabildos son un súper mecanismo de consulta por eso yo lo he mencionado en distintos lugares.



El convencional Rodrigo Rojas agradece la claridad de la presentación y de hacer notar la parte difícil de un resultado que hoy se admira mucho y que se toma como ejemplo, a la vez que agradece su ejemplo y resistencia de mantener vivos los cabildos.

El convencional Wilfredo Bacián señala que sin lugar a duda es importante el aporte que pueden brindarnos los gobiernos locales, los municipios principalmente van a ser fundamental. Agrega que, es ahí donde está el tejido social, los problemas y demandas que han venido planteando históricamente y que en este proceso Constituyente es posible cambiar. Insiste en que la articulación con las autoridades regionales va a ser fundamental en este proceso.

El expositor apoya y se solidariza con quienes participaron los eventos que llevaron a lograr el proceso constituyente.

El convencional José Manuel Ossandón solicita que se limite a temas de participación y que no realice manifestaciones políticas de ninguna índole.

El convencional Wilfredo Bacián dice que el punto al que se refirió el alcalde está dentro de las posibilidades de manifestarse.

La convencional Isabel Godoy lamenta la censura que trata de hacer el convencional Ossandón y felicita al expositor por su trabajo y compromiso.

SEXTA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Parlamento Rapa Nui. Leviante Araki. Inés Teave Hey. Benjamín Illabaca. Vía Telemática.

b. Temas expuestos:

02:59:36 (problemas con audio)

Desde el Parlamento Rapa Nui plantean la necesidad de eliminar el Decreto Supremo N° 66, para cumplir con los estándares internacionales sobre los derechos de los pueblos originarios. Solicitan asistencia técnica del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre temas de Rapa Nui. Señalan que el pueblo Rapa Nui ha venido trabajando desde hace mucho tiempo por lo que se solicita que se exija como mecanismo de participación las consultas vinculantes.

También en su presentación se solidarizan con el pueblo mapuche por su lucha por el territorio.

Fin de la presentación. Se abre espacio para preguntas y respuestas.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

La convencional Tiare Aguilera aprovecho de saludar y agradecer. Destaca que el Decreto Supremo N° 66 no se aplica acá. Refuerza la importancia de que sean organismos como el Alto Comisionado y el PNUD para que sean organismos neutros porque existen desconfianzas con el Estado. Agradece el refuerzo que hacen de realizar cabildos y señala que están súper alineados porque es lo que queremos realizar en esta comisión.



SÉPTIMA AUDIENCIA

a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Codeipa, Comisión de Desarrollo Rapa Nui. Consuelo Labra. Presidente del Consejo de Ancianos. Carlos Cerda. Vía Telemática.

b. **Temas expuestos:**

Comienzan la presentación en lengua Rapa Nui para luego señalar la voluntad que tienen como pueblo Rapa Nui de trabajar con la Convención, para lograr que el trabajo sea efectuado de la mejor manera. Comentan acerca de su experiencia en torno a las consultas ciudadanas y plantean que se debe respetar el Acuerdo de Voluntad de 1988 en el que el Estado anexó el territorio Rapa Nui al país; todos los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, Económicos y Culturales; las resoluciones 1514 y 1541 de la ONU y demás relativas al derecho de los pueblos a la libre determinación, a la declaración de las Naciones Unidas y sobre derechos de pueblos indígenas. Con base en las experiencias previas, proponen que las consultas sean vinculantes, que apliquen consentimiento, que sean por plebiscitos y asesoría técnica independiente. Comenta que esperan que el proceso constituyente cumpla con los procesos que han tenido anteriormente de los que el pueblo Rapa Nui está tan acostumbrado.

c. **Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación**

La convencional Tiare Aguilera expresa que por respeto a quienes no entiende Rapa Nui, va a traducir lo que señalaba el “tío Carlos”. Indica que es muy relevante lo que dice, puesto que existe un Tratado de Voluntad de 1888 el cual no ha sido reconocido por parte del Estado pese a que se han hecho múltiples intentos para que este reconocimiento sea efectivo. En este tratado se reconoce a las autoridades tradicionales del pueblo Rapa Nui y las formas tradicionales de relacionarse. Por lo tanto, expresa que las consultas dicen mucha relación con las autoridades tradicionales, tienen que ver con “a quién preguntamos, cuándo se pregunta”. Agrega que es muy distinto consultar a una persona que no tiene mucha injerencia con la comunidad. Señala que ella es fruto de la decisión que tomaron como autoridades locales y tradicionales para organizar primarias y gracias ellas pudieron determinar quién iba a representar a nuestra comunidad.

El convencional Wilfredo Bacian, respecto a los procesos vinculantes pregunta cómo se desarrollan esas instancias y de qué manera se reflejan en la isla. Respuesta: indican que hacen reuniones en familia, que son procesos muy largos, pero la isla tiene lo especial de ser un poblado muy pequeño por lo que la comunicación es muy rápida y cercana. La última consulta se hizo con 36 familias.

d. **Incidentes**

Se agradece nuevamente la participación y se brinda un aplauso a todas y todos los expositores. Antes de levantar la sesión se informa que se ha enviado la declaración que quieren aprobar para realizar el oficio correspondiente. El convencional José Manuel Ossandón pide tiempo para la lectura del oficio antes de votarlo, pidiendo considerar si puede votarse la próxima semana. El convencional Wilfredo Bacian informa que el secretario hará la lectura y se votará hoy.

El secretario procede a la lectura del oficio correspondiente. Se toma el acuerdo con los presentes y se hace saber que fue enviado para sesión extraordinaria del próximo lunes. Se levanta la sesión.

5. Sesión N°13, 16 de agosto de 2021, 10:00 am.

a. Temas generales expuestos en la Comisión

A las 10 horas Inicia la sesión margarita Vargas justificando la presencia telemática de algunos convencionales, puesto que en unas horas deberán viajar a Santiago para así el resto de la semana retomar de forma presencial la presentación de audiencias públicas.

El secretario de la comisión da lectura de la cuenta:

- Oficio de la subcomisión de vinculo mediante el cual solicitan indicar a cuál de las sesiones que la subcomisión celebrará podrían asistir representantes de la comisión de participación y Consulta indígena.

b. Audiencias

PRIMERA AUDIENCIA

a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Rudecindo Espíndola Araya, Asociación de Agricultores y regantes de Soncor, Toconao.

b. **Temas expuestos:**

El expositor inicia su presentación señalando que es agricultor de la asociación de agricultores de sonco que está en territorio nación Lickanantay a 13 km al sur de Toconao cerca del cerro Mullar. Para contextualizar presenta sobre la cultura y simbolismo del territorio, donde en términos culturales la quebrada de Soncor es conocida a través de sus formaciones geológicas, las familias que la habitan, las leyendas que circulan y la presencia de diversas entidades y temporalidades históricas expresadas en infraestructura, artefactos, caminos, quebradas, ojos de agua, nacimientos, cuevas, entre otros. En cuanto a las prácticas y representaciones hay presencia de hitos demarcatorios como las apachetas, calvarios, gentilares, animitas, entre otros. Que manifiestan la relación propia del simbolismo con la cultura Lickanantay.

Ahora bien, señala que ateniéndose al contexto de esta presentación para efectos de la comisión plantea tres preguntas:

- ¿De qué manera la invisibilización de la consulta indígena y prácticas extractivistas de litio en el salar de Atacama han transformado las ecologías humanas y no humanas y la relación entre ellas?
- ¿Cumple este país con los estándares internacionales en materia de consulta indígena?
- ¿Se debe considerar el cambio climático como ley de prevención en esta nueva constitución?

A partir de estas preguntas Rudecindo manifiesta que es sabido que, según el artículo 6, convenio 169 de la OIT, el gobierno chileno debería consultar a los pueblos originarios, mediante procedimientos adecuados, en especial a través instituciones representativas cada vez que prevean medidas legislativas o administrativas que podrían afectar directamente a estos territorios o sus comunidades. También debería asegurar la participación libre de los pueblos interesados en estas consultas y establecer medios para el pleno desarrollo de estos pueblos. No obstante, esto no



ocurre, dado que en el expositor muestra imágenes donde se puede observar que en sus territorios tienen instaladas tuberías de extracción de agua por parte de la empresa minera SQM.

Por lo tanto, el expositor pregunta ¿A quiénes les preguntaron para instalar esto? porque nunca se le pregunto al pueblo de agricultores de Soncor ni Toconao. Las consecuencias de no realizar las consultas y no considerar las opiniones de las comunidades ancestrales es un desarraigo que afecta a los pueblos originarios, porque se generan distintas políticas donde son afectados.

Como evidencia de esta falta de interés en las comunidades, el expositor muestra algunas imágenes donde se ven los últimos artesanos, la precariedad en la agricultura, la muerte del transporte de la fruta, especialmente del transporte del limón. Además, el Estado al ser cómplice de no realizar consultas indígenas está generando la muerte de la flora y fauna del territorio, el expositor muestra imagen de flamencos muertos en las piscinas de estas mineras. Ante esto el expositor señala que el Estado Chileno no respeta la consulta indígena porque la realidad de su territorio así lo demuestra.

Actualmente, ellos como comunidad han luchado contra distintos proyectos que se quieren hacer en su territorio dado que el gobierno no prioriza la consulta indígena. Uno de sus mecanismos de lucha es la ocupación de territorios ancestrales y el trabajo de la agricultura en estos, para que no sean ocupados por empresas. Finalmente, menciona sobre el proyecto AIDA donde quieren destruir un cerro sagrado y el proyecto no entra en consulta con las comunidades indígenas.

c. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

Los coordinadores Margarita agradece la participación de Rudecindo, donde demuestra la importancia de la consulta indígena. Seguido de esto se pregunta si hay laguna duda, pero no hay preguntas y se da paso a la segunda presentación.

SEGUNDA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Damaris Contreras, Werken comunidad Contreras, comuna de Traiguén.

b. Temas expuestos:

Se inicia saludando a las y los presentes en la lengua materna de la presentadora. Luego se presenta como miembro de la comunidad de Contreras, comuna de Traiguén y vocera de una mesa de comisión que se levantó en la comunidad Contreras. Comienza señalando que hablar de su territorio no ha sido fácil, dado que a sus abuelos se les arranco de sus tierras por la fuerza y tuvieron que vivir en los lugares más pobres de sus propios territorios, sobrevivieron a la pobreza extrema, tuvieron que dejar atrás su esencia y adaptarse a todo lo que se les impuso.

Cuando quisieron usar su lengua se les discriminó, por lo que se debieron educar según las normas, pero cuando ya tenían conocimientos y quisieron buscar el diálogo no se les escuchó porque ya unos pocos eran multimillonarios en sus territorios. Cuando decidieron tomar acción directa para volver a sus territorios de origen se les aplicó una ley antiterrorista que fue aprobada en dictadura. La expositora señala que los reprimieron cuando ellos solo buscaban mejorar su calidad de vida (Kümen Mongen), esto ha sido su lucha por siglos, es el buen vivir donde se busca el equilibrio entre el entorno y las personas. El entorno está compuesto por elementos, por ríos, piedras, cerros, agua y las personas.



Esta forma de vivir no es respetada en el sistema educativo actual, dado que cuando quisieron hablar de esto se les discriminó. La expositora señala que sin territorio no existimos y ellos como comunidad piden que se respete su derecho a la autodeterminación, puesto que cuando hablan de territorio no es lo mismo que tierra, porque el territorio son todas las vidas y esa visión los empresarios no la entienden.

Actualmente en Chile está el convenio 169, que reconoce los territorios indígenas que ellos mismos han definido con límites naturales, ese es derecho y la expositora pide que se respete este derecho como parte de los pueblos originarios. No obstante, la restitución del territorio se ha visto marcada por la violencia, discriminación, no entendimiento y oídos sordos.

Finalmente, la expositora señala que se pide como comunidad indígena Contreras la restitución de territorios ancestrales, el reconocimiento de su autonomía, autoridades y de la comunidad Mapuche y todas las comunidades indígenas en Chile. Que se respete la cosmovisión propia de los pueblos, su cultura y valores de vida, y que esto se respete y se difunda en el contexto político actual y futuro.

c. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

Margarita Vargas: ¿cómo te gustaría que la participación sea efectuada en tu territorio que aspectos consideras necesarios poder implementar?

Respuesta: La exponente dice que sería una buena medida que se le consulte a los sabios de las comunidades sobre los derechos de la naturaleza, porque eso no está en libros si no que se ha aprendido sobre la conciencia de la naturaleza.

Alexis Caiguan: ¿Usted piensa que es necesario que la convención sesione en distintas regiones para que se conozca la realidad de los pueblos originarios y el pueblo mapuche?

Respuesta: Es porque es importante la exposición se la experiencia de los pueblos en sus territorios, porque si bien hay muchos libros, estos no reflejan la experiencia de los pueblos originarios que si están en los territorios y viven eso.

Expositor Rudecindo: Es importante que se sepa la verdadera historia de los pueblos originarios.

TERCERA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Mario Mila, Comunidad Jacinta Calfuala, territorio kiñen mapu, en la comuna de Loncoche.
- b. Temas expuestos:**

Inicia su presentación en Mapudungun para luego señalar que él es mapuche de la comunidad Jacinta Calfuala. Dice que desde muy niño sufrió la discriminación en el colegio y a donde fuera era discriminado por ser mapuche, esa fue la razón que le dio el temple para resistir ya que son un pueblo digno y que hace valer su condición de mapuche.

Actualmente, ellos están organizados en Loncoche a nivel comunal que está luchando por los derechos territoriales, lingüísticos, económicos, políticos, sociales y derechos colectivos. Desde el año 1995 han presentado en todos los gobiernos sus propuestas y nunca han sido escuchados.



El expositor manifiesta que el principal problema en su territorio son las forestales porque se están secando las napas subterráneas y ellos como comunidad tienen que pedir agua a los municipios. Otro de los grandes problemas es la plantación de árboles que no son de la zona como arándanos o avellano europeo. Por otro lado, la carretera 5 sur dividió en dos partes el territorio cuando se construyó, lo mismo con la línea férrea y la línea de alta tensión. Esto produce contaminación, enfermedades, menoscabo a la nación mapuche y espera que esto se corrija en la nueva constitución.

Otro de los temas relevantes que se expone es que las tierras más productivas en su territorio tienen dueños extranjeros. El expositor da el ejemplo de un fundo en medio de la comunidad que pertenece a alguien de Austria que lo tiene arrendado y en ese fundo se hacen pruebas con químicos, por lo que se envenena la tierra.

Finalmente, se refiere a que lo más grave también es la militarización de la Araucanía, dado que los tildan de terroristas y violentistas y les traen los militares para sofocarlos. Por eso quieren una constitución solidaria y respetuosa de todos los pueblos.

c. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

Alexis Caiguan: ¿considera que la convención debe conversar con la comunidad ancestral primero?

Respuesta: Sería sumamente importante porque la comunidad ancestral quiere conversar y ser escuchados.

Exponente Damaris: ¿Cómo usted ha visto a esta juventud en el territorio?, ¿cuál es la situación de los jóvenes?

Respuesta: están atentos con lo que está pasando, por lo tanto se debe hacer un esfuerzo por hacerlos partícipes.

CUARTA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Luis Sanchez, Werken lof ayliá rehue bolliko kilapan, victoria.

b. Temas expuestos:

El expositor Luis miguel Sánchez inicia saludando a todos y todas las presentes y presentándose, como dirigente de la agrupación territorial mapuche Ayliá Rehue Bolliko Kilapan, ubicada en la ciudad de victoria en la Araucanía. En lo que respecta a esta presentación parte rescatando lo que les pedía Wilfredo Bacian apelando a la historia, por qué ellos como territorio están en esta causa o luchando por los derechos.

Siguiendo con lo anterior, inicia explicando que es agrupación Ayliá Rehue. Señala que en territorio siempre ha existido una forma de agrupación territorial y de respeto, existían grandes territorios y cada uno era conformado por un lof, pero cuando se reunía más de un lof se pasaba a llamar Ayliá Rehue. En estos se tomaban decisiones importantes en base a lo que les afectaba directamente como territorio y siempre manteniendo su autonomía.

Alrededor de los años 1950 cuando terminó el genocidio y comenzó “la pacificación de la Araucanía”, estos territorios eran más de 50 hectáreas fueron entregados a los colonos y comenzó



la reducción del territorio mapuche ancestral. En el año 1935 se crea una ley por el presidente de la época para que se entregaran estímulos a los colonos que llegaron. Les entregaban semillas, madera, maquinarias, dinero, etc. Esto se trató de revertir en 1973 pero finalmente fueron quitados los otros territorios que quedaron y fueron traspasados a las forestarías que están hasta la actualidad en su territorio.

Desde esos años ahora el expositor señala que siguen luchando. Es por ello que señala que su enemigo, aparte del Estado que permite que esto siga pasando, son las forestales. Dado que es precisamente donde están las forestales que son los sectores con mayor pobreza del país. Para finalizar quiere dejar claro que el territorio que les pertenece no solo es una recuperación del territorio sino también su reivindicación.

c. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

Alexis Caiguan: Usted señala las necesidades y realidad del mapuche, donde alude que hay urbanos y campesinos, ¿En esta consulta se deben considerar las dos realidades de los pueblos originarios, urbanos y rurales?

Respuesta: efectivamente no se desconoce las necesidades de los peñis pehuenches, huilliches, el problema afecta a todo un grupo de personas. Por distintas leyes que ha impuesto el gobierno se han visto perjudicados.

Isabella Mamani: Existen indígenas urbanizados y territoriales, entonces la pregunta es ¿Quiénes deben realizar la consulta en los territorios indígenas?

Respuesta: con los distintos representantes de cada comunidad, dado que todos los territorios tienen su organización. Cada lof es autónomo, por eso no han sido dominados ni comprados porque es imposible dominar a todos los loncos. Es necesario entablar conversaciones en el territorio con los verdaderos loncos.

Carlos Calvo: ¿Cómo ven la enseñanza y la escuela en la nueva constitución? Ambos aspectos de educación y como interactúan entre ellos.

Respuesta: ellos son de la idea de la autonomía. Nosotros tenemos peñis especialistas y profesionales. Entonces en el futuro es ser autónomos y tener los propios colegios, enseñar lo mismo que enseña el gobierno, pero no esconder la historia. Es necesario que se dé a conocer la historia a los niños y niñas.

QUINTA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Miguel Catrilaf, Werken lof huemal curin de la comuna de Loncoche en la comunidad de mafil.
- b. Temas expuestos:**

Comienza saludando a todos y todas las que están participando de esta instancia. Se presenta señalando que es Werken del lok Huemal Curin en la comuna de Loncoche. Presenta un poco sobre su territorio para luego pasar a la historia, donde señala que en términos de ley indígena se organizaron y hicieron las denuncias en el territorio, dentro de eso que lograron rescatar “a la mala” hectáreas de una forestaría, donde no dejaron plantar pinos.



Ellos son un pueblo ancestral con educación propia, forma de vivir, etc. dentro de eso tienen su propia autoridad, medicina, educación y forma de vivir propia de su cultura. En ese sentido en esta comisión se deben tomar los temas de fondo y plantear las grandes formas de vida de los pueblos originarios sería otra pérdida de tiempo. Por lo tanto, la labor de los y las constituyentes debe ser informado en los territorios con las diferentes opiniones que existen, porque es un territorio diverso. En suma, el proceso de la consulta debe ser una consulta vinculante porque o si no, no se saca nada con hablar para llevar adelante los procesos de fondo. Que su opinión sea reconocida para que podamos avanzar y poner los grandes temas que han pasado en la historia. Ellos como lo van a tomar desde ese punto de vista la consulta, que sea vinculante.

Dicho esto, también se deben tomar las diversas recomendaciones que ha hecho Naciones Unidas a la libre determinación a la tierra antigua, desde el punto de vida de los pueblos originarios. Se debe dar libertad para que los pueblos originarios tengan su libre determinación y tomen decisiones que se acomoden al estándar de vida hoy en día.

Habla sobre el territorio indígena, ellos viven a la orilla del río Calle Calle, un río histórico que hoy está siendo llenado por las inmobiliarias. Eso es matar un ecosistema que los mapuches han defendido por miles de años. En ese sentido, los convencionales deben defender estos territorios, por lo tanto, amerita la consulta de los pueblos originarios y esta consulta debe ser vinculante. Otro de los grandes temas que se debe consultar es respecto de los temas mineros, que también debe requerir una consulta vinculante.

c. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

No hay preguntas.

SEXTA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Roberto Tancara, Presidente de la asociación indígena de productores, faenadores y comercializadores de Carne de camélidos, Arica y Parinacota
- b. Temas expuestos:**

Esta asociación está constituida por 31 socios indígenas, tienen más de 25 años y todas las personas realizan actividades comerciales en la ciudad de Arica como en el altiplano y mantienen hasta el día de hoy la herencia de llamas y alpacas en el altiplano. Esto es importante porque el recurso básico para la subsistencia de la nación Aymara es una actividad que hasta hoy se realiza en los territorios del altiplano sobre los 3.500 metros sobre el nivel del mar y todo lo que se realiza tiene una repercusión en los distintos pisos ecológicos hasta llegar a la ciudad de Arica.

La realidad del pueblo Aymara no es muy distante de lo presentado anteriormente, el exponente señala que ellos dan las gracias a la tierra y sus antepasados de no tener en la región de Arica y Parinacota minería. Esto ha sido por diferentes razones, dado que tienen ríos importantes, bosques del altiplano, gente, durante el día se pueden mover fácilmente del altiplano a la ciudad.

Sin embargo, cabe decir que llegaron los caminos y la modernidad y el pueblo Aymara fue decayendo, porque toda esa bonanza económica que se vivió hace unos años en la actualidad es muy distinto dado que vive muy poca gente, se han quedado muy pocos habitantes originarios, la



población actual de este territorio es mayormente adultos mayores, ya no hay niños ni familias, esto ha llevado a un empobrecimiento social, cultural y económico del pueblo originario.

Finalmente, señala que a través de la comisión de participación y consulta indígena se deben seguir estableciendo los marcos normativos que están en la ley 19.253, en la ley 20.930 de medio ambiente y también en los decretos 94 y decreto supremo 522 que tienen que ver con la ley de infraestructura y mataderos para plantas faenadoras. El expositor cierra con esto porque señala que ellos tienen lengua que aún se puede mantener y recuperar, pero si llegan a perder su recurso primordial económico que es la crianza de llamas y alpacas, el pueblo originario Aymara desaparece de sus territorios, ya no tendría ningún sentido vivir ahí. Además, resalta que los procesos de consulta indígena deben ser en los mismos territorios.

c. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

Isabella Mamani: en el territorio en el lado de Colchane, aunque autoridades ancestrales, pero no están reconocidas por la CONADI, ¿En el territorio existían o existen autoridades propias originarias ancestrales que todavía persisten ahí o ya no hay y las únicas que hay son las que usted señaló?

Respuesta: si conocemos la estructura de CONADI. No obstante, cada pueblo reconoce autoridades en cada territorio y normalmente estas son personas adultas.

SÉPTIMA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** René Mamani, Laguna de Colchane.
- b. Temas expuestos:**

Colchane se encuentra en la región de Tarapacá, la comunidad vive de la ganadería de la agricultura, pero no han sido reconocidos desde el gobierno porque la provincia es reconocida como zona minera y no ellos como pequeños agricultores. Por lo tanto, cuando un agricultor quiere solicitar agua para regadío cuesta mucho, pero a las mineras se les entrega de inmediato. En suma, lamentablemente hoy se encuentran en una fuerte zona minera donde hay mucha contaminación y no se han respetado sus derechos.

Señala que como pueblo han sido atropellados dado que no se realizan consultas indígenas, además ellos deberían ser dueños de todo el suelo y el territorio dado que viene de sus ancestros. Sumado a esto, empresarios de han adueñado de los terrenos creando autopista concesionadas, señala que ellos como pueblos originarios deberían tener libre acceso a estos caminos, puesto que esos eran sus territorios, pero fueron divididos.

Otro de los problemas que señala es respecto del **agua**, los Aymara hoy no pueden cultivar porque falta agua no tienen una empresa que los lleve al agua al altiplano. Dicen que el agua es lo primero para el ser humano, pero no hay investigaciones que reflejen la cantidad de agua que se debería dar a las comunidades, ellos pagan por agua que sale de sus territorios y no debería ser así.

Finalmente tienen problemas de salud, porque no tienen centros de salud para que ellos lleguen fácilmente a atenderse, los adultos mayores tienen que viajar largos trayectos para llegar al centro de la ciudad. Y para cerrar, las leyes que el gobierno dictamina deberían considerar las distintas realidades porque no todas las zonas son iguales, da el ejemplo de la quema de bosques, pero ellos en su zona necesitan quemar para renovar las tierras y es una práctica antigua.



c. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

Isabella Mamani: Para agregar a la intervención dice que la importancia de la consulta a pueblos indígenas es que debe ser respecto del territorio porque todos tienen distintas necesidades y realidades, aunque a veces puede haber similitudes. Además, el territorio no es simplemente el suelo sino que conlleva todos los recursos naturales, principalmente al agua.

Carlos Calvo: una consulta en relación con las prácticas agrícolas ancestrales y los descubrimientos que se van haciendo en el campo agrícola por la ciencia, sin que esto sea con el uso de pesticidas que dañan la tierra por lo tanto su pregunta es ¿Qué opina sobre la relación entre la agricultura ancestral y la nueva agricultura con estudios?

Respuesta: dice que ellos tienen que vivir de lo que les dejaron sus abuelos y ancestros. Todos los insumos químicos acortan la vida del ser humano.

OCTAVA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Yohana Coñuecar, Asociación comunidades territorio Hualaihué, Provincia Palena

b. Temas expuestos:

Parte saludando a los y las Constituyentes y la presidenta de la convención Elisa Loncon. Señala que como territorios han participado de muchos procesos de consulta indígena pero también se han restado de procesos que involucran leyes que pasan a llevar a las comunidades, dado que el Estado ha hecho regulaciones de manera arbitraria, que regulan y modifican ciertas normas de la comunidad. En este sentido, concuerda con exposiciones anteriores donde se dice que el Estado ha actuado de mala fe, incluidos los procesos de consulta indígena.

Es muy importante que las comunidades puedan participar en el articulado a futuro de la nueva constitución, proponen que esta participación debe darse en todos los aspectos que va a trabajar la nueva constitución, todos los articulados, con una visión intercultural. Esto es una oportunidad para que todos y todas sean incluidos, que sea un proceso deliberativo, que incluya las distintas lenguas de los pueblos originarios, democrático y vinculante.

Aprovecha de dejar dos reflexiones que deja este proceso, considerando que se ha hablado que el Estado les ha hecho trampa en estos procesos de participación y consulta, por lo tanto, pregunta ¿Cómo la comisión va a resolver la participación de aquellos pueblos indígenas que no están asociados al decreto 66? También quiere saber ¿Cómo se va a entregar confianza a quienes van a participar de este proceso?, por ejemplo, se debería sancionar el engaño a los pueblos originarios

d. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

Wilfredo Bacián responde a las preguntas de la expositora: Este proceso busca recoger las inquietudes de los pueblos originarios sobre las consultas que se han realizado antes, así como de otras vulneraciones. Hoy lo que queremos es construir un proceso distinto que recoge particularidades y las dudas que han planteado, además que este proceso busca ser lo más participativo posible.



Carlos Calvo: dice que se debería crear una constitución general que contemple a todos y todas. Dado que si se hace una constitución muy específica va a quedar muy débil.

c. Incidentes

Otros temas que sean conversados durante la presentación

Se agradece a todos los que han presentado, lamentablemente algunos representantes de territorios no podrán hacerse presentes en esta comisión dadas las dificultades de conectividad que ocurre en muchos de los territorios de Chile.

Para finalizar la sesión se discute sobre el cronograma para los días siguientes, donde se señala que mañana en la mañana hay pleno de la convención constitucional y en la tarde tendrán sesión de la comisión con audiencias públicas a recibir, el miércoles tienen sesión a las 10 horas y el jueves todo el día con jornada de la mañana y la tarde.



6. Sesión N°13, 16 de agosto de 2021, 10:00 am.

a. Temas generales expuestos en la Comisión

A las 15 horas con 35 minutos. Margarita Vargas inicia sesión dando la palabra a otros integrantes de la comisión y deseando fuerzas para la sesión del día

El secretario de la Comisión da lectura a la cuenta:

- Eduardo Cretton solicita la lista de exposiciones y las minutas respectivas.

b. Audiencias

PRIMERA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** José Rojas Piñones, Cacique de comunidad Emma Piñones de Caldera, Atacama

b. **Temas expuestos:**

Saluda a todos los hermanos y todas las hermanas, especialmente al constituyente Eric Chinga. La consulta es un mecanismo de participación que es un deber de los Estados, basado en el Convenio 169 de la OIT, que surge cuando se aplican leyes o normativas que afectan directamente a los pueblos. Es una forma de relación entre los Estados y los pueblos indígenas, que busca lograr acuerdo y/o consentimiento sobre medidas ejecutivas y/o legislativas. La consulta también exige que se pueda participar de manera libre e informada, en base al principio de flexibilidad y buena fe. El organismo responsable debe considerar metodologías, capacitaciones, etc. Es necesario que los gobiernos reconozcan los órganos de representación, se cumplan los acuerdos pactados y sean implementados de buena fe.

Los mecanismos de consulta deben considerar las opiniones de los pueblos interesados para influir en el resultado, y siendo aceptable para todas las partes.

No se alcanza a contar la experiencia del proceso de consulta durante el gobierno de Michelle Bachelet, donde no se respetaron los acuerdos logrados por las comunidades. Basta de consultas externas, es tiempo de que los pueblos deben tener sus propias consultas.

c. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

Eduardo Cretton: Los tiempos de la consulta no son respetados por el Estado, pero los tiempos de la Convención son más acotados aún. ¿Es posible, dentro de ese plazo, llevar a cabo una consulta que sea representativa y de la cuál exista acuerdo por parte de los pueblos?

Respuesta: Se puede en la medida que las leyes sean aplicadas en los tiempos propuestos. Respecto del tema constitucional, debe realizarse la consulta previa al plebiscito de salida.

Eric Chinga: José estuvo en la CO25, en la Consulta de 2017. En tu experiencia, ¿tú crees que la fórmula de consulta es por pueblo, producido por los propios pueblos?

Respuesta: La consulta debe hacerse a todos los pueblos en forma paralela, en virtud del tiempo, y se debe planificar el proceso de información. A su vez, los lugares no siempre son



los apropiados, sin respetar los tiempos y espacios de cada pueblo. Debe existir una manera de consultar a los pueblos, respetando sus diferentes visiones y costumbres.

Isabella Mamani: Tomando en cuenta nuestra cosmovisión, ¿quiénes debiesen llevar a cabo la consulta indígena en los territorios?

Respuesta: **El consejo de cada pueblo debiese aplicar la consulta.**

SEGUNDA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Nivaldo Piñaleo Llaulen, Alcalde de Alto Bio-Bio, junto a lonkos Miriam Curriao Espuñan e Ignacio Rosales Gallina
- b. **Temas expuestos:**

Comienza saludando a la comisión y describiendo desde donde vienen. Proviene de un territorio pewenche que va desde Chillán hasta Currarehue. En su presentación mencionan que su territorio es más amplio que el reconocido por el Estado. Describen la realidad completa del territorio, en sus características geográficas y climáticas. Tienen ascendencia nómada, riqueza en recursos naturales (ríos, montañas), donde buscan mantener el equilibrio con la naturaleza.

El objetivo de su presentación es visualizar las identidades territoriales Pewenche con una pertinencia cultural en sus territorios. No significa dividir a la nación mapuche, sino todo lo contrario, resaltar las particularidades de cada localidad y territorio. Desean que el trabajo que se desarrolle entregue confianzas, y el acuerdo final de garantías a la ejecución del trabajo que está realizando la Convención. Las instituciones representativas de los pueblos indígenas (autoridades, organizaciones sociales, etc.) deben participar en el proceso, siendo consideradas las particularidades de cada comunidad y pueblo. No quieren pasar desapercibidos, ya que muchas veces el Estado define el territorio mapuche desde el biobío hacia el sur, negando la existencia territorial de los pewenche. La propia identidad de los pewenche no está visibilizada, y el pueblo quiere representar una identidad vida. Se pide a la Convención que los reconozcan, para compartir la cultura de sus comunidades. Tienen la esperanza de que, con este nuevo proceso, pueden ser parte.

Antes de poner en práctica la nueva constitución, quieren invitar y trabajar en conjunto con las comunidades. Cuesta mucho bajar la información a los distintos niveles. Desean que el proceso los identifique con sus propias realidades, validando la importancia de los territorios.

Comienza sus palabras Miriam Curriao, que proviene de una comunidad del alto biobío. Vienen mandatados por sus lonkos, dirigentes, mujeres y ancianas. Por sobre todo, están presentes por el futuro de sus hijos e hijas. Manifiesta el mandato de los lonkos, solicitando que la consulta del proceso sea acorde a la realidad territorial del alto biobío. Todavía existe, en ese territorio, la veranada y la invernada para la alimentación del ganado. Esta realidad es muy marcada y diferencia entre distintos territorios. Por otro lado, tienen dos grandes hidroeléctricas, cuando el 50% de sus comunidades no tienen acceso a luz, lo que también tiene un impacto directo en la educación de la población joven. No tienen acceso a sus recursos, ya que están en manos de particulares. “¿Cómo estaremos el día de mañana?”. Vienen a manifestar que la Constitución represente de mejor forma la diversidad de pueblos, pero también proteger el territorio, la identidad y lengua. También vienen



mandatados con una invitación a visitar el alto biobío a conocer la realidad territorial, cómo les afecta el clima y la industria hidroeléctrica, la pobreza y el abandono del Estado.

Toma la palabra Ignacio Rosales, quien da sus palabras en mapudungún. Vienen a decir que no ignoren al pueblo pewenche, que en los rincones de Chile hay sufrimiento y soledad del Estado. Con esa fuerza viven en sus comunidades, pero ahora han puesto las confianzas en la Convención. El abandono del Estado ha generado instituciones débiles, tienen intervención en su territorio y aún así los beneficios no se quedan en el territorio. Aún cuando han sido abandonados por el Estado, las comunidades Pewenche se han mantenido vivas. Envía fuerza al liderazgo de Elisa Loncon y a todas las personas encargadas de redactar la nueva Constitución.

c. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

Alexis Caiguan: ¿Usted considera que debe existir una información previa de todo el proceso, es fundamental?

Respuesta: Es fundamental. Así no quedan entredichos y se pueden tomar mejores decisiones. De esta forma, el territorio se revitaliza, sin dañar a la sociedad.

Manuel Ossandón: Agradece la exposición y manifiesta disposición a visitar el territorio y conocer las particularidades.

Isabella Mamani: Agradece la exposición también. Señala que esto se condice con la realidad de otros pueblos. Coinciden en las autoridades ancestrales y que los y las convencionales deben acercarse al territorio.

Luis Barceló: Si bien no forma parte de la Comisión, pero ha participado en varias comisiones. Cuenta su experiencia en otros procesos de consulta, y manifiesta su acuerdo con que autoridades ancestrales lleven adelante este nuevo proceso. Describe el territorio y la asignación de tierras en la zona.

Eric Chinga: Nosotros hablamos de mecanismos para trasladar las reivindicaciones a esta nueva constitución. ¿Bajo qué mecanismos se aplicará la consulta indígena? ¿Mantener la OIT 169 y el DS 66, o la Declaración de la ONU?

Respuesta: La consulta debe ser pertinente y vinculante. Debe considerar las observaciones que provienen del territorio. No solamente dar a conocer el proceso, sino considerar las debilidades de los instrumentos al momento de bajar al territorio.

TERCERA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Alejandrina Ayabire, Parlamento de Mujeres Indígenas y Pueblos Originarios.

b. Temas expuestos:

El parlamento de mujeres indígenas y naciones originarias es conformado por distintos pueblos y territorios. Ha realizado asambleas autoconvocadas y autofinanciadas en distintos territorios. Ha realizado acciones concretas, apoyando las decisiones directas de cada pueblo.



Mila Chavez Fajardo, autoidentificada como picunche, pero gran parte de su corazón está en el norte del territorio. El parlamento ha relevado la importancia de la participación y la consulta indígena. Se han reunido en distintas partes del país, entregando facilidades para vincular el territorio con las otras organizaciones. En cuanto a la consulta, ciertamente existen reparos sobre el procedimiento del DS 66 que no responde a los estándares internacionales que sí se precisan en el Convenio 169 de la OIT.

Se hizo una presentación al Presidente de la República, posteriormente se puso un recurso de protección sobre la ilegalidad de la consulta previa, que fue declarado inadmisibile. En esas circunstancias, se recurrió a la CIDH, dado que el proceso se encontraba acotado en un plazo mínimo. El objetivo es que se respeten los estándares internacionales para la aplicación de la consulta indígena. Se sugiere recabar la información del proceso constituyente del año 2017 como insumo, y buscar la forma de la consulta para debatir ciertos principios constituyentes.

Toma la palabra Cristian Riffo (antropólogo) para relacionar distintos puntos de la intervención. Las primeras consideraciones son desde la mirada cuantitativa, pero desde el Parlamento quieren relevar el concepto de territorio y cultura. Desde esa lógica, plantean la perspectiva de los ciclos y tiempos, en base a la cosmovisión de todos los pueblos, teniendo en cuenta la pertinencia cultural.

c. Preguntas y respuestas de la comisión a la presentación:

Isabella Mamani: ¿La consulta se debe realizar por temáticas, o una vez que esté redactado el texto constitucional, por capítulo?

Respuesta: La consulta está determinada por estándares internacionales, y se debe realizar previo a la aplicación a cualquier reforma, sin establecer temáticas o agendas con anterioridad.

CUARTA AUDIENCIA:

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Cristián Riffo, de la Agrupacion Social y Cultural de Changos de la Comuna de Caldera.
- b. Temas expuestos:**

Cristián viene en representación del pueblo chango. Es importante considerar la mirada de los pueblos de costa, teniendo uno de los territorios más extensos en la mirada de los pueblos originarios. Los changos provienen de la cultura chinchorro, que da cuenta de una profunda comprensión de la realidad, desde su cosmovisión de la vida y la muerte. Continúa describiendo la evolución del pueblo chango, donde todavía no hay claridad de ciertos vestigios encontrados en el norte chico, pero sí existe claridad en las formas de vida, subsistencia y trabajo de los pueblos de costa. Por ejemplo, no sólo la pesca era parte fundamental de la dieta, sino otras fuentes como el ganado. Se destaca también que, entre el sur de Perú y el norte de Chile, por la costa, se comparten determinados rasgos culturales relacionados a las formas de vida de los pueblos.

*Se corta la transmisión

Raúl Silva (Buzo marino recolector). Cuenta su experiencia de que los privados han ido tomando el territorio, donde no se puede vivir de las particularidades.



c. Preguntas y respuestas de la comisión a la presentación:

Fernando Tirado: Sobre la consulta, ha escuchado en reiteradas ocasiones de que los pueblos indígenas tienen “trabas”. Alejandrina dijo que el DS 66 es un elefante en una tina de agua. Los constituyentes de la comisión deben escuchar estas experiencias. Desde su pueblo están trabajando con sus comunidades para hacer una enmienda al DS 66 para destrabar el proceso de consulta. Hay que ponerle énfasis al asunto y no hacer caso omiso al mandato de los pueblos indígenas. Por otro lado, tomando en consideración el testimonio de las comunidades Pewenche, no existe cuidado con el medioambiente y la naturaleza. El camino correcto es aceptar las invitaciones recibidas y acercarse a los distintos territorios. Hay un olvido del Estado con las comunidades, y desde la Convención debe hacerse cargo del mandato de los pueblos.

Wilfredo Bacián: Vuelve a Cristián Riffo para realizar una pregunta, ¿cómo ves las particularidades territoriales para llevar a cabo una consulta indígena, conociendo las realidades de estos territorios diversos?

Respuesta: Existen varios conceptos que son importantes mantener: cosmovisión y territorio. El tema de la participación y representatividad, no solo desde el Estado hacia las comunidades, sino desde las comunidades, planteando sus propias lógicas de representación. A nivel académico, existe una parte que también pertenece a la élite que se ha prestado para la usurpación territorial.

Fernando Tirado: Están presentes en la comisión personas que están acompañando el proceso, y se les entrega un aplauso por la presencia.

QUINTA AUDIENCIA:

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Alfonso Cárcamo, del pueblo kaweskar

b. Temas expuestos:

Agradece la invitación de la coordinación. Ha participado en distintas consultas relacionadas con el pueblo kaweskar, ejemplificando la pérdida del mar del parque nacional kaweskar. En educación sucedió lo mismo. Por ello, las próximas consultas indígenas respeten los acuerdos. Lamentablemente hay algunas leyes dentro de la Constitución que son muy permeables para el mundo empresarial, donde las comunidades no tienen mucho que decir sobre el impacto ambiental. Toda la intervención del territorio necesita una consulta con urgencia. En términos educacionales, existen barreras para otorgar educación intercultural. Por ello, como pueblos originarios, estén en igualdad de condiciones para la aplicación de las consultas, apoyándose en expertos del derecho internacional indígena. En resumen, se deben respetar los acuerdos y no borrar con el codo lo que se escribe con la mano.

c. Preguntas y respuestas de la Comisión a la presentación:

Margarita Vargas: ¿Quién debe aplicar la consulta en el territorio kaweskar?

Respuesta: Se debe realizar por territorio, llegar a una especie de autogobernanza. Hay normas y acuerdos que no se están cumpliendo.



Margarita Vargas: Es bueno relevar la importancia del Parque Nacional Kaweskar.

Angélica Tepper: Le parece fantástico que se deben respetar los acuerdos, y actualmente están en un proceso histórico, donde la palabra que se empeña se haga valer. ¿Cómo llevar el proceso hacia su territorio, dadas las condiciones extremas, para mantener una retroalimentación continua?

Respuesta: Primero, hay un continuo de desinformación de las comunidades. Por ejemplo, por el Parque Nacional Kaweskar se llegó a un acuerdo que resultó nefasto. Estos tiempos son distintos para las comunidades. Hay gente que también está dispuesta a ayudar a Margarita. Por otro lado, debe regularse el cumplimiento de los acuerdos resultantes de la consulta indígena. Por último, la consulta debe ser territorial.

Isabella Mamani: Sobre materias de fondo, ¿cuáles debiesen ser reconocidas en la próxima Constitución y si debiesen ser consultados en su pueblo?

Respuesta: Proviene de una comunidad de Isla Dawson que no puede visitarse sin permiso de las fuerzas armadas. Es lamentable que un territorio ancestral siga ocupado por militares. Por eso las cosas deben hacerse por territorios. Se ha recurrido a organismos internacionales para recuperar el territorio y no terminar como delincuentes cuando se acercan a sus territorios ancestrales.

Margarita Vargas: Ese territorio debe ser restituido a la comunidad de Isla Dawson.

Fernando Tirado: El pueblo kaweskar, como también otros pueblos, son pueblos pesqueros. Los unen muchas cosas, y hasta el día de hoy les siguen sucediendo cosas que no son agradables. Hay leyes que nunca han apuntado a resolver problemas y responder a las necesidades de los pueblos pesqueros. Espera que los demás pueblos y especialmente los pueblos costeros, se acoplen a la demanda por respetar las particulares de los pueblos relativos a su condición de pesqueros.

d. Incidentes

Otros temas que sean conversados durante la presentación

Wilfredo Bacian señala que no hay más participantes en línea y se cierra el proceso de audiencias, pero se entrega la palabra a Nancy Yañez, quien a solicitud de Alexis Caiguan presentará su experiencia y relato sobre la comisión.

Presentación Nancy Yañez

Comienza su presentación agradeciendo la invitación. Los temas que abordará dicen relación con:

- a) Estándares internacionales de consulta indígena
- c.** Análisis comparado de mecanismos de consulta indígena en América Latina
- d.** Reflexiones sobre el caso chileno.

¿Qué es la consulta indígena?

1. Expresión del derecho a la libre determinación y un mecanismo para garantizar derechos, no una estrategia de negociación. Se asienta en el reconocimiento del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas reconocidos en la DNUDPI, DADPI y en los pactos de derechos humanos.



2. Esta posición contrasta con el artículo 15.2 del Convenio 169, donde se concibe la consulta como una estrategia de negociación.

Normas que reconocen el derecho de participación

- i. Convenio 169
 - Participación en general (2.1)
 - Participación en la toma de decisiones (6.b)
 - Desarrollo de las instituciones de los pueblos indígenas (6.c)
 - Participación en los planes y programas de desarrollo (7.1)
 - Participación en la utilización de los recursos naturales (15.1)
- ii. Declaración Universal de Derechos de los PPII
 - Derecho a participar en general
 - Participación en los planes y programas de desarrollo

Normas que regulan la consulta

- i. Convenio 169
 - Consulta para la aplicación del convenio y adopción de medidas legislativas y administrativas
 - En el caso de explotación del suelo y subsuelo
 - En caso de enajenación de las tierras
 - En materia de planes educativos
- ii. Declaración Universal de Derechos de los PPII
 - Consulta en general
 - Para utilizar tierras para actividades mineras
 - En caso de utilización de tierras y territorios para proyectos de exploración y explotación de minerales
 - En el ámbito del combate de la discriminación
 - Con relación a la protección de los niños
 - Con relación a pueblos divididos por las fronteras
 - Para alcanzar los fines de la declaración

Consulta DNUDPI, artículo 19

Los estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los PPII interesados por medios de sus instituciones representativas, a fin de obtener su consentimiento libre e informado.

Los estándares de este artículo son los siguientes:

- La consulta debe ser previa
- Mediante procedimientos apropiados
- A través de sus instituciones representativas
- Cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente
- Efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias



- Con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas

Los problemas que plantea el enfoque transaccional y el carácter no vinculante de la consulta

1. Los debates en torno a su implementación se han centrado en como efectivizar este derecho, el cual en la práctica se ha desnaturalizado transformándose en uno meramente procedimental.
2. Se han visibilizado los problemas derivados del carácter no vinculante de la consulta.

La consulta es un mecanismo para el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas

1. El estado debe adecuar sus instituciones para que sean capaces de garantizar el pleno ejercicio de los derechos políticos de los PPII
- Los procedimientos deben ser culturalmente adecuados y con miras a obtener el consentimiento

La obligación de motivación que pesa sobre el Estado: La corte IDG impone la exigencia de motivar las decisiones que se adopten por parte del Estado en el proceso de consulta, indicando que éstas deben ser motivadas. Este deber de motivación implica la justificación de las razones que determinaron que el Estado desechó o acoja las posiciones de los pueblos indígenas expresadas en el proceso de consulta.

Consentimiento vinculante: La corte IDH ha enfatizado que cuando se trata de planes de desarrollo o inversión a gran escala que podrían afectar la integridad de las tierras y recursos naturales indígenas, el Estado no sólo tiene la obligación de consultar, sino también de obtener el consentimiento previo, libre e informado.

- Las estrategias autónomas

Subsisten brechas de cumplimiento de los estándares sobre la consulta. Frente a ello, los pueblos han adoptado mecanismos alternativos en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tales como las consultas comunitarias, autoconvocadas, estrategias de gestión territorial y los protocolos autonómicos de consulta previa.

Análisis de derecho comparado: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Guatemala, Honduras, México y Perú

- Todos los Estados han ratificado el Convenio 169 de la OIT. Han ratificado la Convención Americana y la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- En Bolivia, la Constitución reconoce el derecho a ser consultado mediante procedimientos adecuados y de acuerdo con sus propias instituciones. Este caso sería el modelo más idóneo para garantizar derechos humanos de los PPII.
- La Constitución Mexicana contempla la consulta a los pueblos indígenas en la elaboración de los planes de desarrollo.
- En el caso de Brasil se observan bajos estándares en la regulación de la consulta e ineficacia en los procesos de implementación.



- El caso de Perú incorpora los estándares internacionales, específicamente el estándar de motivación (justificación de decisiones del Estado respecto de la consulta indígena).
- En el caso de Chile se ha regulado la consulta por medio de reglamentos, los que han sido cuestionados por ser regresivos en relación con los estándares internacionales.

Decreto Supremo 40: El más problemático

Ha subordinado a los PPII a la imposición del modelo extractivista en sus territorios, ya que el DS 40 reglamenta el SEIA.

Reflexiones de cierre

1. OIT: Una consulta no puede implicar o validar una decisión del Estado que supone vulneración de derechos de los pueblos indígenas. El estándar de la consulta y el consentimiento son un continuo dinámico, donde la necesidad de obtener el consentimiento se va volviendo imperativa mientras más severas sean las posibles consecuencias de adoptar una determinada decisión para los PPII involucrados
2. La relatora especial manifiesta su preocupación de reducir el debate sobre la consulta al poder de veto, que puede perder de vista el espíritu y carácter de principios de consulta y consentimiento según los estándares internacionales.

Preguntas

Alexis Caiguan: ¿Usted cree que las personas de origen indígena privadas de libertad pueden ser consultadas?

Respuesta: Las personas privadas de libertad tienen derecho a la consulta indígena. Si se concibe la consulta como un derecho político, las personas privadas de libertad no pierden sus derechos políticos (excepto los casos de ejercicio de cargos públicos).

Felix Galleguillos: ¿Cómo visualiza en este proceso que la consulta sea vinculante? ¿Cómo debiese ser vinculante para la Convención, a diferencia de cuando el Estado la aplica?

Respuesta: La consulta, como está concebida en los instrumentos internacionales, no es vinculante. El carácter vinculante de la consulta está reservado para aquellos casos que pueden afectar la sobrevivencia de los pueblos indígenas. La circunstancia que no sea vinculante, como este caso, permite el debate político, y tampoco significa que no sea incidente. Por eso, la Convención debiese establecer mecanismos mayoritarios u otras formas dentro de las comunidades y que esas decisiones lleguen a la Convención, o por mecanismos abiertos de participación que defina la Convención. Es probable que existan contradicciones en lo expresado por los pueblos indígenas, y por ello debiesen generarse mecanismos de acuerdos y consensos.

Eduardo Cretton: Mucho se ha hablado de que los pueblos indígenas deben organizar la consulta desde sus instituciones representativas. ¿Cuáles son esas instituciones representativas?

Respuesta: Las organizaciones representativas de los pueblos indígenas son las organizaciones que los pueblos definen, estructuradas por sus formas o normativas. El sistema interamericano ha sido enfático en explicar que los pueblos indígenas definen sus



formas representativas de organización, y no las definidas por los Estados. El Estado no puede reemplazar la voluntad indígena en esta materia.

Isabella Mamani: ¿Qué recomienda usted sobre el momento en que se debe realizar la consulta? ¿Previo al articulado, el texto constitucional, o tener un proceso activo de participación?

Respuesta: La consulta, como se ha señalado, debe ser previa. Hay una serie de medidas que han sido adoptadas sin consulta, donde se ha omitido el ejercicio de un derecho político de los pueblos indígenas. El énfasis de estar en que la consulta debe acompañar toda la deliberación constitucional, y debe asegurar una participación en los mecanismos reglamentados de la Convención.



7. N° de sesión: 15, Miércoles 18 de agosto, 10.00 hrs

a. Temas generales expuestos en la Comisión

La convencional Margarita Vargas inicia la sesión. La convencional Isabel Godoy da el saludo inicial en su lengua y saluda a todas y todos. Que sea todo en buena hora.

El secretario toma la palabra y manifiesta que no hay documentos para la cuenta. A continuación, la convencional Margarita Vargas da inicio a las audiencias.

b. Audiencias

PRIMERA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Trawun Tinkuy, Asociación de Estudiantes indígenas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Exponen, Rayen Alarcón Lipin y Marta Lipin Millalén. Vía telemática.

b. **Temas expuestos:**

La expositora inicia con un saludo en su lengua. Señala que coopera con la asociación de los jóvenes que quiere conversar y saber de Esta nueva Constitución e integrar a los jóvenes y ancianos, integrando a los territorios para ser escuchados y saber lo que se va a escribir.

A continuación, toma la palabra Rayen Alarcón. Indica que los estudiantes de la asociación pertenecen a distintos territorios. Espera que la Comisión sea capaz de garantizar, priorizar y relevar la voz de los pueblos por encima de otras instituciones por más legítimas que puedan ser. Señala que se han ganado un lugar en la Convención Constitucional y es la voluntad colectiva indígena la que debe quedar plasmada en la nueva Constitución.

Indica que la consulta deriva del artículo 25 de la Convención Americana. Debe hacerse desde sus propias instituciones y conforme sus formas. Es importante considerar que el derecho a la consulta involucra otros derechos como la libre determinación y es un colorario de otros derechos humanos.

El deber es de los estados de celebrar consultas con los pueblos y el objeto es poner fin al modelo de exclusión de la toma de decisiones de los pueblos indígenas. Cita al ex relator James Anaya.

Manifiesta que suscriben que en el proceso de participación debe distinguir dos momentos, uno durante la vigencia del órgano constitucional y otro ex post al órgano, pero previo al referéndum de aprobación o no de la nueva Constitución.

Para el primer momento de participación, debe haber mecanismos de participación que vinculen a las organizaciones indígenas con la labor de la comisión con información veraz, oportuna y de libre acceso. Debe considerar las diferencias territoriales que existen entre los diferentes pueblos. Manifiesta problemas de conectividad. Los mecanismos deben adecuarse a las distintas realidades de los pueblos indígenas.

Indica que es necesaria una sistematización, pero también la forma en que se dará a conocer. Se deben explicar que significan los términos, sus implicancias, etc, pues sólo así la participación será libre e informada.



Un segundo momento de participación, será al término de la Convención y allí se deberá realizar la consulta bajo los estándares del derecho internacional y los principios establecidos por la CIDH. Consulta previa, informada, que se consulte sobre disposiciones propias que van a estar en la carta fundamental, no ideas o conceptos, no se agota en la mera información, diálogo y negociación, de buena fe y con confianza garantizada entre las partes, debe ser culturalmente adecuada de conformidad a sus propias tradiciones para la deliberación y toma de decisiones, sistemático y transparente. Debe tener un organigrama y entregarse informes.

La relevancia de la participación y consulta indígena bajo parámetros internacionales es evitar los errores realizados desde la incorporación de la consulta indígena al derecho interno chileno. Menciona ejemplos erróneos de procesos como fue el proceso de consulta de la consulta y señala que muchas veces hay ausencia de consulta en proyectos de ley, por ejemplo, proyecto de ley de patrimonio que sí afecta a los pueblos indígenas.

Fin de la presentación. Se abre espacio para preguntas y respuestas.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

El convencional Carlos Calvo pregunta como colocar en la Constitución la relación entre lo ancestral y contemporáneo, como ve ese conflicto y si ve si hay una solución armónica.

Respuesta: los pueblos indígenas no somos entes estáticos, vamos avanzando y adaptándonos a la sociedad. Parte de los conocimientos que uno adquiere en la sociedad y en la educación formal tratamos de bajarlos a los pueblos. Queremos ser un aporte social para nuestros pueblos y territorios, es necesario pensar en un Chile intercultural de una forma más diversa.

La convencional Isabel Godoy le pregunta sobre la complejidad de cómo llegar a quienes habitan el territorio y abarcar la mayor cantidad de personas posible y que la participación pueda ser incidente.

Respuesta: el componente esencial de quien habitamos la urbe es que no perdemos la vinculación con el territorio ancestral. Participo activamente de la comunidad de donde vengo. Es importante que se usen los mecanismos propios de los pueblos indígenas. Las dirigencias están muy interesadas en este proceso, es necesarios motivarlos. Se puede hacer un gran encuentro en las zonas rurales, estableciendo lugares céntricos dentro de la ruralidad. Hacer trabajo con la dirigencia para que lleven a los territorios. Los horarios y días deben ser considerados. Todo esto para la consulta, pero también para la participación.

La convencional Angélica Tepper pregunta donde está ubicada.

Respuesta: estoy en Puente Alto porque no hay presencialidad en la universidad. No me desvinculo de mi territorio ancestral y lo visito cuando hay guillatún y en el verano.

El convencional Alexis Caiguán le consulta sobre como vincular a niños y jóvenes en trabajo ancestrales, ¿cómo podrían los jóvenes ser aportes teniendo en cuenta que tienen una educación formal respecto de los sabios de las comunidades?

Respuesta: cuando en mi casa debatimos temas que mi mamá no comprende bajamos la información a palabras simples para que lo comprenda de mejor manera. Hay que darse el



espacio para explicar a las dirigencias y autoridades ancestrales quienes desde su experiencia lo comprenden. Huincas y Mapuches estudiados cuando un tema no conocían lo estudiaban. Hay que hacer puentes con los territorios.

SEGUNDA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Mesa Intercultural de Pueblos Originarios de Recoleta. Exponen, Verónica González; Juan Raúl Chuquichambi; Ricardo Arancibia. Vía telemática.
- b. **Temas expuestos:**

La expositora Verónica González realiza un saludo en su lengua e indica cómo se compone la mesa intercultural. Expresa que su reconocimiento va mucho más allá de la ley indígena y de la CONADI.

Los dos puntos que quiere tratar son reconocimiento y auto reconocimiento. Creen que los pueblos que no están reconocidos deben ser reconocidos por el Estado. La nueva carta magna debe garantizar que todos podamos vivir en armonía. El reconocimiento de los pueblos, territorios y espacios de plurinacionalidad deben ser abiertos y sin las fronteras de la colonización. Creen firmemente en el auto reconocimiento de los pueblos. La CONADI pone trabas y eso hace muy difícil que seamos un país plurinacional. Hay que dejar atrás el estado violento al que hay que probarle que somos parte de un pueblo con una cultura propia. Los pueblos tenemos nuestros propios mecanismos de vida y de cosmovisión, que es diferente a como el Estado nos obliga a vivir.

La discusión que se debe generar en la nueva Constitución es cómo llegamos a todos los hermanos de las distintas etnias y los reivindicamos y cómo se pide disculpas a todos los pueblos masacrados, violentados e ignorados. Para ello deben quitarse límites impuestos por el colonialismo. El Estado debe garantizar el reconocimiento como pueblos.

Toma la palabra el lamien Juan Raúl Chuquichambi y expone que han sido marginados. Hay problemas con el audio. Indica que los pueblos del norte han sido discriminados en cuanto a su idioma, sus tradiciones, limitación a trabajar en forma colectiva en todo el proceso de crecimiento de los hijos. Considera fundamental hacer que los hijos trabajen en forma asociada.

Toma la palabra el lamien Ricardo Arancibia que sostiene que es importante el reconocimiento y el auto reconocimiento para poder generar mecanismos de participación permanentes. Proponen que la consulta sea vinculante y poder potenciar los mecanismos de participación permanentes en todos los cargos de elección popular con oportunidad institucional que facilite el Estado. Reitera que hay muchos pueblos hoy que no están reconocidos.

Fin de la presentación. Se abre espacio para preguntas y respuestas.

- c. **Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación**

No hay consultas. La convencional Margarita Vargas agradece y ofrece un aplauso por la presentación.



TERCERA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Mov. Autónomo e intercultural por el agua del norte. Pueblo Aymara. Juan Carlos Mamani y Carolina Sandra Castillo. Vía presencial.
- b. **Temas expuestos:**

El expositor comienza con un saludo en su lengua, les desea una gestión exitosa. Pide que los pueblos de todo Chile sean incluidos en la nueva Constitución. No basta con el reconocimiento constitucional, tienen esperanza de que se incluya la sabiduría y cultura de todos los pueblos de Chile.

Indica que el pueblo Aymara es depositario de un patrimonio cultural milenario. Que les han impuesto fronteras pero que son un pueblo transfronterizo. Que tienen el derecho a decidir su propio futuro según el artículo 3 de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Tienen derecho a la autodeterminación, reconocido por distintos instrumentos internacionales.

Que el Estado chileno ha hecho un proceso de domesticación y colonialismo. Derecho del pueblo Aymara de decidir su propio futuro. Que el Estado chileno jamás a reconocido los derechos de los pueblos originarios. Los pueblos originarios tienen conocimientos, principios y valores para ser considerados en este nuevo Chile.

Agrega que toda persona merece una comunidad y que la dualidad hombre-mujer es el núcleo del pueblo Aymara junto con no ser mentiroso y ratero.

Traen una propuesta de participación para lo que hay que ver como son la realidad de los territorios en aire, tierra y subsuelo.

Toma la palabra Carolina Sandra Castillo y manifiesta que su propuesta se llama “Gobierno Cibernético para Chile” quieren construir un Chile nuevo. Muestra una presentación de power point. Consideran que es de mucha importancia el espacio biocultural y biogeográfico de Tarapacá y de todo Chile, quieren que la ciencia y sabiduría que tienen en ese espacio se apliquen en la nueva Constitución. Que se planifique el espacio territorial conforme sus principios como pueblo. Ninguna de las planificaciones considera su visión y los pueblos planifican de acuerdo con la naturaleza. En Tarapacá las planificaciones son de cordillera a costa. No sirven las divisiones administrativas. Muestra de la región de donde vienen y lo difícil que es trabajar en condiciones hostiles. Muestra como se están secando los bofedales y como la minera los está matando, incluida la biodiversidad que surge del agua por lo que es de doble impacto. Se refiere a la actividad de floreo que hacen las llamas. El espacio biogeográfico se refiere a cuencas, quebradas, acuíferos, oasis que están siendo ocupados por campamentos mineros. Si no se hace una planificación real no va a haber buenos resultados.

Señala que han activado la participación y generando propuestas como territorio que está vivo y que tiene que aportar. Sus instrumentos de planificación consideran las cuencas lo que es un sistema todo interrelacionado a diferencia del Estado que en su planificación tiene todo fragmentado. Se hace distribución del agua bajo racionalización económica.



Se bloquea la producción agrícola diciendo que su región es puramente minera. Proponen una forma de ordenamiento territorial conforme a la naturaleza. Propone también una sabiduría fundacional, entre otras de la llama cósmica Yakana. El campesino sabe leer, lo maneja y por eso su producción ha sido exitosa. Decodificaciones del modo de gobernar la incertidumbre. Tecnología cultural. Casa de cosmos y sus dos decodificaciones. Se refiere al orden del espacio y del tiempo cuántico. Orden de la masa y de la energía. Se refiere al orden la cruz andina. Existe un orden cósmico, pero todo tiene un orden y así se maneja el flujo de la información. Se refiere a la dinamización cultural. Todas las decisiones son culturales. Ellos crean sus territorios con sus decisiones cotidianas y todos en conjunto hacen a la sociedad y el país. Manejo de gestión integrada de recursos hídricos. Ordenamiento espacial y territorial con geometría sagrada. Es algo práctico, no utopía.

Toma la palabra el expositor quien señala que no es difícil, que hacerlo es voluntario. Que todo esto es para crear un nuevo Chile para todos los chilenos. En este espacio hay que hacer el buen vivir con una carta magna para todos los chilenos y terminar con este Estado opresor.

Fin de la presentación. Se abre espacio para preguntas y respuestas

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

El convencional Wilfredo Bacián agradece la presentación y comparte que si bien debió haber un proceso de consulta previo respecto de la decisión de elaborar una nueva Constitución están comprometidos y trabajando para que se dé ahora un proceso participativo y de consulta como quieren los pueblos.

La convencional Isabella Mamani agradece la exposición y rescata los tres espacios de aire, tierra y hacia abajo de la tierra debe ser tenida en cuenta al momento de diseñar el proceso de participación y consulta indígena. Pregunta si la consulta indígena tiene que ser territorial, respecto del agua y si tiene que ser permanente.

Respuesta: El expositor responde que sí. La consulta debe tomarse de la presentación que hicimos, es decir, de los tres espacios. Se debe aplicar el gobierno cibernético. La CONADI mezcla muchos temas en la consulta y se vulnera el derecho de la consulta porque el Estado ha cometido el error de reconocer el Convenio 169 y luego con los empresarios al dictar los Decretos Supremos N°40 y N° 66 se perjudica a los pueblos originarios. Se debe partir de cordillera a costa pero que la consulta se haga en los territorios, en los que conozcan la realidad de esto. Si se hace en Pozo Almonte es más fácil que ahí lleguen las personas y se vinculen. La expositora complementa que hay una crisis de participación importante, y creen que si la participación es realmente eficiente y eficaz la consulta se va a dar por hecha, en la medida que se salven todos los obstáculos que ya conocemos. Hay que activar la participación informada, eficiente, eficaz y efectiva para tener una carta magna realmente representativa.

El convencional Carlos Calvo Muñoz expresa su alegría por que han dado una clase de lo que hay que hacer al crear una nueva Constitución. La física cuántica hoy da la razón a lo que el mundo Aymara y otros pueblos lo pensaron clarito. Ustedes tienen que enseñarnos a nosotros como debemos organizar esto. Reconocen la dualidad y la coexistencia de los contrarios. Pide a todas y



todos las y los constituyentes que se fijen en esto para crear la nueva Constitución. El expositor toma la palabra y les hace saber que están dispuestos a trabajar en esto.

La convencional Angélica Tepper agradece y manifiesta que les falta mucha conversación y aprendizaje. Que las voluntades para construir están, pero ha faltado tiempo para poderse conocer. Sostiene que tiene que ser un proceso que informe permanentemente y trabajando en conjunto, y que les falta aprender de ellas/os.

El convencional Alexis Caiguan agradece la presentación y señala la comprensión de la cosmovisión y como resplandece la sabiduría del que no tiene educación. Señala que sus espacios, con límites naturales propios de las comunidades, hoy no están reconocidos y han sido vulnerados y usurpados y que como pueblos originarios reclaman poder volver a la vida antigua y poder vivir de acuerdo con la forma que ellos elijan.

La convencional Margarita Vargas transmite su admiración y su emoción y que la llena de orgullo la forma en que entregaron sus recomendaciones y propuestas. El expositor toma la palabra y dice que lo que expusieron no es imposible y que a pesar de que al pueblo Aymara le han robado su territorio han logrado el buen vivir. Agrega que no se pueden construir dos estados sobre un mismo territorio. El Estado no conoce el equilibrio y el buen vivir. Hay que quebrar el sistema y construir un nuevo Chile.

El convencional Wilfredo Bacián da las gracias y señala nunca más sin los pueblos originarios es el mensaje que hay que instalar.

El expositor agradece y manifiesta que quiere decir y mostrar a todos los pueblos que si se puede.

CUARTA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Asociación Reencuentro Ancestral Colla. Expone, don Alejandro Borquez. Vía telemática.
- b. Temas expuestos:**

El expositor señala que el Estado no es garante de procesos de consulta indígena limpios y que les pasa que las empresas hacen la consulta con los dirigentes, quienes no hacen caso a las autoridades tradicionales.

Indica que el Convenio 169 no se aplica correctamente y que el Estado siempre rebaja los estándares y no hace las cosas como corresponde. Representa un pueblo que está cansado de luchar con malos dirigentes y con un Estado que no los apoya.

Manifiesta que ni el Estado sabe hacer una consulta conforme los estándares internacionales, lo cual es vergonzoso como país. Que desde la vigencia del Convenio 169 aún la gente no sabe lo que es una consulta indígena que, por lo demás, son inconsultas. Indican que su única educación es la cosmovisión de los ancestros y que el Estado y las empresas deberían respetarlos. Los pueblos originarios deben tener el respeto que se merecen. Da las gracias por esta instancia y espera que con su granito de arena puedan tomar la iniciativa de acuerdo con el respeto que se merece la gente, que no son un ciudadano más sino representantes de los ancestros. Que espera una buena carta magna que represente a todos por igual.



Fin de la presentación. Se abre espacio para preguntas y respuestas.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

La convencional Isabel Godoy reafirma la necesidad de conocer la realidad de los pueblos originarios, participando desde su territorio. Desea que la Convención pueda ir a los territorios. Que es tiempo que el Estado cambie la mirada y llegue a los territorios y permitirles, aunque sea por única vez participar de este proceso tan importante para el reconocimiento de los pueblos, de los derechos colectivos y de todas las demandas. El expositor agradece a la convencional Isabel Godoy y a todos los hermanos que están velando por el bienestar colectivo. Desea que tomen en cuenta a todos los pueblos originarios.

El convencional Wilfredo Bacían pide un aplauso para el expositor y coincide con que se debe visibilizar a todos los territorios.

QUINTA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Comunidad Indígena Piuke Lavkenche. Expone Sandra Naín Garrido. Vía telemática.

b. Temas expuestos:

La expositora comienza con un saludo en su lengua. Indica que en relación con la participación del pueblo mapuche en los procesos de consulta la misma no ha sido buena y pide que no se ocupe el Decreto Supremo N° 66.

Indica que las consultas que se hicieron no funcionaron debido a que el mecanismo provoca división entre los participantes y prevalece la opinión del gobierno de turno y sólo se considera la opinión de los que están cerca de esa posición y el resto queda al margen. Señala que en el territorio de Lebu en el proceso de consulta que menciona se dijo que estaban de acuerdo, pero no participaron en su totalidad las comunidades. Solamente participó un grupo al que el gobierno le prestó todo el apoyo. Esa consulta no fue representativa lo que generó mucha discusión entre los participantes. Por esas razones debe pensarse en un proceso de participación amplio, deliberante, vinculante.

Indica que la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas consagra la autonomía necesaria para debatir y organizarnos. Manifiesta que las comunidades se mantendrán en alerta cuando las comisiones comiencen a debatir temas que tengan relación con el presente y el futuro de los pueblos originarios.

Fin de la presentación. Se abre espacio para preguntas y respuestas.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

No hay preguntas.

El convencional Wilfredo Bacían agradece el aporte y la presentación.

La sesión se suspende por cinco minutos a los fines de ver si es posible otra exposición.



SEXTA AUDIENCIA

a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Hilda Guenteo, lafkenche, Mesa Territorial de Comunidades Territoriales Ancestrales de la Comuna de Quellón. Vía telemática.

b. **Temas expuestos:**

La expositora da un saludo en su lengua. Indica que viene desde territorio ancestral Mapuche-Huilliche Lafkenche. Que el trabajo se centra en la mesa de pueblos originarios con 17 comunidades a las que representa. Indica pérdida y división de territorio junto con la pérdida de la identidad, la lengua y la religiosidad. Hace un racconto histórico del trabajo de los Lonkos.

Indica que hasta el día de hoy siguen resistiendo con la esperanza de que con la nueva Constitución recuperen su espacio. Tienen esperanza en el proceso. Señala la mirada ancestral del territorio y que el aire, el agua, la tierra, el mar, los ríos, los humedales, todo es necesario y por ello piden el reconocimiento como sujeto de derecho, piden el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos originarios con sus territorios y sus mares. Solicitan el reconocimiento del tratado de Tantauco que no se ha respetado.

Indica que los territorios se pierden y quedan en manos ajenas. Como pueblo siempre hemos sido guardianes de espacios territoriales. Nuestras comunidades siguen manteniendo el uso del territorio, trabajamos de la agricultura, de la madera, del mar. Hace saber que, la invasión de la industria salmonera provocó la contaminación de los mares porque nunca hubo control. Señala que quieren volver a encontrarse con ellos mismos y compartir sus ideas desde las mesas territoriales, quieren que sus alcaldes tengan más protagonismo y una mirada en descentralización de los recursos y desde el municipio con participación directa de las mesas territoriales en las comunas.

Pide que las ideas de los pueblos estén en la nueva Constitución y que se considere que las necesidades particulares de los territorios son diferentes en cada isla y en cada lugar. Pide poder bajar la información de inversión a sus territorios. Que la información llegue a los niveles más bajos territorialmente.

Indica que, la búsqueda de recursos debe ser por medio de la descentralización. Requieren autonomía y acercamiento a las soluciones de los problemas y que se considere la opinión de su gente. Pide que las inversiones sean consultadas, participativas y acordes a las necesidades del territorio.

Indica que los recursos se malgastan. Que debe invertirse en salud y en educación. Que se cambie de mirada y se vea la realidad más cercana.

En relación con la consulta les gustaría que se utilice el consentimiento previo e informado para poder tener incidencia en lo que quieren. Apoyan la idea de que Chiloé sea una región. Que sea más participativo y que los recursos sean de uso colectivo y que se usen para el beneficio de la gente y de los pueblos.

Fin de la presentación. Se abre espacio para preguntas y respuestas.

c. **Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación**



El convencional Wilfredo Bacián agradece la presentación y valora y recoge las realidades territoriales y sus propuestas de como debiera ser y hacerse el proceso de consulta indígena. La expositora reitera el mensaje de nunca más sin los pueblos originarios.

El convencional Alexis Caiguan pregunta si cree que es necesario que la Convención sesione en Chiloé.

Respuesta: sí, creemos que es necesario y sería muy bueno poder trabajar así en algún espacio donde todos podamos participar.

a. Incidentes

Otros temas que sean conversados durante la presentación.

Se hace saber que en la tarde está fijada una sesión extraordinaria que ser realizará en el hemiciclo a las 15.30 hs. No habiendo otro punto que analizar se levanta la sesión.



8. Nº de sesión: 16, miércoles 18 de agosto de 2021, 15:35 pm

a. Temas generales expuestos en la Comisión

Se comienza de inmediato con las audiencias

b. Audiencias

PRIMERA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Lorenzo Mendoza, Comunidad indígena Atacameña de Cámara, Pueblo Lickanantay.

b. Temas expuestos:

Preocupación por la realidad territorial, y por eso creen en la importancia del derecho a consulta, como un deber del Estado en este proceso constituyente, y así aportar desde la perspectiva de los pueblos. El objetivo es que la consulta sea visible y que permita que los distintos pueblos puedan proponer y discutir los elementos de la nueva constitución.

Desde su comunidad están apoyando y motivando a generar propuestas e ideas.

c. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

Rodrigo Rojas: ¿Cómo piensan ellos, como comunidad, que es la mejor forma para fomentar la participación, considerando el aislamiento territorial que enfrentan día a día?

Respuesta: Tenemos problemas de conectividad y grandes desafíos al mismo tiempo, específicamente el resguardo territorial del salar y cómo las empresas mineras impactan los recursos naturales.

Félix Galleguillos: Pide si puede profundizar la realidad y los efectos de la extracción de agua, cómo les afecta diariamente y cómo les afecta para participar en este proceso participativo.

Respuesta: Existe un efecto directo en la vida diaria, secando el salar, afectando los bofedales. Por esta misma razón, quieren que se realice la consulta indígena, ya que no han sido parte de las decisiones que afectan al territorio.

SEGUNDA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Ana María Muñoz y tres acompañantes, de la Comunidad Selknam Telkacher

b. Temas expuestos:

Inician la intervención con una canción/himno en el lenguaje originario, en honor a la oralidad y ancestros, toda instancia significativa se inicia con la palabra con el ancestro fuego. Se llama "Mauhok" de la comunidad Selknam Telkacher. Agradecen el espacio para dar a conocer su cultura, historia y su actualidad.

Son un pueblo vivo, existente y preexistente. Su pueblo tiene más de 12.000 años de antigüedad, siendo uno de los pueblos más antiguos de esta tierra. En tierra del fuego, que reivindican como su territorio, han encontrado vestigios arqueológicos de su origen. Sin ánimos de cliché, han



cohabitado en perfecto equilibrio con la naturaleza. Sin embargo, el devenir histórico trajo la colonización a finales de 1800, y mucho se ha hablado de las atrocidades que ocurrieron. Fueron menos de 50 años de etnocidio que respondían a las políticas de exterminio del Estado de Chile, buscando acabar con el pueblo. Cómplices fueron las misiones salesianas, como también las licitaciones a los estancieros para ocupar la tierra. Cómplices los permisos que permitieron que selknam fueran expuestos como animales de zoológico. Esto no los puede definir, y claramente cambió el curso del desarrollo de la cultura. Posterior a la colonización, dos espacios de resistencia se levantaron al sur de tierra del fuego (lago Cami, lago blanco). En el lado argentino, la antigua reserva del lago Cami vivió un proceso de revitalización, naciendo una comunidad selknam. En Chile, la historia fue diferente. No se sabe a ciencia cierta cuántos fueron los niños que se sacaron de la isla, terminando en Magallanes, Punta Arenas, Talcahuano, en distintos puertos, como en orfanatos en Santiago. Por esta razón, la conformación como comunidad en Chile fue truncada. Cuando CONADI se estableció en Punta Arenas se reconocieron a los pueblos Kawésqar y Yagan, pero no sucedió con los Selknam que estaban dispersos en el territorio. En el año 2004 se transmitió por TV abierta el deseo del abuelo del pueblo de ser reconocido como selknam. Cristina Calderón, abuela del pueblo, pidió que se identificaran como Selknam, no como descendientes de selknam. No existe y no ha existido el último selknam, ya que la sangre, linaje y tradiciones continúan. Desde ese momento, el pueblo Selknam se ha levantado y pidiendo reconocimiento. Tienen su cultura viva, su cosmovisión y su idioma.

El año 2009 fue la primera vez que hizo un acto reivindicativo territorial, y el año 2011 se expuso al ACNUDH que fueran reconocidos como pueblo. En el 2012 se oficializa la bandera del pueblo selknam en pueblo de Chile (colores rojo, blanco y negro). No solamente son un pueblo vivo, sino una nación, ya que tienen vínculo territorial. Es una bandera política, pero representa su cosmovisión. Puede sonar paradójico, pero cuentan con el reconocimiento de otras naciones indígenas, y con el reconocimiento civil de personas que dan cuenta de que el pueblo selknam sigue vivo. En el año 2014 se hizo el primer estudio moderno de la lengua selknam (no es el único que se ha hecho) liderado por Luis Miguel Rojas, donde se descubrió que el idioma selknam es un idioma vivo. Para aquel entonces había 4 abuelos hablantes del idioma. Actualmente tienen 12 personas que hablan del idioma, lo que es alarmante.

Actualmente no buscan, como pueblo digno, lástima o romantización de la lucha selknam. Son personas sencillas que comparten el mismo espacio que la nación chilena, siguiendo su propia identidad. Quieren que se reconozcan sus derechos lingüísticos, culturales y patrimoniales.

Toma la palabra Tamara Córdova, que comenta el trabajo que realizan como comunidad, difundiendo el lenguaje y la cosmovisión del pueblo selknam. Son una organización multidisciplinaria que busca ser un aporte desde sus propios saberes, buscando educar en base al respeto, reivindicando a sus ancestros.

Ana María Muñoz habla en representación de la comunidad Selknam Telkacher, describiendo que en los procesos de consulta no son considerados, ya que la ley chilena no los reconoce. No puede dejar de mencionar que toda persona tiene derechos, a buscar y recibir opiniones más allá de cualquier frontera y cualquier color. Este momento histórico chileno no puede ser la excepción. Por eso están presentes, para dar la lucha de pie y no de rodillas. Son un pueblo vivo, con poder y orgullo. Es imperativo que su participación en el proceso de consulta indígena sea aceptada por la



Convención. No son una pieza de museo y tienen derecho a ser escuchados. El pueblo selknam puede establecer su propio proceso de participación y consulta, y así entregar el parecer y las opiniones a la Convención, con un carácter vinculante. Quieren plasmar sus decisiones y su existencia, y de esta manera, recibirán una muestra de respeto y dignidad al pueblo que ha sido invisibilizado por cerca de 100 años.

Es el momento de juntarse, de tomarse las manos, y de esta forma, se solicita al pueblo chileno y a las naciones originarias que permitan involucrarse al pueblo selknam y de una vez por todas, decir que son un pueblo existente.

c. Preguntas y respuestas hechas por la comisión a la presentación:

Angélica Tepper: Agradece la disposición de las personas para estar en contacto con la Convención. El proceso debe ser colaborativo y participativo.

Carlos Calvo: Tal como ha preguntado a otras personas de otros pueblos, ¿cómo ven Uds. a su pueblo en el futuro cercano, en el cual las condiciones de vida nos van a afectar profundamente? ¿Cómo ven que el legado de ustedes nutre la nueva constitución?

Respuesta: Ya están viviendo en esta sociedad. Ocupan computadores, son profesionales. Lo que quieren lograr en la nueva constitución es plasmar que la cultura, etnia, raza (como quieran llamarle) está presente, y que se cambie la historia desde la piedra fundacional. Por ejemplo, en los museos existen relatos falsos sobre el pueblo selknam. Por ello, quieren cambiar desde la infancia, que los pueblos australes están presentes. Hay que contar la historia, aunque sea altamente dolorosa. Como pueblo vivo, que tiene una visión de mundo diferente, enriquecen la sociedad. Su patrimonio cultural y lingüístico, considerado patrimonio de la humanidad, puede contribuir a mejorar como sociedad. No se quiere caer en el estereotipo del indígena donde recae la defensa de la naturaleza, es un trabajo colectivo. Los selknam tienen como visión la circularidad, que viven en constante movimiento y en plena libertad.

Wilfredo Bacián: Entendiendo los tiempos, solamente quiere adherir al sentir expresado por el pueblo selknam. Se quiere permitir, en el rol de coordinador, tomar el llamado que hace el pueblo selknam y que más allá que no sean reconocidos por el Estado, solicitar la incorporación del pueblo selknam de forma permanente y que sea un pueblo más participe de la consulta indígena.

Manuel Ossandón: Se agradece tener un testimonio vivo del pueblo selknam. ¿De qué forma creen que se debiera tratar el asunto indígena en la Constitución?

Respuesta: El tema de pueblos y naciones indígenas se debe tratar de forma intercultural, levantando un diálogo intercultural. Como pueblos indígenas manejan todos los protocolos y códigos culturales del pueblo chileno, ellos sí son interculturales. Sin embargo, instan al pueblo chileno a manejar sus códigos y protocolos y así producir un diálogo fructífero, y que ninguna posición se imponga sobre otra. Otro tema es la apropiación cultural que sufren los pueblos indígenas, y es sumamente importante que se incorpore en la Constitución el respeto a la cultura e identidad de los pueblos.



Eric Chinga: Propone que la comisión tome un acuerdo para reconocer al pueblo selknam, de una forma simbólica, pero como paso para acelerar el proceso en el Congreso.

Respuesta: Agradece al hermano Eric Chinga y a la hermana Margarita Vargas, quienes han apoyado sus reivindicaciones. Solicitan reivindicación y no lástima.

TERCERA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Fundación Libertad y Desarrollo.
Expone abogado René Tapia Herrera
- b. **Temas expuestos:**

Quieren entregar una mirada no vivencial, sino un aporte técnico para concretar el reconocimiento de pueblos indígenas en la propuesta de nueva constitución. Ven que hay un consenso transversal de reconocimiento, y el desafío es proponer un texto que convoque a todos los habitantes del país, ya que especialmente debe tenerse en cuenta en un contexto de plebiscito de salida. No se deben generar estructuras de participación que excluyan a integrantes del territorio. En concreto, respecto al reconocimiento, vale la pena destacar que debe realizarse en dos sentidos: i) temporal, ii) territorial, y así evitar que surjan conflictos constitucionales de mayor envergadura. Para esta definición temporal y territorial no existe una sola definición, pero es importante que quede determinado en la redacción. El reconocimiento debe reconocer pueblos que se insertan en el territorio y así evitar confusiones y falsas expectativas sobre migraciones de pueblos indígenas extranjeros. Respecto de la deuda histórica del reconocimiento, podría ser contraproducente para los pueblos, y que las eventuales injusticias son causas fácticas que deben estudiarse y evaluarse en cada caso. El estado debe generar una institucionalidad para determinar los actores contrarios al derecho y así generar un continuo de reparación. No debe contemplarse una deuda histórica genérica que no tenga efectos en otros ámbitos, particularmente el educacional. En línea con lo anterior, la propuesta no se enfoca solamente en lo material y monetario, sino una valoración efectiva del patrimonio y espiritualidad de los pueblos.

En la experiencia comparada, resulta interesante el caso de NZ, donde se generó un tribunal permanente que estudian las reclamaciones de los pueblos indígenas. El tribunal está compuesto por 16 miembros, todos expertos en temáticas indígenas. Cuando se tratan los procesos de investigación del tribunal, se realizan estudios preliminares de representación de las comunidades, donde comienzan un estudio histórico sobre las acciones y/u omisiones del derecho vigente, y entregando recomendaciones para reparar estas situaciones. Posteriormente, se establece un proceso de negociación que es aprobado por el parlamento de NZ.

Su propuesta es que el reconocimiento constitucional no haga referencia a la deuda histórica, sino que genere un mandato a la legislación para generar una institucional reparadora.

Quieren reafirmar la vigencia del tratado internacional del Convenio de la OIT. Se establecen principios y obligaciones genéricas que implican flexibilidad de cada país para cumplir el convenio. Por este motivo, cabe precisar que la Convención Constitucional no se encuentra obligada a realizar el proceso de consulta.

Para cerrar, quieren mencionar que la propuesta de una consulta vinculante va más allá de las normas internacionales y los tiempos no alcanzan para cumplir los estándares.



c. Preguntas y respuestas de la comisión a la presentación:

Luis Barceló: Agradece la participación de LyD. Es un progreso que estén conversando sobre estos temas. El fundamento moral de las reparaciones que van a establecer de los pueblos indígenas se basa en la deuda histórica.

Wilfredo Bacián: Escaños reservados hablan de la importancia de un nuevo acuerdo, y si han establecido un estándar de la Declaración de Naciones Unidas, es porque los anteriores marcos no han respetado las reivindicaciones de los pueblos indígenas. No buscan solo ser parte, sino incidir significativamente en la redacción de la nueva constitución.

CUARTA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Rosa Ovando Comunidad Canoeros Australes Pueblo Kawésqar
- b. Temas expuestos:**

Tienen muchos problemas de conexión. Es dirigente de una comunidad kawésqar residente en Punta Arenas. Habla por los ancianos Kawésqar, mencionando que el Estado ha generado mucho pesar a las comunidades. El Estado no se hace cargo de los ancianos, se pone una vanda por delante, y ha visto un trato pésimo hacia las personas mayores. Por ejemplo, en zonas aisladas como Puerto Edén, no hay acompañamiento a la realidad diaria de las personas mayores. Sobre los niños, históricamente han vendido a los menores, y sobre las mujeres, han sido violentadas históricamente. Da las gracias por la oportunidad y por poder participar de la instancia.

c. Preguntas y respuestas de la comisión a la presentación:

Margarita Vargas: Ustedes como comunidad, ¿cómo quisieran que se realice la participación indígena para este proceso, y si les gustaría que la comisión se desplegara al territorio?

Respuesta: Eso queremos todos, que la comisión esté presente en Punta Arenas. Así se llevaría una pauta para presentar lo que el pueblo quiere. Rosa tuvo que torcer la mano del Estado y pudo recuperar a su nieta del SENAME. Eso mismo quiere lograr con los demás integrantes del pueblo, no quiere que sean nuevamente pisoteados. Manda fuerza a los hermanos Selknam, y menciona que no están solos.

Alejandra Pérez: Siente la necesidad de escuchar a los pueblos. Han sido históricamente relegados a no tener voz. Es muy importante escuchar la realidad de los pueblos. Hay gente que se aleja de la realidad y pierden el horizonte. Siente rabia cuando hay personas que quieren negar la deuda histórica. Ojalá todos los días se pudieran escuchar personas excluidas.

Isabella Mamani: Somos muchos los que han sido vulnerados, y debemos mantenernos unidos todos los pueblos.

Rodrigo Rojas: Saluda a Rosa y agradece su testimonio. Agradece la resistencia y todo el esfuerzo por recuperar y cuidar a sus niños, nietos y ancianos. Da gracias por el ejemplo de organizarse y participar en el proceso.



Alexis Caiguan: Agradece la sabiduría y sencillez de Rosa. Hoy Chile está viviendo un momento histórico, donde las voces calladas tienen un espacio en la Convención, reivindicado la voz de todos los pueblos.

Expositor Selknam: Envía un abrazo fraterno desde el pueblo Selknam. Agradece la lucha aguerrida del pueblo kawésqar. Son pueblos guerreros, invisibilizados y diezmados. Son pocos, pero no por ser pocos tienen menos valor. Está el paradigma de que están en peligro de extinción, sin embargo, es un paradigma que debe cambiar. Unidos los pueblos de los canales patagónicos y fueguinos, pueden hermanar sus luchas y exigir lo mismo. ¿Por qué un Estado de 200 años debe reconocer a un pueblo de 12.000 años?

Eric Chinga: Dicen que el frío del sur se siente cálido cuando hablan los kawésqar. Los pueblos tienen otra visión sobre gente que viene a exponer sobre el carácter no vinculante de la consulta. ¿Qué opinan sobre el carácter vinculante de la consulta indígena?

Respuesta: Están de acuerdo con todo lo mencionado. Para una próxima vez espera expresarse mejor.

QUINTA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Carlos López Aguilar, del grupo familiar Tonko Paterito, Pueblo Kawésqar
- b. **Temas expuestos:**

El tema que presenta es sobre el interculturalismo crítico. Se entiende que la cultura pertenece a un pueblo, pero en un contexto de multiculturalidad existen distintas culturas pertenecientes a distintos pueblos. Esto no define una relación entre las culturas, y esa relación la entrega la interculturalidad. La interculturalidad no es solo reconocimiento de derechos indígenas y no es reemplazar; es integrar.

En Magallanes existe multiculturalidad, pero sin relación entre ellas (indígena, chilota, crota, criolla y otras colonias extranjeras). La interculturalidad crítica debe ser enfocada desde la educación. Otros focos en los que se puede aplicar la interculturalidad en la Constitución pueden ser a nivel societal, medicinal, jurídico, cultural, espiritual, etc. Por ejemplo, integrar la espiritualidad indígena a la cultura chilena, podría complejizar la sociedad.

En términos de plurinacionalidad e interculturalidad, se propone estudiar formas de organización, formas de administrar justicia, o métodos de enseñanza. Esto también permite eliminar las barreras del racismo y la desinformación. Por ejemplo, en Magallanes todavía se utiliza la palabra indio como insulto. Trabajar la interculturalidad, desde una perspectiva jurídica, sería una forma de eliminar dichas barreras.

Como sugerencia personal, y a raíz del reconocimiento del etnocidio indígena, sería establecer un plan de acceso a la salud de manera gratuita para proteger a ancianos y niños. Sería importante eliminar la categoría de carente de los pueblos indígenas.

La interculturalidad también busca entender cómo funcionan las identidades y tradiciones por todos, generando una sociedad más íntegra y compleja.



c. Preguntas y respuestas de la Comisión a la presentación:

Carlos Calvo: A propósito de la última presentación, y cuando se habla de cómo se ha educado, en Chile el sistema escolar se ha apropiado de modelos educativos, donde se aprende muy poco, y se aprende mal. Las formas de educación son muy diversas y dependen de la cultura. Cuando un pueblo señala y descubre cuáles son sus procesos etno educativos, se va a poder escribir una constitución que va a transformar profundamente la escuela. Por ejemplo, recuperar la educación transgeneracional. Hace este planteamiento para ir profundizando y mostrando cómo se van educando, cómo aprenden nuevas lenguas, cómo aprenden nuevos códigos culturales, etc. La presentación de LyD releva que la unidad es lo más importante, pero lo primero es la diversidad.

Manuel Ossandón: El hecho de tener una presentación escueta y gráfica ayuda bastante para entender las realidades. Valora tremendamente el esfuerzo. Respecto de la participación, ¿cómo crees tú que debe ser el proceso de participación de los pueblos indígenas? ¿Qué sugerencias haces al respecto?

Respuesta: La forma más íntegra de participación es la información que se puede entregar de la cultura. El trabajo que debe hacer la comisión es estudiar esos elementos culturales. Preguntar e integrar a los pueblos indígenas y canalizar a través de los y las convencionales indígenas. Más adelante, se deben establecer órganos y artículos que recojan la cultura indígena. No basta solo con el reconocimiento.

SEXTA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Salvador Rumian Cisterna

b. Temas expuestos:

Agradece la oportunidad de compartir algunas palabras. Comienza su presentación describiendo la realidad que enfrentaron hace 10 años sobre los derechos de agua y de tierras. Las principales conclusiones de los encuentros era que, si no modificaban la constitución, difícilmente podían hacer frente a las personas que estaban interviniendo el territorio. Actualmente, tienen la oportunidad de generar una nueva constitución con un nuevo punto de partida de la relación entre el Estado y los pueblos indígenas.

Si uno se pone a pensar en la participación de otros procesos, se observa que el proceso constituyente actual goza de mayor legitimidad (282.719). No se considera la Convención como adversarios, sino como parte de todos. Si bien hay sectores que probablemente pueden entorpecer ciertos aspectos, se considera que la batalla hay que darla.

No ha habido un proceso de consulta que cumple con estándares internacionales. Por ejemplo, hay decretos que merman la aplicación de la consulta (DS 124 y DS 66). Preocupa bastante la exposición de Libertad y Desarrollo, en el sentido de que ratificar un estándar no reconocido por el Estado, puede ser judicializado. Por otro lado, alegra que el consenso sea la DNUDPI del 2007.

Para que el proceso sea transparente, se propone tener una plataforma web exclusiva (o anidada en el sitio de la Convención) para el proceso de consulta, para tener claridad de los tiempos, procesos y metodologías propias. Para que el proceso sea operativo, se propone que las Universidades estatales, junto a los municipios, puedan coordinar aspectos logísticos del proceso de consulta, tales



como información en medios de comunicación locales, gestión de espacios, acceso a internet, alimentación, devolución de pasajes, entre otros aspectos. Junto a lo anterior, es posible que las comunidades requieran asistencia técnica para sistematización y asesorías en determinadas materias.

Para que se involucren las comunidades y especialmente la gente joven, se requieren monitores de cada pueblo, quienes pueden tomar contacto con sus comunidades para asesorarlas en el proceso de consulta. Deberán contar con honorarios, viáticos y seguro contra accidentes.

Otros aspectos:

- No debe haber resguardo policial
- Debe evitarse escenarios de división o quiebres dentro de cada pueblo y cada territorio
- El tiempo es limitado. Tanto la Convención como los pueblos deben lograr acuerdos.

Propuestas de fases del proceso:

1. Octubre: Inscripción y capacitación de monitores
2. Noviembre: Fase informativa
3. Diciembre-Enero: Consulta 1 – Definiciones y principios fundamentales
4. Mayo: Consulta 2 – Texto constitucional preliminar
5. Fase de consultas en cada legislación sectorial con la Nueva Constitución.

Destinatarios de la consulta:

1. Pueblos en zonas rurales
2. Pueblos en zonas urbanas
3. Participación de menores de edad: Participación de establecimientos educacionales que incorporen la asignatura de lengua y cultura indígena. Se requerirá la articulación con el MINEDUC, DAEM y sostenedores. Por último, el diseño de los materiales de consulta y sistematización de resultados por parte de educadores/as tradicionales a nivel territorial con asistencia técnica, si así lo requieren.
4. Personas privadas de libertad

Criterios para la realización de encuentros y sesiones de la Convención

1. Zonas con mayor densidad: Principales ciudades, por un sentido práctico
2. Zonas que han sido históricamente postergadas y aisladas: Por un sentido simbólico.

En términos presupuestarios, se debe asegurar financiamiento para monitores, publicidad, traslado y devolución de pasajes y bencinas, alimentación y materiales fungibles.

c. Preguntas y respuestas de la Comisión a la presentación:

Alexis Caiguan: Agradece a Salvador por su presentación, quien es su profesor de la lengua y han colaborado en la recuperación de la lengua mapuche. Se manifiesta orgulloso por dignificar al pueblo mapuche en esta instancia.



Isabella Mamani: Es relevante la presentación porque muestra las etapas a considerar en la consulta. A su vez, agradece por la incorporación de la población joven en la planificación del mecanismo. La consulta no debe terminar en el plebiscito de salida.

a. Incidentes

Wilfredo Bacían da por finalizada la sesión, para encontrarse mañana a las 10:00am en el hemiciclo.



9. N° de sesión: 17, jueves 19 de agosto de 2021, 10:00hrs.

a. Temas generales expuestos en la Comisión

Detallar si hay temas discutidos en la sesión, previo al inicio de las audiencias.

A las 10:05 horas, el Coordinador Wilfredo Bacian da la bienvenida a la sesión, la que se realiza presencialmente y con participantes por videoconferencia.

El secretario indica no haberse recibido documentos de los que se deba dar cuenta.

(nota: no se reproducen en las intervenciones que siguen los términos en lenguas originarias, por desconocerlos).

b. Audiencias

PRIMERA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Andrés Pastén Robles. Agrupación Indígena Autónoma Antakari

b. Temas expuestos:

Llevamos 10 años trabajando en la Provincia del Limarí, somos de Ovalle, trabajamos en torno a la educación tradicional y en el quehacer de los pueblos originarios en el país.

Los distintos gobiernos de turno han reprimido a la población, invisibilizando a los pueblos originarios, con las privatizaciones y el modelo extractivista, que solamente beneficia a la burguesía local, las consultas las han ocupado a su conveniencia y de mala fe, en desmedro de los pueblos originarios, se ha usufructuado de ellos en los territorios, explotando las riquezas, nosotros visualizamos una gran deuda que el estado debe compensar.

Estas políticas son uno de los principales problemas que enfrentamos, la devastación de territorios sagrados o de cultivos y las personas que se van a la ciudad por empobrecimiento, no se cuestionan las desigualdades.

Las consultas indígenas se aprueban a favor de grandes empresas, a través de ofrecimientos económicos o de políticas asistencialistas.

El Convenio 169 señala que se debe consultar mediante procedimientos apropiados y a través de instituciones representativas, de buena fe y con el fin de llegar a una propuesta, esto no se cumple.

Necesitamos consultas resolutivas y vinculantes en los territorios, en línea con la autodeterminación de los pueblos originarios, que estos puedan elegir a sus propios representantes y que a su vez estos rindan cuenta ante sus pueblos, con respeto a los derechos indígenas contenidos en la Declaración de la ONU, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en sus artículos 1, 27 y 47, que se han reconocido en varios comités de la ONU, la Convención de Viena obliga al cumplimiento de los tratados de buena fe.

En cuanto a las propuestas sobre la consulta, que tengan vinculación en las normativas que serán determinadas por los propios pueblos, que tenga seguimiento a través de una comisión integrada por los propios pueblos, con personas representativas.



La agitación social de los últimos años ha logrado remecer el sistema neoliberal, ha mostrado el desequilibrio con la madre tierra; este proceso [constituyente] es muy significativo y puede generar un mejor mañana para todos nosotros, en el camino de la sabiduría con el conocimiento de los antiguos, cambiando las estructuras y las desigualdades monstruosas, para llegar al equilibrio con la madre tierra.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Isabel Godoy: Quiero agradecer a Andrés por la exposición con la que estoy completamente de acuerdo, queremos cambiar las cosas, ese es el mandato que traemos desde los territorios, el estado ha usufructuado de los territorios y más lo han hecho los privados, sin que podamos tener algún beneficio de aquello, al contrario, han deteriorado la economía, el territorio, han negado el derecho a respirar aire limpio, han traído pobreza y sequía, no han dado trabajo, se van con los bolsillos llenos de plata, no nos preguntaron y solamente se instalaron; exigimos la consulta, antes nos sometieron, ahora tenemos voz para decir nunca más, tienen que decidir los pueblos cómo ser consultados, todos los que representamos a los pueblos originarios estamos en la misma y queremos ver cómo los territorios quieren ser consultados, la metodología, y tiene que ser recogido desde quienes reciben la afectación y a veces no hay luz ni internet ni agua, porque el agua está en poder de unos pocos. Gracias, hermano Andrés, atesoramos sus palabras.

SEGUNDA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Thelma Ramos, Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe.
- b. Temas expuestos:**

Queremos exponer desde la mirada de nuestros pueblos, como nación Quechua, el futuro que queremos, el pueblo habita en la puna, en la altura de los salares, con siglos de presencia y está organizándose y alzando la voz contra el gobierno que ha creado un sistema con voz no vinculante y empresas extractivistas y depredadoras.

Nunca hemos visto buena fe en las consultas en nuestro territorio y la participación ciudadana es más valorada que la participación indígena, y al final no hay más alternativa que acatar, esta invalidación ha traído daño y dolor a la Pachamama, la madre tierra se ha visto dañada por la exploración (minera): salares secos, rellenos de escoria, los animales han disminuido, lo que veían los abuelos hoy no se ve, se han secado bofedales y los animales no pueden sobrevivir sin alimentos. Las empresas tienen asegurados canales con 900 litros por segundo y nosotros estamos racionando agua para agricultura. Es un daño que vivimos todos los días y todos los años, por eso estamos acá.

Queremos que en la constitución se valore a nuestras naciones y el uso milenario del territorio. Exigimos respeto de los tratados, del Convenio 169, y que las consultas no sean solamente vinculantes sino decisivas y dirimentes. Nosotros somos los que vivimos en el territorio y nos afectan las decisiones que se adoptan entre cuatro paredes, esas personas no tienen conocimiento en el cuidado de la tierra. Que se aseguren derechos originarios, en una nueva constitución que sea la casa de todos los que estábamos antes también, porque somos responsables de darles a todos los hijos de todos los pueblos, la mejor constitución política, pero sobre todo la mejor vida que de ella



viene. No somos adorno o un fetiche y no pedimos [la consulta] porque sea políticamente correcto o porque sea la forma de incorporar la diversidad, es porque [somos] los que habitamos la tierra, debe de aquí salir lo bueno para nuestros hijos y nietos.

Le pido [al Coordinador Wilfredo Bacián] que esto esté en la memoria y retina de los representantes de nuestros pueblos, por mi hijo y la gente que se rehúsa a dejar los pueblos y a dejar la cultura y el pastoreo de llamas, por todo eso te pido hermano que luches por los niños que tienen que migrar a los 12 años, por los volcanes tutelares.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Wilfredo Bacián: Sus palabras reflejan el sentir de un pueblo invisibilizado e impactado por las grandes empresas que llegan sin pedir permiso, y eso muchas veces es inentendible cómo nos toca vivir esa realidad, me emocionan sus palabras que reflejan sus realidades, estamos aquí para revertir esos procesos, para proteger el futuro de las siguientes generaciones, gracias, hermana Thelma y asumo con responsabilidad lo que nos ha planteado.

Isabel Godoy: Me dejó emocionada las palabras y empiezo a pensar en mi pueblo, me llamaron del museo para decirme que estaban recopilando cosas que fueran significativas para reconstruir y lograron recuperar un manto tejido en [lana de] vicuña y todos los mantos tejidos ahora son de lana de oveja, y claro, yo le decía obvio tuvimos que evolucionar porque no tenemos ya los animales que antes abundaban en el territorio, otras veces nos han criticado por no hablar nuestra lengua pero es el genocidio que nos han hecho y nos siguen quitando cada día más, ahora que estamos exigiendo desde esta plataforma que nos devuelvan lo que nos han quitado, tierras, libertad, derecho a respirar, agua, muchos se van a oponer a eso, y que tampoco entienden nuestros derechos colectivos y nos miran a todos como chilenos, no nos negamos como chilenos pero queremos libre determinación, entonces Thelma, estoy conteniendo la tristeza que me transmitió, hay que ser indígena para sentir esto y ver lo que estamos perdiendo y recuperando, tengo mucha fe en que su testimonio y los de los demás van a conmover a mucha gente y lograremos tener lo que nos han quitado, sé que de aquí vamos a sacar una buena metodología para la consulta y que no nos la impongan.

Fernando Tirado: El testimonio refleja la realidad de nuestros pueblos, usted nos está dando un mensaje, todos los hermanos indígenas estamos esperanzados en hacer buena representación de nuestros pueblos, ustedes deben tener la tranquilidad de que tienen un buen representante. Un asunto que se reitera es que acá no se transmita falta de expectativas, como usted decía, se mira como más valiosa la consulta ciudadana que la indígena, es una tremenda verdad, estoy preocupado de que no podamos sortear las piedras del camino, pero tenemos a las personas del territorio, para darle validez a las consultas tenemos que levantarnos y tenemos un desafío, un abrazo fraterno de este humilde chango que le habla.

Isabella Mamani: La felicita y agradece aludiendo al empoderamiento de las mujeres.

Carlos Calvo: Yo no soy indígena, pero no solamente los pueblos originarios solidarizan con ustedes sino gran parte de la población chilena.



Rodrigo Rojas: Buenos días, hermana Thelma, le agradezco su testimonio, su emoción y honestidad, el estado no ha actuado de buena fe, yo pienso que es buena fe pero para con los intereses económicos, los grandes capitales, el extractivismo y los patrones de Chile. El 18 de octubre Chile despertó, pero todos ustedes han estado despiertos hace años, se lo agradezco profundamente.

Wilfredo Bacían: Como mi dualidad usted también es parte de este proceso y estoy seguro de que vamos a incidir en cambiar la realidad de los territorios.

TERCERA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Wenulef Millao Llao, Colectivo Trur.
- b. **Temas expuestos:**

Nosotros queremos hacer una propuesta sobre la consulta y la participación. Nuestro colectivo somos diversas personas que estamos a lo largo del territorio y hemos participado en diversas luchas y consideramos importante que en este proceso histórico se siga el estándar de la Declaración ONU.

Creemos que la participación y la consulta debe ser impulsado al más breve plazo y que se equipare la información constituyente para que no existan desigualdades en el manejo de la información, creemos que debe haber educación constitucional para que se pueda incidir y se refleje de manera fidedigna [la opinión de los pueblos originarios].

La participación indígena debe hacerse en un proceso paralelo, que no se reduzca a la norma ya hecha, como ha sido en los últimos procesos de consulta, sino que debe existir real incidencia, y avanzar hacia la inclusión de propuestas desde los propios pueblos y que no quede archivado en un rincón.

En cuanto a cómo participar, tenemos instituciones propias, tenemos estructuras propias de participación, he visto en sesiones anteriores, con lonkos, werkenes, esas son estructuras propias, no se puede asimilar la participación indígena a la ciudadana, tampoco creemos que eso sea el estándar para nosotros, nuestra participación se funda en el derecho a la libre determinación de los pueblos, en ese sentido aludimos al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y a la Declaración ONU.

Participamos en la distribución del poder en términos de igualdad con el estado chileno, nuestros antiguos tenían tratados con la Corona [Española] y la naciente República de Chile, esto debe tener reflejo, vinculante, para la configuración de instituciones jurídicas, económicas, sociales y culturales.

Debe existir participación en todos los órganos de la Convención, en todos debe haber representantes de escaños reservados. Se debe considerar el principio de plurinacionalidad para regir todas las estructuras que emanen de esta Convención, tan pronto se dicte el reglamento y que los pueblos puedan proponer normas y que no tengan requisitos adicionales y se adecúe a la situación de exterminio que los ha afectado.

El cronograma debe considerar instancias de trabajo con los representantes de pueblos indígenas en las comisiones temáticas, y se debe observar a lo largo del proceso si esto existe o no, con



mecanismos de impugnación, y una comisión permanente de derechos indígenas o comisión transversal de la plurinacionalidad.

También debería haber una secretaría técnica, con rol en los territorios, y presupuesto o ítem en la Convención, considerando al total de la población que se autoidentifica [como perteneciente a pueblo originario] en el 2017 y en los demás procesos de consulta.

Hay factores que promueven la asimilación; la piscicultura, el transporte, y actividades industriales que hacen inviable la vida, discriminación estructural, el enfoque asistencialista, que se tenga presente para la metodología, tenemos experiencias negativas en estos temas.

Para la metodología, la participación debe ser desde los territorios, el pueblo se encuentra disperso en todo el territorio nacional.

Debe haber pertinencia en la entrega de la información, con un proceso educativo y de levantamiento de propuestas, con un enfoque integral para recoger la información, no solamente como propuestas guía sino con un enfoque integral, se debe considerar los Trawün como enfoque integral.

Se debe promover la participación y el diálogo efectivo, debe ser universal, autoconvocada y llegar hasta las familias, se puede tomar contacto con los municipios para llegar a nivel comunal, con los distintos programas de los pueblos originarios, y debe adecuarse a cada territorio, con formación a los encargados de la consulta, con una estrategia comunicacional, tanto [online], como televisiva y radial, con convocatorias a los Trawün, y sistematizar la consulta.

Proponemos una comisión transversal de plurinacionalidad para llevar a cabo este tema y una secretaría técnica con misión en terreno para que participen las autoridades ancestrales.

Quiero finalizar con un homenaje a los caídos en la lucha y privados de libertad.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Isabella Mamani: Usted entrega una propuesta concreta y se agradece, eso nos empodera más todavía como pueblos, como naciones originarias. En cuanto al mecanismo de impugnación, ¿en qué momento podemos impugnar con respecto a la consulta, al final, o a medida que vayamos avanzando? ¿Tienen pensadas causales de impugnación?

Respuesta: La participación debe ser permanente, en la medida en que se vayan proponiendo normas. En el caso en que se considere una transgresión, que se considere la posibilidad de hacer una presentación para impugnar esa norma, de manera clara, y por eso debe ser en paralelo a todo el proceso.

Carlos Calvo: ¿Puede desarrollar el modo en que ustedes realizan habitualmente la participación?

Respuesta: Existe metodología propia del pueblo mapuche, el Trawün, que puede ser más restringido o amplio, que es convocado por autoridades tradicionales de nuestro pueblo. Tiene una serie de protocolos internos que se pueden llevar adelante, ahora está impulsado por la Convención, que se tiene que responsabilizar de los temas de fondo que se van a



conversar, que se entienda con efecto vinculante para los participantes de los Trawün. Es importante la noción de pertinencia cultural de la forma, pero también en el fondo, también una concepción de integridad de la participación, lo que emane de los Trawün o de las autoridades que tenga efecto vinculante.

Carlos Calvo: No entiendo cómo operan, enséñenos por favor.

Respuesta: Esa es una de las dificultades en que la sociedad chilena se pone al debe, la autoridad legitimada de nuestros pueblos, los lonko, machis [y otros términos], ellos debiesen tener la legitimidad de sus territorios, en un momento esos hacen un llamado oral al que los demás deben acudir, eso conlleva un protocolo que es bastante complejo de tal vez exponer en este pequeño tiempo, se entiende que hay una estructura que comienza a operar cuando se hace la convocatoria, no sé si me explico.

Carlos Calvo: Ojalá lo podamos seguir conversando.

Alexis Caiguan: Peñi, usted abordó algo muy importante, ¿Cómo se puede educar, con respecto al tema de la constitución de manera paralela al funcionamiento [de la Convención]? ¿Cómo educar a las comunidades en cuanto al proceso?

Respuesta: Pensamos q la educación debe ser en ambos sentidos, uno para quienes no comprendan el proceso [indígena], y para que se entienda cómo se lleva a cabo un Trawün, y un proceso educativo para nuestra gente, para que maneje conceptos constitucionales, entonces debe ser un balance educativo para que lo manejemos entre todos, o sea en ambos sentidos.

(A las 11:01 el Coordinador indica que se hará un receso de por temas de conectividad, la sesión se retoma a las 11:12).

CUARTA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Iván Carilao, Consejero Nacional Mapuche.
- b. **Temas expuestos:**

Saludo a la mesa coordinadora y a todos los constituyentes que han tomado la decisión de escucharnos en este espacio democrático que esperamos que sea de éxito para nuestros pueblos, un saludo fraternal a nuestro constituyente Adolfo Millabur. Hacemos un llamado al trabajo en unidad y en pos de las esperanzas que hemos sembrado en esta nueva forma de hacer política en Chile y esperamos aportar y estar siempre presentes para aportar.

En relación con lo que queremos dejar opinión es por la situación que hemos venido experimentando de manera histórica, en la poca experiencia de los años que hemos sido dirigentes, la estructura del estado para tratar los derechos de nuestros pueblos ha sido nociva, los



instrumentos se han manipulado y manoseado en contra de nuestra gente, esto no debe seguir replicándose.

La forma para aportar es desde nuestros territorios de la manera histórica, es de esperar que los espacios y comisiones sean de manera real en relación con lo que hace la gente en los territorios, las consultas han sido manoseadas, todo el proceso de participación ha sido decorativo para nuestra gente, los procesos de consulta no son de interés de nuestra gente y son de interés para los que quieren construir algo; los pueblos no deciden lo que se les consulta.

Cuáles son los espacios deliberativos de nuestra gente y nuestros territorios: en cada territorio, sea en el norte o en el sur o cualquiera su identidad, todos tienen su forma interna de deliberar, hay que entender eso para adaptar los instrumentos a esa realidad.

Cuando se hace de manera central hay enajenación de la participación, no queremos ser decorativos, queremos ser activos, participantes, incluyendo con respecto a los instrumentos mismos para la participación eficaz y que aborden los temas que nos interesan.

Toma relevancia la Comisión de Descentralización; ahora nos tienen fraccionados en comunas y regiones y hay territorios que quedan separados por una línea de división territorial [esto es, un mismo territorio queda dividido en dos comunas, por ejemplo], es una tarea a desarrollar, para que aquellos territorios no sigan utilizando la estructura que no nos representa, la división en comunas y regiones es por la línea de quienes crearon la estructura demográfica del país y dejan en lados distinto a hermanos, es una separación que no se ve en la realidad.

La participación debe ser vinculante, no queremos ser decorativos, ni una parte de un proceso en que al final no veamos reflejados nuestros deseos. Nuestra disposición a colaborar desde nuestros territorios va en esa línea.

Los pueblos han sembrado la esperanza de que nuestros recursos y nuestra gente en definitiva quede considerada al momento de considerar acciones que nos impactan de manera directa en nuestra forma de vida y en la relación con el estado, que no se ha hecho cargo de nuestros problemas, han tenido 200 años esta fórmula de hacer las cosas sin considerar lo nuestro. Ojalá en este proceso esta [otra] fórmula se incorpore para establecer una relación efectiva entre estado y nuestra gente.

Estimados hermanos agradezco el espacio y estamos siempre disponibles para poder colaborar y dar ideas, en lo sucesivo queremos seguir participando y ojalá se siga abriendo este espacio, fórmulas que deben adaptarse en el territorio que nos permita ser activos y que sea vinculante con lo que la gente espera de la constitución.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Angélica Tepper: Estaremos en contacto, lo que queremos es que participen de forma activa, si bien no pueden estar aquí, están representados por Adolfo Millabur, pero queremos tener retroalimentación contigo, nos seguiremos retroalimentando y me pondré en contacto.



QUINTA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Claudia Ogalde, Consejo de Pueblos del Oasis de Calama.
- b. **Temas expuestos:**

Soy arqueóloga. El Oasis de Calama ha tenido ocupación continua desde tiempos prehispánicos, acompañado de prácticas y costumbres tradicionales a lo largo del tiempo, y con reconocimiento indígena. El área de Calama es hoy una ciudad oasis con alta sensibilidad ambiental y cultural y es un enclave indígena. Por otra parte, es un área afectada por la minería y la escasez hídrica, sobreexplotación de los recursos y entonces las comunidades han participado de procesos de consulta.

Se mantienen una serie de prácticas que motivan a la preservación del patrimonio cultural y ambiental. Las consultas se han desarrollado de manera local, como por ejemplo con motivo del plan regulador, y esto ha dejado una serie de conclusiones sobre los procesos participativos.

Entre los aspectos a considerar, no existe un marco normativo que garantice el derecho de participación. Las distintas exposiciones anteriores dejan en claro reiteradamente que hay falencias en la ejecución, en la aplicación del decreto 66, debe reconsiderarse la autonomía y libre determinación de los pueblos originarios, y el reconocimiento de las formas actuales de vida y organización.

Otro aspecto para considerar es las instituciones tradicionales representativas, las exposiciones anteriores han mostrado la problemática de a quién y cuándo se le consulta. Los pueblos están organizados en relación con instituciones representativas como consejos de pueblos o consejos de ancianos y en la mayoría de los casos ellos están tomando las decisiones de implicancias territoriales.

Otro aspecto es establecer procedimientos adecuados y metodología de mutuo acuerdo, en Calama en el proceso del plan regulador no existía diálogo con respecto a establecer plazos y etapas, con lo que finalmente no podía llevarse a buen puerto en términos de buen diálogo. Entonces es importante una metodología de mutuo acuerdo que permita la toma de decisiones de los pueblos indígenas, y que incorpore lenguas originarias.

Es importante que la consulta se haga en espacios y con los intermediarios apropiados, que los procesos de consulta sean llevados desde el enfoque territorial, que las actividades o la mayoría de ellas se considere hacerlas en los mismos territorios, que no sea una instancia que convoque a los diferentes pueblos a otros lugares.

Otro aspecto son los medios y recursos necesarios, las consultas hasta el momento han tenido la problemática recurrente de que el estado no está garantizando la participación en igualdad de condiciones; que no sea solamente recibir la información sino también procesarla y emitir opiniones y llegar a resoluciones.

En cuanto al principio de buena fe en el proceso de diálogo, con la intención de llegar a acuerdos de manera vinculante, no puede depender de la voluntad política de la autoridad de turno, esto es



complejo cuando no existe una instancia en que sean vinculantes las opiniones y declaraciones de los indígenas y se garantice que sean incorporadas.

Conforme al Convenio 169 la participación es en todas las declaraciones y acciones que afecten los territorios y formas de vida: en proyectos de inversión, mineros y de energías limpias que también han saturado el paisaje con proyectos eólicos y fotovoltaicos; no solo estos aspectos normativos sino también en todas las instancias de planificación territorial, estrategias de desarrollo económico y social para el área.

La falta de participación se correlaciona con la violación de los derechos indígenas, lo que es contrario al principio de buena fe que debe regir estos procedimientos, la falta de participación conlleva la invisibilización de las relaciones tradicionales con el territorio, se ven coartadas, conlleva violencia y despojo de recursos, diferentes empresas se llevan los recursos y se llevan las ganancias, los pueblos quedan supeditados a permanecer en territorios despojados de recursos. El extractivismo se ve reflejado en los territorios en todo orden de cosas, por ejemplo, en Calama la urbanización excesiva.

Otro problema con la falta de participación es la afectación del patrimonio natural y cultural, la pérdida de la flora y fauna endémica, se secan los bofedales y humedales, se pierden las prácticas tradicionales, las diferentes experiencias que hemos tenido en el área nos motivan a transmitir estos aspectos, cada una de estas actividades o proyectos afectan en todo orden de cosas las formas de vida de los pueblos indígenas en estas áreas.

En términos generales creo que es importante pensar en los procesos de consulta y mecanismos, la pregunta reiterativa, de quiénes serán los consultados, los procesos han sido arbitrarios, admitiendo solamente a comunidades con personalidad jurídica, algunos otros procesos han sido más abiertos, eso es importante debatirlo.

Es importante en todo momento tener el enfoque territorial, la participación informada y en igualdad de condiciones; sobre quiénes realizan los procesos, muchas veces es la misma institucionalidad, con condiciones arbitrarias, en otros procesos se ha hecho al alero de una consultora u otro organismo, y también se pueden definir pro y contras en relación con otros organismos.

Esperamos que estas conclusiones puedan aportar en el debate en los procesos.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Rodrigo Rojas: Gracias, le hago una consulta para ir levantando opiniones, ¿La participación debería ser sobre las fases en todo el proceso o en alguna en particular?

Respuesta: Ha sido tema de debate, qué y cuándo, no está resuelto, pero en diferentes experiencias, por ejemplo, en algunos casos como en el del plan regulador, se hizo cuando ya se habían hecho los estudios y al final se preguntaba si estaba de acuerdo o no y finalmente una de las conclusiones era que si este diálogo se hubiera dado antes, no hubiéramos llegado a un resultado negativo, las propuestas que el municipio planteaba no se condecían con los lineamientos que las organizaciones tenían para su territorio. Tuvimos etapas de diálogo muy acotadas y no llegamos a consenso en lo estructural. En otros casos



con ocasión de la conformación del ministerio de pueblos, las organizaciones llevaron propuestas, se pudo hacer diálogo sobre la base de lineamientos, en esta y en otras instancias llegar con propuestas preliminares lleva a un proceso de diálogo más fructífero y acorde a los tiempos que tienen los pueblos y es importante a considerar, creemos que es importante darles la relevancia a las etapas de diálogo, debe ser informado y consciente y en igualdad de condiciones.

Rodrigo Rojas: Así es, no queremos que nos pregunten con la torta hecha, sino que decidir los ingredientes y la decoración y después comerla.

(La Comisión entra en receso a las 11:46 y retoma a las 12:03)

SEXTA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Mireya Morales Ramos, Comunidad Colla de la Comuna Diego de Almagro.
- b. **Temas expuestos:**

Con respecto a la consulta indígena, vamos a decir lo que nos gustaría agregar y cambiar, pero solamente me voy a ceñir a algunos puntos.

La consulta indígena ha servido, es un buen instrumento y que nos ha servido para proyectos en educación, salud, energías limpias y proyectos menores, pero el Convenio 169 artículo 6 se refiere a la participación de los pueblos a través de instituciones representativas apropiadas, y a los pueblos “interesados”, esto me hace ruido y nos perjudica, cambiaría la palabra por “afectados” sería lo más lógico, de esa forma, nos evitaríamos el aprovechamiento. A los afectados que habitan el territorio y la comuna, a esos hay que consultar, que no quede abierto a otros que hacen aprovechamiento y quienes realmente tienen que participar terminan haciéndose a un lado porque hay a quienes les “interesa”, que una cosa muy distinta, yo cambiaría la palabra entonces de esa manera se podrían desarrollar proyectos de distinta índole en un determinado territorio de mejor manera.

Lo otro el punto 6.2. dice que las consultas deben ser de buena fe y manera apropiada a las circunstancias con la finalidad de llegar a acuerdo o consentimiento. La buena fe creo que no se permite porque el punto anterior lo deja muy abierto, ahí hace que el término buena fe pierda validez, en mi opinión.

Lo otro que se debería agregar a la consulta, es un tema muy sensible y que por mucho tiempo como comunidades collas vimos desde la lejanía, en las problemáticas del norte y sur del país, surgían grandes intereses de algunas personas por formar nuevas comunidades indígenas por intereses económicos creados. En este momento lo estamos viviendo en la región y comuna, una situación muy compleja, hay intereses creados, externos, ni siquiera de los mismos colla de la comuna, sino que gente externa se organiza estratégicamente buscando gente con descendencia indígena para formar una comunidad sin incluso tener un territorio.

Esto nos ha causado complicaciones porque genera muchas diferencias entre las comunidades. Ante una nueva organización que quiera constituirse, se debe consultar a las comunidades más



antiguas, avalados por un estudio antropológico más la información que podrían entregar las comunidades más antiguas. Más aun [en casos en que] no hay un territorio, eso lo encuentro absurdo, tenemos que poner en la palestra este tema. Hay que consultar a los pueblos indígenas, a las organizaciones que ya tienen tiempo y prestigio, las reconocidas entre sí y por la comunidad o por órganos y estamentos públicos.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Margarita Vargas: ¿Qué importancia tiene para ti que lleguemos al territorio, que la participación llegue al territorio, es viable que se pueda realizar en el caso tuyo que estás en la cordillera?

Respuesta: Así es, estamos en precordillera y cordillera. Es muy relevante porque es la única forma de que se cuente con una realidad, conocer cuál es la realidad de cada uno de los socios, cuál es su cultura, cual es la vivencia del día a día, lo que no se logra en una oficina.

Isabel Godoy: Un gusto verla hermana. Yo conozco el lugar donde está la comunidad de Mireya, un lugar hermoso, Agua Dulce se llama, Diego de Almagro está a unas tres horas de Copiapó y ahí pretenden traer a todos los de los territorios, entonces la gente de la comunidad debe dejar botados a los animales y cultivos para bajar primero a Diego de Almagro y luego a Copiapó. Obviamente no todos llegan porque hay que dejar botados a los animales, las plantas y el lugar. Entonces ir al territorio, al sitio, es importante para que la participación sea incidente. El Convenio 169 ratificado por Chile no lo podemos modificar, pero sí podemos decidir cómo queremos ser consultados. De lo que les está pasando que se crean comunidades con intereses económicos, eso es porque tenemos ley indígena que promueve la propiedad privada, el capitalismo, la economía neoliberal y así buscan otros intereses que desvirtúan el origen de nuestros ancestros, la protección de la Pachamama y eso tenemos que terminar, desde la constitución vamos a dejar el asistencialismo y el beneficio de los privados en desmedro de los colectivos, volvamos a construir los ayllus, los colectivos, esa es nuestra misión, poner en valor la cultura y cosmovisión de los pueblos originarios, les mando un saludo afectuoso, a los que están en Caldera, San Pedro, Quebrada de Paipote, Tierra Amarilla, etc.

SÉPTIMA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Sebastián Donoso Rodríguez, académico, abogado, profesor de legislación indígena.
- b. **Temas expuestos:**

Hay tres ángulos de la participación que quiero tratar, el primero es el de convencionales electos por escaños reservados, esto es en sí un mecanismo de participación conforme al artículo 6 número 1 letra b del Convenio 169, me parece que el rol de los y las convencionales es uno de los mecanismos más relevantes.

En segundo lugar, algo que es obvio, Chile es parte del Convenio 169, es la medida legislativa más importante y aplica el deber de consultar a los pueblos indígenas. Lo interesante es que el Art 6.1 establece el deber para los gobiernos, en este caso el deber lo tiene la Convención Constitucional, es una diferencia, aunque aplican las mismas reglas, en vez de un gobierno es la Convención Constitucional.



En tercer lugar, se ha hablado de un proceso permanente, dinámico y continuo, la participación no se puede acotar simplemente en escaños ni en un procedimiento formal, sino debe extenderse a todas las formas de participación. Por ejemplo, en esta Comisión ya han escuchado a muchas organizaciones, si bien las audiencias no son un mecanismo formal, no deja de ser importante, y se pueden promover.

En cuanto al proceso formal, si bien comparto que sea un proceso permanente, dinámico y continuo, la Convención tiene un plazo, eso significa que los tiempos son acotados, queda como desafío cómo hacer el proceso que cumpla con el objetivo. No es que la temporalidad imponga una restricción, sino que debemos pensar en el tiempo para que cumpla el objetivo, si no se hace en esa temporalidad un proceso que permita la incidencia, vamos a haber fallado.

Entonces presento como ideas: primero, se debe definir el proceso, en el reglamento de la Convención; la consulta debe realizarse desde etapa temprana del proceso, y con un equilibrio en los procesos internos que logre que los resultados de la consulta lleguen a tiempo.

Se ha dado importancia a la Declaración ONU en exposiciones anteriores, ¿esto genera una tensión con el Convenio 169? En el Sistema Internacional de Derechos Humanos, lo que se aprecia es esfuerzo y voluntad para armonizar los dos instrumentos y no privilegiar uno sobre otro, pese a que hay una diferencia entre ellos en fecha de dictación de unos 20 años, tienen alcances distintos, distinta naturaleza jurídica y por lo tanto distintas consecuencias en relación con la responsabilidad internacional.

En cuanto al estándar de consentimiento, qué significa libre, previo e informado: en el Convenio 169 artículo 6 se establece la finalidad llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento. La Declaración ONU en varios artículos dice que el deber de los gobiernos es realizar consultas para obtener el consentimiento libre, previo e informado. Siempre he pensado que no hay tanta diferencia entre ambos instrumentos, con la prevención eso sí de que la Relatoría para los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas ha señalado tres supuestos, en que se busca un resultado objetivo de consentimiento: a) la deposición residuos tóxicos; b) las actividades militares; c) proyectos de reasentamiento.

El diálogo es directo entre la Convención Constitucional y los pueblos consultados, la Convención como un todo es la que debe generar el diálogo.

En relación con el carácter vinculante de la consulta, creo que hay que distinguir varias hipótesis. Si el resultado del proceso es un acuerdo o consentimiento, sin duda es vinculante. Si el proceso no termina en acuerdo o no se lleva a consentimiento, no es un veto, a veces se interpreta como que quien recibe el resultado puede hacer lo que quiera, pero me parece más apropiado que el interlocutor debe hacer un esfuerzo por reflejar el resultado del proceso, el no acuerdo no significa guardarlo en un cajón, es vinculante igual en el sentido de que se debe considerar igual, por ejemplo, cuando hay acuerdo en algunas materias y en otras no.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Isabella Mamani: Me gustaría enmarcarme y hablar de lo último de lo vinculante que puede llegar a ser o no y especialmente los acuerdos que pueden ser parciales, los intereses de cada pueblo a veces se oponen con los del estado y no se logra llegar a un acuerdo general y se generan los



conflictos, porque no consideran los intereses de proteger a la Pachamama y el medio ambiente, tomando en cuenta la Declaración ONU y el derecho a la libre determinación, que el Convenio 169 no establece de forma expresa, ¿Qué cree usted como profesional académico e investigador si no llegamos a un acuerdo en particular con la Convención? ¿Qué regiría para los pueblos originarios por ejemplo sobre territorio y agua, qué debiese primar? Yo pienso que debemos que debemos coordinar a nuestros territorios y ahí se nos viene esa situación que en muchas veces no llegamos a acuerdo porque queremos recuperar el agua, no verlo dividido en códigos (de agua, de minería).

Respuesta: Voy a intentar una respuesta. Al menos en mi opinión el Convenio 169 sí establece el derecho a la libre determinación. Eso como una acotación al principio. Sobre que no se llegue a acuerdo: es una posibilidad, creo que ambos instrumentos se ponen en ese evento, existe la posibilidad de que no se llegue a acuerdo en todos los temas, dejaría como un punto al margen, las hipótesis de James Anaya en que dice que sí es necesario. Mi visión es que si hay temas en que no se genera acuerdo un primer criterio es insistir en llegar a un acuerdo, no es cualquier medida legislativa, es la constitución, tomando en consideración las críticas de los pueblos a la consulta que se hace por cumplir, hay que agotar todos los esfuerzos para llegar a un acuerdo, por la altura de la misión. Un segundo tema es los estándares, es distinto un proceso de consulta en que realmente se hizo un esfuerzo genuino que uno en que es una pura formalidad, en que en la trazabilidad no hay hechos concretos por llegar a un acuerdo. Así las cosas, creo que es importante que el proceso sea bien delineado, es una de las críticas que se ha hecho.

Eduardo Cretton: Si bien tendremos un proceso de consulta, la idea es que cada pueblo pueda hacerla, ¿cómo se armoniza si cada pueblo dice cosas distintas con respecto al texto? Otra pregunta: ¿Cuáles son las materias que deberían ser parte de la consulta, las materias que les afectan a los pueblos originarios? Otras intervenciones dicen que deberemos tener comité de armonización y que el abanico de la consulta puede ser muy amplio, por ejemplo, el Banco Central también afecta a los pueblos, cómo armonizamos eso.

Respuesta: La clave es el proceso de planificación, si un hito es fundamental es cuando quien desarrolla la consulta y a quienes cubre se ponen de acuerdo, en el reglamento, si se puede llegar a acuerdo en la metodología eso es fundamental. Lo otro: el Convenio 169 se refiere a la susceptibilidad de afectación directa, si uno mira la constitución o las leyes, es una discusión que siempre se da. Hay distintas visiones. Como mínimo hay materias de evidente afectación, como el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, luego un segundo ámbito: la tierra, el territorio, el agua, de evidente afectación; y luego un tercer ámbito en que la conexión es más difusa, la metodología debe abordar eso. Uno puede hacer dos mecanismos de participación. Los escaños reservados son un mecanismo de participación, en la consulta hay que hacer lo práctico y aterrizado porque no creo que pueda extenderse a todas las materias de la constitución, por la cuestión del tiempo, esa sería mi forma de abordar el tema.

Isabel Godoy: ¿Quién determina la afectación a los pueblos, los académicos o los pueblos? ¿La Convención Constitucional? Nosotros no hemos podido decidir.



Respuesta: Mi opinión no es tan importante porque soy académico y no indígena. A veces uno mira los tratados para obtener respuesta, pero la tienen, en ellos se impone la responsabilidad al gobierno o la Convención Constitucional en este caso, un gran desafío. Todo lo que se dice es la susceptibilidad de afectación. Creo que en este caso me voy a tirar a la piscina, tenemos una configuración para hacer algo que de otra manera no se puede, tenemos una Convención Constitucional con escaños reservados y también una posibilidad de consulta, en qué medida el trabajo de ustedes como convencionales puede ir dotando de contenido la consulta, y que sean esas materias parte del proceso. Hay que usar lo que se tiene.

Carlos Calvo: En la misma línea, tírese a la piscina, ¿cómo usted sugeriría organizar la consulta? Sin que sea el académico que lo organiza, sino cómo se podría proceder.

Respuesta: Tengo algunas ideas para compartir. Va a ser fundamental el acuerdo de ustedes. Primero, lo fundamental es instalar en el reglamento un itinerario, hay que definir una contraparte indígena, siempre es la misma pregunta, ¿quién es mi contraparte? Se han intentado distintas fórmulas, con consejeros de CONADI a veces, otras veces otros mecanismos, ahí primero hay que identificar una contraparte. Eso es fundamental. Segundo, identificada la contraparte, es hacer la planificación: plazos, hitos, todo lo que conlleva el proceso. Tercero: mientras se genera el debate, en paralelo me atrevo a sugerir, la Convención debería estar discutiendo las ideas matrices, en particular el reconocimiento de los pueblos indígenas, no se debería limitar a eso por supuesto, pero es lo básico. Y uno puede llegar a un proceso circular, partir de las ideas matrices y luego ir iterando para avanzar a contenidos más específicos y llegar a artículos propiamente tales. El resultado del proceso debe ser considerado por la Convención Constitucional para el texto final. También es importante la conversación con el Ejecutivo, para el despliegue territorial, con la debida anticipación.

Fernando Tirado: Profe, le voy a pedirle un zambullo más a la piscina, sobre el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios, ¿Le parece a usted que debe ser con sus derechos o solamente simbólico?

Respuesta: Ambas cosas, sin duda. Soy un profundo convencido del simbolismo envuelto, es importante el reconocimiento constitucional, pero debe extenderse a los derechos.

Wilfredo Bacian: Por la realidad que le ha tocado desempeñar y lo que hoy hemos venido instalando en la Convención, que el estándar de la consulta que queremos generar es el de la Declaración ONU, nuestro cometido es asegurar la participación vinculante y continuada según esa Declaración. Los pueblos debemos definir a quiénes se va a consultar, la metodología es de cada pueblo, no un símil de la nefasta aplicación del Decreto 66 para mutilar la consulta indígena, hoy funcionan con un Consejo de la CONADI donde no están todos los pueblos originarios y se discuten políticas públicas indígenas y muchos que no estamos ahí nos vemos afectados, lo pongo como ejemplo, a lo que aspiramos es corregir los errores, llevar el proceso a los territorios, con los mecanismos pertinentes



de c/u de los pueblos. Usted como abogado, ¿Cree que existe en ese sentido la realidad de su sector de no entrapar la consulta? Según ha sido su rol de no indígena pero que lo ha trabajado.

Respuesta: Yo reconozco y estoy de acuerdo que la consulta ha sido un tema difícil, tenemos todos que reconocer en qué medida uno mismo ha sido incapaz de ver en su momento las cosas con amplitud, todavía hay sectores que no aquilatan bien la importancia de la consulta, mirada más anclada en la lógica de la tensión y verlo como obstáculo, y cuesta ver la lógica más profunda, en el preámbulo del Convenio 169 se ve la intención, creo que efectivamente hay comprensión inadecuada e incompleta de lo que significa la consulta en ciertos sectores y creo que no se limita solamente a ese sector, a veces también se puede caer en el error de rigidizar mucho los procesos, la participación es importante que sea flexible y dinámica, la consulta es un evento muy importante, pero hay muchos otros mecanismos de representación, a veces los gobiernos caen en la tentación de decir hago la consulta y decir cumplí y hasta aquí llegamos, eso es un error profundo. Estamos mejor que hace 10 años, estamos todavía con brechas, pero es una situación distinta y quiero ser optimista de que habrá mejor disposición de todos los sectores, no es cualquier medida, no un proyecto de ley o programa, esto es la constitución, si el resultado final fuera un no acuerdo, estaremos en posición compleja como sociedad.

Margarita Vargas: Creo que los instrumentos que ha creado el estado ya están obsoletos, el Convenio 169 está obsoleto, la ley indígena e institucionalidad lo mismo, se debe actualizar según cambios paradigmáticos, por eso traje una canoa en la que antiguamente navegaban nuestros ancestros por los canales de la Patagonia. Se aprobó el ensanche del canal Kirke, al sur de Puerto Natales, trae grandes pérdidas patrimoniales para el pueblo Kawésqar, la consulta que se hizo no fue ni pertinente ni vinculante, creo que tenemos que seguir los pasos que establecimos en esta Comisión, la Declaración ONU, que sea vinculante, que se cumplan los acuerdos. Con la remoción de rocas con el ensanche, el material será situado en el mismo lugar y traerá daño a la biodiversidad, estamos pidiendo que el Gobierno de Magallanes vuelva a revisar esto, que removerá material y además el patrimonio, aquí también hay historia, navegaciones que los antiguos realizaban, y se privilegia el beneficio económico, para los barcos.

Lo dejo ahí para reflexión, no nos sirven consultas antiguas que están obsoletas. La mirada de ancestros por sobre la académica.

Isabel Godoy: Los escaños reservados estamos organizándonos desde el 31 de mayo y hemos considerado que la Declaración ONU es mejor instrumento, por su mejor catálogo de derechos, no queremos al gobierno metido salvo por las lucas y lo operativo.

Luis Jiménez: Participo del espíritu que vamos a lograr la consulta y tener sistematizado. En el caso extremo meramente hipotético, si no alcanzamos por falta de colaboración del gobierno, y tiempos no alcanzan, o por una u otra causa, ¿Podría entenderse que, en ese evento hipotético, si no tenemos sistematizada todas las respuestas de la consulta, que los 17 representantes de los escaños pueden válidamente representar a los pueblos originarios en las materias en que no se hubiera tenido respuesta?



Respuesta: Obviamente puede darse el caso de retraso, no quiero adelantarme, pero hay que distinguir conceptualmente la consulta del mecanismo de participación de los escaños, hay vínculos entre ambos, pero hay distinción, la consulta no se satisface con los escaños, sin perjuicio de eso los escaños son un mecanismo de participación importante, si llega un momento como dice Luis, habrá que evaluar la fórmula que permita compatibilizar ambos mecanismos.

Wilfredo Bacián: Creo que hemos llegado a los escaños por mandato de nuestros pueblos, para representarlos en el proceso de construcción, eso no implica que tenga que decidir yo temáticas o decisiones de impacto más allá del propio escaño, el proceso de consulta debe validar esos procesos e instancias, habemos 10 naciones preexistentes y tenemos que lograr igualdad entre los pueblos en esa discusión, somos 10 pueblos y no 17. No podemos arrogarnos la autoridad y cometer errores de otras instituciones como los Consejos de la CONADI. Al proceso de consulta de este gobierno los pueblos nos negamos porque no estaba en función de los pueblos, sino que del Ejecutivo. El ideal de que podamos tener una constitución que refleje a todos los pueblos de Chile tiene que ver también con la voluntad política y las disposiciones de todos los sectores hoy representados en la Convención. Hay un sector político de este país que se ha negado a la reivindicación de los pueblos originarios y entonces queremos que la voluntad política se traduzca en una comisión permanente y transversal.

d. Incidentes

A solicitud del convencional Eduardo Cretton, la Comisión guarda un minuto de silencio por las dos personas fallecidas en un incidente hoy en Tirúa.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 hrs.



10. N° de sesión: 18, jueves 19 de agosto de 2021, 15:00hrs.

a. Temas generales expuestos en la Comisión

Se realizó muy breve introducción a la sesión y se dio inicio de inmediato a las Audiencias.

b. Audiencias

PRIMERA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Pasante y dirigente en la Comuna de Colchane, Pedro García. Lingüista Aymara.

b. Temas expuestos:

Solicita a la comisión de reglamento de la Nueva Constitución: Reconocimiento en la nueva constitución de la lengua Aymara, con alineación a la educación, la legalización de la salud indígena, reconocimiento de la religión y espiritualidad, la cultura y costumbre de Pachamama. Que la consulta indígena sea libre para los pueblos originarios, que sea de libre determinación los acuerdos tomados por los pueblos originarios garantizadas por el Estado. Lo que se plantea a nivel cultural se práctica y se sigue practicando en las comunas rurales por eso se espera que exista una participación incluso en los lugares donde hay problemas de luz eléctrica. Se espera que desde la Comisión estos puntos sean acogidos dentro del proceso de creación de la nueva Constitución.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Isabella Mamani: Manifiesta emoción al escuchar al expositor desde Colchane, y le señala que tendrá otras oportunidades para poder exponer. Refuerza los puntos planteados respecto al reconocimiento de la lengua Aymara, la medicina Andina, nuestras costumbres, nuestra cultura, nuestro pueblo y nuestra religión.

SEGUNDA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Héctor Callasaya Bartolo. Cultor tradicional de Tarapacá.

b. Temas expuestos:

Presenta a Nivaldo Ceballos, protector de la tierra, señala sus tierras en la primera y segunda región han sufrido daños, son zonas de sacrificios, las aguas se mal usaron, piden a los convencionales Wilfredo Bacian e Isabel Godoy que investiguen lo que está sucediendo en la pampa del Tamarugal pide que se les escuche y no se invisibilice los mencionados daños. Señala que han recibido a la SEREMI de medioambiente y de CONAF donde evidenciaron el daño. Indica que las empresas extractivas han dañado todo el ecosistema y plantea que es un etnocidio. Pide que se le reconozca como comunidad ya que son solo una comunidad “de hecho” y se encuentra entablando una demanda contra el Estado de Chile por los daños producidos por la empresa privada donde señala que se han comprado conciencia. Señala que han rechazado más de 5.000 millones de dólares en proyectos fotovoltaicos porque no se han hecho las consultas a los territorios, el modelo o prototipo de las presentaciones al SEA no son vinculantes con los territorios. Quieren avanzar, pero el avance



se debe hacer con reconociendo de los territorios, reconociendo la madre tierra. Tiene fe en los cambios profundos donde se valore la soberanía de los territorios. Héctor Callasaya toma la palabra indicando que él no es el indicado sobre cómo proceder en la convención, si menciona que debe hacerse considerando la soberanía de los pueblos libres, con reconocimiento territorial como verdaderos protectores de la Pachamama y esto debe estar presente en la nueva constitución que se generará.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Wilfredo Bacian: Manifiesta que tiene presente los problemas con las napas de agua en la pampa del Tamarugal que también está en su propia comunidad en Pozo Almonte.

Margarita Vargas: Señala que es un orgullo escuchar a los expositores y menciona que tiene un tema similar en su maritorio.

Isabella Mamani: Agradece la participación de los expositores desde La Huayca que hacen presente sus demandas: Territorio, libre determinación, participación de las comunidades de hecho, el agua como recurso de sobrevivencia de toda la humanidad y los territorios y autogobierno.

TERCERA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Comunidad Indígena Colla de la Comuna de Copiapó. Expone Elena Rivera Cardozo.

b. Temas expuestos:

Se presente como descendiente de la noción Colla que vive en Copiapó. Habitan la cordillera de la provincia de Copiapó, la actividad económica está basada en la trashumancia y la ganadería, yerbas medicinales, textiles que es parte del territorio ancestral cordillerano. Señala que se necesita una consulta indígena basada en los territorios, basada en la memoria y la sabiduría de los ancianos y antepasados, ya que la actual Constitución no reconoce y ni siquiera menciona los pueblos originarios, se les desconoce e invisibiliza. A lo anterior se suma todos los años del Estado en que sean vulnerado los derechos de los pueblos originarios. La asimilación, la discriminación y el sincretismo religioso ha contribuido a este desconocimiento del pueblo Colla. La consulta indígena debe considerar el cuidado de la Pachamama, ya que la vulneración de los derechos en los territorios indígenas ha obligado a las familias irse a la ciudad y viéndose amenazados por las empresas extractivistas.

La cultura Colla convive en armonía con la naturaleza, por lo que no quieren más zonas de sacrificio lo que llevaría un genocidio cultural hecho silenciosamente por años. Se espera que el trabajo de los Constituyentes y en la nueva Constitución se establezco el respeto, la no discriminación para que todos los pueblos originarios sigan existiendo y se les reconozca desde sus orígenes. Se propone un proceso de participación desde nuestros territorios donde está la vida, está la experiencia y la sabiduría y es parte de los contribuyentes el velar por los derechos de los pueblos ancestrales se perpetúen en nuestra Constitución, con la visión de los ancianos que quede consagrado en una Constitución plurinacional que respete la autodeterminación, que sea un proceso vinculante.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación



Isabel Godoy: Señala que la expositora es la presidenta del Consejo Nacional del Pueblo Coya y que ha levantado la defensa en los salares en el territorio. Los cambios se realizarán desde la Convención y también desde los territorios, tiene que ser un proceso participativo y no solo representativo. Pregunta a la expositora sobre ¿cómo se le debe consultar a los pueblos?

Respuesta: Hay que buscar los mecanismos para llegar a los territorios no solo en las ciudades, va a ser una labor ardua, para poder llegar a todas partes. Es importante la transparencia, tener una información verídica, buscar alianzas para poder llegar a los territorios, escoger a personas de confianzas.

CUARTA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Asociación Indígena Newén Pu Lafkenche. Expone Moisés Vilches.
- b. **Temas expuestos:**

El expositor señala que representa a 8 comunidades, explica que no están de acuerdo con la consulta, la de ningún decreto vigente porque ninguna es vinculante. La participación debiera ser territorial para que sea una participación masiva, la participación de la consulta pasa a ser un mero trámite, por debajo del estándar de Naciones Unidas. Se debe considerar la asignación de recursos para la consulta y señala que hay una expectación sobre cómo va a hacer la participación.

Aprecia que se ha intentado desprestigiar la Convención desde los medios de comunicación lo que afecta a su imagen y cómo se aprecia desde los territorios, pero se confía que el trabajo del comité entregue una modalidad adecuada.

Desde su experiencia, se ha trabajado en un mecanismo alternativo a la consulta, más bien territorial similar a lo que fueron los encuentros autoconvocados de la consulta constituyente. Desde las experiencias anteriores se aprecia que en esas consultas hubo intenciones ocultas, se espera en cambio, que la Convención entregue un mecanismo más pertinente a todas las culturas originarias.

- c. **Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación**

No hay consultas a la presentación.

QUINTA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Comunidad Indígena Cacique Llancaján de Huitag. Expone Gregorio Caniupán Llancafilo.
- b. **Temas expuestos:**

Expone Jorge Caniupán quien señala que su comunidad se encuentra en la comuna de Panguipulli al borde del lago Calafquén. Su preocupación principal es como proteger los recursos naturales, bosques, aguas, sus recursos de vida. Esperan que en la Constitución se considere la recuperación de las tierras usurpadas. Se espera que se considere la participación de sus representantes ancestrales, los Loncos, que sean consultados mediante el mismo mecanismo que se defina.

- c. **Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación**



Isabella Mamani: Refuerza lo importante que son los traductores y que debieran estar presente en las Audiencias.

Respuesta: Confirmando lo relevante de contar con traductores

SEXTA AUDIENCIA

- a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Observatorio Ciudadano. Expone Karina Vargas.
- b. **Temas expuestos:**

Saluda a la Comisión en su rol de garantizar el proceso de consulta dentro de la elaboración de la nueva Constitución. Señala que hay un deber del Estado de garantizar la participación de los pueblos originarios, entre estos estándares se encuentra la declaración de la ONU del año 2007, en la cual se señala que la participación es un derecho y el consultar los pueblos originarios en aquellas decisiones que los afectan, considerando sus propias formas de participación y representación. En este contexto el Estado debe cooperar, de buena fe, contribuyendo a que sea un proceso previo, libre e informado, fundamentándose en la libre determinación de los pueblos indígenas.

Otro estándar relevante es el convenio 169 de la OIT, donde se reconoce el derecho de participar a los pueblos originarios y a tomar decisiones en aquellos asuntos que los afecten, las consultas tienen como objetivo el consentimiento y el acuerdo frente a los temas propuestos.

Plantea la Pregunta sobre la finalidad de la consulta, lo que se relaciona con el consentimiento y para salvaguardar otros derechos sustantivos de los pueblos indígenas. La consulta debe ser mayor cuando el tema es más relevante para el desarrollo de los pueblos.

Pregunta también sobre cómo se tomarán los resultados de la consulta. Señala que hay bastantes precedentes sobre la necesidad de que estos procesos de consulta deben ser vinculantes, lo que genera mayor confianza respecto a los temas que son sometidos a este mecanismo.

La consulta es un ejercicio a la libre determinación de los pueblos, y al ser bien logrado generará validez al mismo proceso constituyente.

En el proceso constituyente se debe realizar el proceso de diálogo “intercultural” entre personas de distintos contextos y culturas que buscan construir un horizonte compartido. Debe existir equidad de condiciones otorgándose a los posicionamientos de cada Pueblo una cuota de poder. Se debe reforzar los espacios de autonomía de cada pueblo a fin de generar intercambios libres de condicionamiento.

El diálogo debe ser de doble vía, se consultan propuestas desde los pueblos y se les hacen propuestas a los pueblos. Se debe contar con información necesaria y adecuada en un lenguaje accesible, traducida a las lenguas originarias y la documentación requerida incluyendo la referida a los tratados internacionales. Contar para el diálogo con plazos razonables que permitan asegurar que la consulta sea significativa con los requisitos establecidos en los estándares internacionales.

Se requiere que la consulta si bien sea previa sea antes de la toma de decisiones, debe además considerar procedimientos adecuados, a través de instituciones representativas y de buena fe.



La expositora señala que es particularmente importante considerar la participación de las mujeres y los jóvenes, se debe considerar las limitaciones que pudieran tener y tomar medidas para su participación efectiva. Recoger y sistematizar sus inquietudes priorizarles en los procesos de capacitación, difusión e información.

Sebe incluir a los pueblos que aún no son reconocidos pueblo Selknam y del pueblo tribal afrochileno en el proceso de consulta. Se debe asegurar también una asignación presupuestaria adecuada para financiar encuentros territoriales, traductores, facilitadores, capacitación y difusión previa.

Contar con una potente plataforma informativa durante todo el proceso. promover el Diálogo intercultural, garantizar equidad en la participación, que refuerce los espacios de representación y autonomía de cada pueblo, contar con información adecuada.

La expositora señala la instancia encargada de realizar la Consulta es la propia Convención apoyada por organismos estatales (Ej. CONADI, Ministerio de Desarrollo Social y Familia) contando además con una secretaria técnica operativa.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Margarita Vargas: Consulta ¿Qué estrategia podemos implementar para que los acuerdos que se generen de la consulta se cumplan?

Respuesta: Señala que principalmente que los deberían ser vinculantes, un acuerdo entre las partes que deben hacer efectivos ese compromiso después del proceso.

SÉPTIMA AUDIENCIA

a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad: Apo Ulmen (Cacique, Autoridad Ancestral) del territorio Kunko. José Arturo Camiao Cumilef.

b. Temas expuestos:

Menciona que la forma tradicional en la que se llegaba los acuerdos en el pueblo mapuche -huilliche eran las grandes asambleas o parlamentos, en ellas se congregaban lo representante de grandes territorios a dialogar y se extendían incluso por días. Por lo anterior, el parlamentar como lo tiene que hacer la Convención, no es un tema desconocido para el mundo mapuche, lo novedoso si es el tema, los participantes y porque es un proceso inédito en la historia de Chile.

Espera que este proceso se realice de forma incluyente y que garantice los derechos de los ciudadanos que son parte del país. No es un tema cualquiera, ya que se encuentra el destino de nuestra sociedad, que busca mejorar un sistema de más vida armónico, que considere derechos y deberes o responsabilidades y requiere el consenso y el respeto de cada uno.

Se trata de un proceso difícil también porque hay diferencias culturales y educacionales, entre un campesino y la gente de la ciudad, por ejemplo, pero esta es la condición propia y general de grandes grupos de población de los territorios más alejados, lo que tiene efecto ya que estos grupos están ajenos al desarrollo de la políticas y programas del estado que finalmente no son pertinentes. Se han dado pequeños pasos como es el caso de los gobernadores/ras regionales, pero que todavía hay que ver que si cuentan con las competencias necesarias. Se requiere distribuir el poder con las autoridades locales como parte de un proceso que lleva su tiempo. Se debe considera la visión de



los pueblos originarios, ya que la sociedad dominante tenemos una visión muy estrecha respecto a la naturaleza, y observa que no hay resguardo de la naturaleza y los equilibrios en la sociedad actual con el riesgo cierto de la extinción de la humanidad.

Señala que la responsabilidad es culpa de lo humano, porque no puede gobernar la naturaleza y al intentarlo genera la extinción de recursos y especies. Se requiere frente esto lograr consensos y acuerdos como base para enfrentar estos desafíos.

Cuando los mapuches se vuelven sedentarios en su origen tuvieron que organizarse para lo cual generaron consenso que permitieron hacer la vida social posible. Los Parlamentos eran de distinta escala territorial, comunitarios familiares etc. y esta forma deliberativa en los que cada participantes tenía el tiempo necesario para escuchar y exponer los distintos puntos de vistas y lograr acuerdos. En estos espacios se busca poner cada persona igual como otra a pesar las diferencias territoriales o de idiosincrasias, por lo mismo los mapuches no se consideran por debajo de otro pueblo o cultura por lo que exigen respeto. Esto ha permitido lograr acuerdos dentro del mismo pueblo pero también con otras instituciones como el Estado. Y esto es una complejidad para el proceso Constituyente y como se plasmarán estos elementos originarios y la condición de pueblos originarios en la nueva constitución.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Margarita Vargas: Refuerza la importancia de la intervención del expositor, en tanto autoridad ancestral y cultural de los pueblos originarios.

Alexis Caiguan: Consulta al expositor ¿cómo usted cree debe considerar a las autoridades ancestrales?

Respuesta: La consulta se ha considerado como parte de un sistema de democrático pero los mecanismos utilizados no son bien evaluados, por no ser vinculantes y no tienen pertinencia, se requiere que sean vinculantes para que sea válidos.

Isabella Mamani: Señala que en el pueblo Aymara se tienen autoridades ancestrales también, las cuales han ido desapareciendo y que expresan sabiduría y un legado para las nuevas generaciones en el proceso constituyente.

Respuesta: Comparte algunos elementos de la sabiduría ancestral, especialmente para las nuevas generaciones. El pensamiento de los pueblos originarios tiene su base en una dialéctica del materialismo armónico, y la estructuración sociopolítica del mundo mapuche es el colectivismo y comunitarismo como norma de vida. Señala que tienen ordenamiento oral no escrito que permite a su vez un ordenamiento territorial, un conjunto de valores normativos ideológicos que regulan la conducta y el funcionamiento de la sociedad mapuche y que siguen guiando al pueblo mapuche-huilliche.

OCTAVA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Nicole Valeska Zarzuri Castro y Nancy Piñones del pueblo Aymara.
- b. Temas expuestos:**



Nicole expone la experiencia de participación en la consulta sobre el Decreto Supremo 66 ocurrida el año 2014. Como antecedentes que previo al mencionado decreto regía el Decreto n° 124 que regulaba la participación, pero las organizaciones originarias a nivel nacional solicitaron su derogación. Durante el 2012 se comunica que este decreto será derogado y que se haría un proceso de consulta indígena para su reemplazo. Pero a juicio de la expositora este proceso se empieza a realizar de una manera cuestionable. En 2013 la situación se haría insostenible, en particular organizaciones representantes de pueblos del norte del país deciden no seguir participando del proceso ya que a su juicio no presentaba las garantías necesarias, es decir, libre, previo e informado. A partir de dicho año dirigentes del norte no continuaron en la mesa de consenso creada desde la institucionalidad estatal no obstante el decreto es promulgado el año 2014. También se consigna que hubo otros problemas en la consulta como el insuficiente financiamiento para las actividades y en recursos para transporte.

Las expositoras señalan un conjunto de vicios que habría tenido el proceso:

- Mala fe del proceso al establecerse difusión y reuniones que coincidían con otras consultas,
- Desigualdad en presupuestos y condiciones para que los pueblos discutieran los detalles de la consulta,
- Fechas y plazos no acordados con los pueblos,
- Creación de una mesa de consenso con baja representatividad de los pueblos indígenas, además esta instancia al principio fue cerrada a la integración de otros representantes indígenas.
- Desigualdad de condiciones entre asesorías y abogados de gobierno versus pueblos indígenas en la Mesa de Consenso.
- Malas prácticas de encargados de SEGPRES durante el proceso, (presión para firmas de asistencia y entregas de boletas para insumos básicos, participación de encargado en consejo minero a la par de la negociación de documento consultado)
- Mesa de consenso sin garantías de derechos ni respeto de acuerdos.
- No se consideran las observaciones del relator ONU del 2012.
- Las últimas reuniones del proceso no habrían sido documentadas.
- Conversaciones de asesores de la mesa de consenso para ver como participarían de las Consultas que se generarían a partir del documento propuesta de Decreto.

Las expositoras concluyen que un proceso de Consulta adecuado en Chile debiera:

- Hacerse de manera previa, libre e informada, considerando los plazos y tiempos acordes a la cosmovisión y actividades de los pueblos indígenas, atendiendo a sus particularidades.
- Los y las representantes de los pueblos deben ser validados por sus bases y nunca deben ser escogidos de manera abreviada, ni mediante criterios demográficos.
- Debe existir un órgano fiscalizador de los derechos indígenas durante el proceso de consulta.
- Contar con las condiciones presupuestarias igualitarias entre los representantes de los diferentes territorios.
- No se pueden realizar llamados a consulta simultáneos en diferentes temas que involucren a los Pueblos Originarios.
- El Estado debe actuar de buena fe con los pueblos



- La información de la consulta debe estar disponible a través de todo medio de comunicación, considerando realidades territoriales (falta de conectividad, distancias, lengua, etc.)
- Los y las representantes del gobierno que estén encargados de realizar o convocar la consulta deben poseer una inducción especial, sensibilización y conocimiento de los derechos indígenas que se reconocen internacionalmente.
- Debe ser un proceso vinculante.

El objetivo de la exposición señala las representantes Aymara, es dejar constancia de estas experiencias negativas anteriores para que no vuelvan ocurrir.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Isabella Mamani: Consulta sobre qué mecanismos recomiendan respecto a recoger los aportes y sobre los tiempos que se requieren la consulta.

Respuesta: Consideran que el plazo para generar una nueva constitución de doce meses es un tiempo limitado, porque se requiere generar un proceso que tiene etapas y se debe llegar a las bases y requieren tiempo para debatir, y donde es necesario incluir a toda la comunidad. Esos tiempos, formas oral y plazos es distinto y requieren tiempo, es necesario escuchar a las personas mayores que tienen conocimiento que debe ser expresado. Deben participar facilitadores/interpretes con pertinencia territorial.

Fernando Tirado: Señala que el pueblo chango es de reconocimiento muy reciente, pero al ver cómo han sido las consultas anteriores considera que se deberían denunciar y tomar acciones legales contra a esas consultas. Debiera haber una defensoría respecto a estas consultas, no hay garantías sobre si estas consultas serán válidas, se requiere tener un ministro de fe al respecto.

NOVENA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Asamblea de pueblos Originales del Valle Del Elqui. Expone Diego Pillancar Antigual.
- b. Temas expuestos:**

Señala que su organización funciona hace 4 a 5 años. Expone que tienen varias problemáticas comunes con otros pueblos, por ejemplo, la relación con las mineras. Sufren una importante crisis hídrica y consideran que se requiere cambiar el código de agua. Las grandes empresas sacan aguas de los ríos, lo que se agrava por el mal manejo. Hay una pérdida de la masa vegetal debido al entubamiento de los cursos de agua. Ven amenazado el resguardo de la biodiversidad y por el impacto negativo del monocultivo.

Consideran que se debiera avanzar en una reforma agraria, con visión indígena ya que están siendo afectado por grandes fundos que consumen grandes cantidades de agua que es cada vez más escasa. Señalan que se requiere acceso a la tierra por parte de las personas pertenecientes de los pueblos originarios.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

No hay consultas a la presentación.

DÉCIMA AUDIENCIA

a. **Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Fundación para el Desarrollo, Fomento y Protección de la Cultura Selk'nam. Expone Fernanda Olivares Molina.

b. **Temas expuestos:**

La expositora señala que trabaja en una organización sin fin de lucro cuyo objetivo es apoyar al pueblo y la cultura Selk'nam y es de su interés hacerse parte del proceso constituyente. Las comunidades de origen Selk'nam (clanes familiares) han participados en diversas consultas anteriores: Salud, Educación, Deportes, cultura, consulta constituyente duración el gobierno de la presidenta Bachelet generándose una sistematización de las opiniones de la comunidad Selk'nam que la organización que representa la expositora pone a disposición de la Comisión.

Señala las decisiones y deliberaciones entre los descendientes de los Selknam son discutidas en grupo y se toma mucha en cuenta la opinión de las personas mayores. También refiere que el interés por la cultura y el pueblo Selk'nam se ha visto incrementado en los últimos tiempos lo que se evidencia en variadas actividades de difusión de esa cultura originaria en escuelas y frente a organismo públicos (Unidad de DD.HH de Carabineros). Colaboran con otras instituciones en materia de protección de la biodiversidad en el territorio de Magallanes principalmente, la protección de las turberas entre otros.

La expositora señala que a pesar de que el proceso de reconocimiento legal Selk'nam este pueblo quiere ser parte de la toma de decisiones que afectan directa o indirectamente su territorio y cultura, en igualdad de condiciones que los pueblos hermanos. Señala que la consulta indígena debe aplicarse de acuerdo a los convenios internacionales suscritos por Chile, en particular Convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas de 2017. Se debe respetar el derecho a la libre determinación de los pueblos originarios.

La expositora señala que no debiera aplicarse el decreto 66 y más bien debiera buscarse un diálogo respetuoso en donde se comprometan medidas profundas y de carácter vinculante. En particular el pueblo Selk'nam requiere que las consultas indígenas se adecuen a su realidad, debido al exilio sufrido las familias de la comunidad se encuentran dispersas en las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Metropolitana, Los Ríos, Magallanes y la Antártica, además existen población en otros países: Estados Unidos, Canadá y Suecia, entre otros. Considera necesario, por tanto, que se combine la presencialidad con la virtualidad, A nivel de contenidos a discutir en la nueva constitución, desde su cultura ve como necesario considerar los derechos de la naturaleza y la tierra.

c. **Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación**

Margarita Vargas: Consulta, ¿Cómo han pensado que debiera ser la consulta presencial?

Respuesta: Señala que sería importante y bonito focalizar en las regiones mencionadas, donde hay presencia Selknam, una sede por región por ejemplo y que estas pudieran estar intercomunicadas.



Lidia González: Señalan que como pueblo Yagán siempre apoyarán al pueblo Selk'nam en su búsqueda de reconocimiento como pueblo.

Isabel Godoy: También señala apoyar el reconocimiento al pueblo Selk'nam, un pueblo que llegó a casi ser exterminado.

UNDÉCIMA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Cooperativa Apacheta de la Región de Tarapacá. Rodrigo Arancibia Campos.
- b. Temas expuestos:**

El expositor señala que es parte de una Cooperativa de trabajo vinculada a la defensa de derechos humanos indígenas que involucran a personas Aymara, y que busca exponer su visión sobre la participación en procesos de consulta indígena particularmente en la región de Tarapacá.

Indica que los mecanismos de consulta son inherentes a un Estado derecho y están orientados a visibilizar el impacto que ciertas medidas pueden tener sobre los pueblos originarios. Al respecto, señala que se debe observar que ni la Ley que establece el proceso Constituyente actualmente en curso y ni la ley de los escaños reservados indígenas, fueron sometidas a consulta indígena. Esta situación tiene efectos sobre la forma en que fueron formuladas y promulgadas.

Es por esta situación, el expositor señala, que la Comisión de Participación y Consulta Indígena de la Convención encuentra dificultades especialmente en lo que respecta a recursos y tiempos para realizar la consulta.

Plantea que se debe definir qué se va a consultar, dentro de eso se debiera considerar temas como el carácter plurinacional del Estado, lo que debiera reconocerse en la complejidad y diversidad de los distintos pueblos que cruzar todos los elementos de una nueva constitución.

Respecto a los procesos de consulta anteriores, el expositor rescata el proceso deliberativo generado, pero a nivel de resultados esto generalmente se han mostrado no satisfactorios. Cita algunos que incluso han gatillado pronunciamientos judiciales sobre vulneraciones de derecho en la consulta y que debe ser revisadas como antecedentes importantes a tener en el mecanismo de consulta que se proponga en favor de las comunidades indígenas.

También alerta de los procesos acelerados o express de consulta que buscan apurar el proceso de consulta o excluir a ciertos actores. También considera el expositor que si hay confianza entre los convencionales indígenas y existen recursos suficientes es viable una consulta, también señala que esta debiera producirse antes del texto final, teniendo en cuenta además a las comunidades que no participan de este proceso.

- c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación**

Félix Galleguillos: Consulta sobre el carácter indígena de la organización a la que pertenece el expositor.

Respuesta: El expositor reitera que integra una organización de defensa de derechos humanos indígenas y agrega que vive en una comunidad, su pareja es Aymara y vive de acuerdo con los principios de esta cultura.



Félix Galleguillos: Consulta sobre los tipos de organizaciones que debieran participar del proceso de Consulta.

Respuesta: Señala que las organizaciones representativas son aquellas que definan los pueblos indígenas, sean estas formalizadas o no, existiendo diferencias entre lo urbano y rural siendo en el primer caso orgánicas como las Asociación y no comunidades. Lo importante que sean validadas por los mismos pueblos.

Isabella Mamani: Consulta respecto a los plazos y aspectos fundamentales para la Consulta que debiera considerarse y le pide al expositor que pueda referirse al principio de dualidad o Chachawarmi.

Respuesta: Respecto a los plazos, el expositor señala que los mismos plazos de redacción de la nueva constitución son limitados, por lo que el plazo para una consulta indígena se ve también limitado, no obstante, esto dependerá también de la metodología y los recursos que se comprometan en el proceso, junto con la posibilidad de incidencia efectiva por parte de los pueblos originarios. También hay considerar otros condicionantes importantes tales como la accesibilidad territorial y la pandemia. El expositor señala que la figura del Chachawarmi se refiere a la complementariedad entre hombre y mujer que está presente también en la naturaleza y en la vida social y cultural del pueblo aymara, incluyendo la forma en que se toman de decisiones.

Fernando Tirado: Consulta sobre la modalidad de la consulta

Respuesta: Señala que lo importante es generar un clima de confianza se permita generar consensos y estándares que junto con una base metodológica adecuada, se puede avanzar en un proceso de participación efectiva desde los pueblos.

DUODÉCIMA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Maria Isabel Salinas, Consejo Territorial Quechua de Pica y Matilla.
- b. Temas expuestos:**

Su visión sobre las consultas que se han hecho en el territorio, especialmente relacionadas con mineras y empresas de energía solar, lo percibe como un mero trámite, ya que no parece importar si están de acuerdo o no con el proyecto en cuestión, ha sido un sistema dañino. Señala que no se cumplen los principios de la Convención 169, no se trata adecuadamente el consentimiento. Menciona que habita un territorio rico en recursos naturales y donde las consultas se han implementado inadecuadamente por la CONADI y otros actores.

Manifiesta que se ha visto invadida por una minoría, pisoteado y no reconocidos por la CONADI, ya que no se le ha dejado reconocerse como comunidad, no se les llama para consultas, no se les toma en cuenta. Siente que no tienen derecho a responder, ya que no se les ha inscrito como Quechua, llevando 10 a 15 años solicitando aquello.

Plantea que tienen un sistema de organización basado en el consenso, distinto al sistema occidental. Considera que debiera existir un congreso indígena como forma de reconocimiento y participación respecto a las decisiones públicas. Espera que el Estado los considere gente capaz porque ya que



han sido capaces de resguardar los recursos naturales. Señalan querer ser parte de la pregunta, y que la responda el Estado y no al revés, como lo plantea la idea de Consulta.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Wilfredo Bacian: Coincide con la expositora respecto a la invisibilización de las comunidades, que atribuye al Estado y la CONADI como también a la Academia. No obstante, señala que existe la oportunidad de cambiar esta situación a partir reconocimiento cultural que puede surgir del proceso de Constituyente.

Margarita Vargas: Consulta sobre la mención que hace la expositora sobre otro pueblo o etnia que interviene en su territorio y porque el Estado no le entrega reconocimiento.

Respuesta: Responde que sin desmerecer la calidad indígena del pueblo Aymara, desde comienzo de la década de los ochentas Pica se ha visto afectada por un proceso de migración del pueblo Aymara en el territorio Quechua, lo que sumado al proceso de chilenización y la acción de entes públicos como la CONADI, ha generado que la población Quechua se vea afectada por la pérdida de su cultura y territorio. Señala que su lucha no es con los hermanos Aymara si no con el Estado. Manifiesta que se puede convivir con otros pueblos, pero se debe evitar la negación, hay 17 troncos familiares de más de 500 años en el territorio, lo que evidencia ese vínculo ancestral como parte del pueblo Quechua.

Isabella Mamani: Señala que Si bien hay desencuentros entre los pueblos Quechua y Aymara en varios lugares de la región de Tarapacá estos han sido generado por la acción del Estado, y no originado desde los pueblos.

DÉCIMOTERCERA AUDIENCIA

- a. Nombre expositor(a)/organización/comunidad:** Centro de investigación Defensa Sur. Sebastian Saavedra, Rayén Daza.
- b. Temas expuestos:**

Señala que su institución trabaja hace 10 años materia de casos en los que se ha criminalizado a las comunidades mapuches. Manifiesta que uno de los principales obstáculos para la consulta es la desconfianza, señala que es considerar los estándares internacionales citando el caso de la muerte de Alex Lemún, cuya situación llegó a la Corte Internacional de DD.HH lo que evidenciaría que los organismos internacionales son los efectivos garantes de derecho de los pueblos originarios y no el Estado chileno, en este caso.

Indica que es fundamental que para la consulta se consideren la libre determinación de los pueblos y el deber estatal de respetar las formas de organización propia de los pueblos. Se debe garantizar una participación informada. Señala que el mecanismo de participación debe ser definido por los propios pueblos que son los titulares de derechos específicos.

Se plantea que se imponen algunos deberes a la Comisión de Consulta y Participación de la Convención en este proceso. En particular, generar reglas que hagan posible la participación, introducir en forma de propuestas de normas constitucionales la participación efectiva de los pueblos.



Se indica también que se requiere una participación permanente, de los escaños reservados en todas las regiones, de las comunidades proponiendo normas e indicaciones y controlando el estándar de plurinacionalidad en la Convención (ejercido por los titulares de estos derechos específicos). En este contexto la consulta debe ser bidireccional donde desde los Pueblos se propone y la Convención responde y en el sentido contrario, la Convención propone y los pueblos responden.

c. Preguntas y respuestas realizadas por la Comisión a la presentación

Isabel Godoy: Agradece la presentación

Alexis Caiguan: Solicita clarificar si se menciona la participación de las organizaciones sociales no indígenas

Respuesta: Aclara que no se menciona a las organizaciones sociales no indígenas en la presentación

Fernando Tirado: ¿Cuál es su mirada jurídica sobre el decreto n° 66?

Respuesta: Responde que no es aplicable al proceso constituyente, y desde el punto de vista político la desconfianza es un problema centra en la relación del Estado con los pueblos, por lo que no es recomendable seguir con las prácticas ya utilizadas, por el contrario, se requieren reestructuran las formas de participación hacia nuevas formas. Al respecto el estándar debiera ser la Declaración de Naciones sobre los Pueblos y ya no el Convenio 169.

Cierre de audiencias con audio de 8 minutos enviado por Cristina Romo, en la que se refiere al caso de Celestino Córdova, Autoridad Ancestral Mapuche.

Se relata en el audio la declaración del machi Celestino Córdova quien desde su reclusión hablo con otros presos quienes señalaban que vivían en el territorio mapuche pero no se reconocían como parte de su cultura, esta situación generó una reflexión en el Machi. Se menciona que desde la conquista se ha vivido un proceso de despojo de todo el ser mapuche y de todos los pueblos originarios, esto también afecta las personas mapuches presas. Sin embargo, los indígenas que se encuentran privados de libertad no han perdido por este hecho su identidad, no hay condena que quite esa condición. El Convenio 169 señala que se debe considerar los elementos culturales en la implementación de la condena resguardando la integridad cultural e incluso en algunos casos, dar preferencia a penas distintas al encarcelamiento.

En otros artículos se señala que los derechos de las personas indígenas no excluyen en ninguna parte a las personas indígenas privadas de libertad. Desde estos principios y respecto a la Consulta indígena, se deben generar los mecanismos que permitan la participación de personas indígenas privadas libertad, de tal forma de profundizar la democracia, la plurinacionalidad y la no discriminación.